ALCALDIA SANTIAGO DE CALI
[4143.010.32.0869-2026]
Lote:

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del Contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL [que cumple con este contrato (general y/o específica]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliego de Condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]	
1	**39**	CONTRATO RECREATIVO Y DE BINESTAR , CONTRATO MINIMO EL 75% DEL PRESUPUESTO DEL PROCESO , CONTRATO CON TALLERES O CONFERENCIAS	POLICIA METROPOLITANAN SANTIAGO DE CALI	CONTRATO PN MECAL SA MIC 003 2021 – 11. 9.10041-2021	SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA 2AS-GU-0002 SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP, SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL UNIFORMADO, UNIFORMADO FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE DEPARTAMENTO POLICÍA ESCUADRÓN ANTIDISTURBIOS	801416, 801419, 811416, 901016, 901116, 901518, 931417	I	100%	VISION BTL SAS	2/07/21	31/12/21	$ 931.000.000,00	1.025,73	1.025,73
2	**41**	CONTRATO RECREATIVO Y DE BINESTAR Y CONTRATO CON TALLERES O CONFERENCIAS	SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA	No. 024 de 2022 – SAMC-2022-02	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación de servicios de apoyo operativo y logístico requeridos por el Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, correspondientes a las actividades de bienestar para el mejoramiento del clima laboral de las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca	801416, 801419, 811416, 901016, 901116, 901518, 931418	I	100%	VISION BTL SAS	6/06/22	31/12/22	$ 486.968.700,00	486,97	486,97
3														
4														
5														

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

NOTA No. 2: En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 3: Los valores consignados deben relacionarse en pesos colombianos, realizando su conversión a SMMLV.

NOTA No. 4: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomarán únicamente hasta el máximo de Contratos definidos en el literal c), numeral 3.5.1 del documento base, precisando que este tope máximo de contratos variará para la acreditación de combinaciones de experiencia y con ocasión al criterio diferencial a las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.

NOTA No. 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.

NOTA No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.

NOTA No. 7: Para los Contratos facturados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda del Pliego de Condiciones, realizando después su conversión a SMMLV.

NOTA No. 8:Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones unidas para cada uno de los Contratos aportados.

CARACTERÍSTICAS DEL ANEXO 5 - EXPERIENCIA

Las casillas del ANEXO - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y cómo máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado para la acreditación de combinaciones de experiencia y con ocasión al criterio diferencial a las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada. En estos caso, se incluirá la casilla correspondiente a cada contrato adicional, segun corresponda.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.

Experiencia requerida:En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal acredita la experiencia general o experiencia específica.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el Contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y además la descripción del objeto contractual.
Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincida con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral "3.5.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"
Formas de ejecución: El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (i); ii) Consorcio (c); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.
Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta quién es el integrante de la estructura plural que se está presentado.
Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos, haciendo su conversión a SMMLV

Lotes: En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

De acuerdo con la sección 3.5.1 del Documento Base, si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor aportados, con los cuales la Entidad verificará la experiencia general y especifica solicitada para la actividad principal, al igual que los solicitados para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia exigida respecto de los bienes y servicios adicionales a la obra de infraestructura social. Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresas de mujeres se tendrá en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se tendrá en cuenta como máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del proponente. Si el Proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.

CONTRATO
39 RUP

POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO - PN MECAL SA MIC 003 2021 – 11-9-10041-2021

LUGAR Y FECHA:	Santiago de Cali 16 MAR 2022
ORDENADOR DEL GASTO:	Brigadier General **JUAN CARLOS LEÓN MONTES**
UNIDAD POLICIAL:	Policía Metropolitana Santiago de Cali
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	79.524.200 de Bogotá D.C
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Decreto 668 del 22-06-2021, por la cual se traslada al oficial General de la Policía Nacional, para asumir como Comandante de Policía Metropolitana de Cali.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 00277 del 27 de enero de 2020 "Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.
DATOS DEL CONTRATISTA:	VISIÓN BTL SAS
NIT:	900056779-4
REPRESENTANTE LEGAL:	EDUARDO BERNAL BURGOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	94.401.221 de Cali

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO:	Prestación del servicio
OBJETO	SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y

	RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA 2AS-GU-0002 SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP, SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS, ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE.
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica
FECHA DE EMISIÓN:	No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO:	No aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	Seiscientos veinticuatro millones ochocientos mil pesos con cero centavos (624.800.000,00).
FECHA DEL CONTRATO:	02-07-2021
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de aprobación de la garantía única y hasta el 30 de diciembre de 2021 o hasta agotar presupuesto asignado, lo primero que ocurra. **FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** La necesidad se ejecutará, según las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el anexo 2 o donde el supervisor así lo disponga según la necesidad y/o cobertura, confirmando por escrito las características del evento y servicios a prestar mínimo 24 horas antes a la ejecución del mismo. **Nota:** El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	4 meses
FORMA DE PAGO:	El ministerio de hacienda y crédito público realizará pagos parciales, mediante transferencia electrónica, trámite que realizará la Policía Metropolitana de Cali, el pago en mención será en moneda legal colombiana, dentro de los

sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial, previa la aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los servicios, expedido por los supervisores del contrato. Según servicios mensuales prestados.

Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cali, ubicada en la calle 21 No. 1N-65 primer piso, barrio Piloto en Cali.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Cali, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cali se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista favorecido deberá de manera mensual cargar en el plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende la facturación que no sea registrada en el portal de contratación

no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: VISION BTL SAS
CUENTA No. 82361876225
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Subteniente **SARA JULIANA MAHECHA SÁNCHEZ**
Responsable BIESO MECAL

Intendente Jefe **JOHN CARLOS EL ASMAR FAJARDO**
Administrador Centro Vacacional Occidente

Intendente **JONATHAN PÉREZ PABÓN**
Responsable BIESO DEVAL

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

27-08-2021

Adición 001 al contrato 11-9-10041-2020, cuyo objeto servicio integral de actividades de apoyo psicosocial, culturales y recreativas para el despliegue e implementación de la guía 2AS-GU-0002 sistema de atención integral a la familia policial – SAFAP, siendo programas diseñados para el personal uniformado, no uniformado y sus familias, adscritos a la Policía Metropolitana Santiago de Cali, Departamento de Policía Valle y Centro Vacacional Occidente.

Fecha de inicio: 07-09-2021
Fecha de terminación: 30-12-2021
Valor adición 001: $7.100.000,00

22-11-2021

Adición 002 al contrato 11-9-10041-2020, cuyo objeto servicio integral de actividades de apoyo psicosocial, culturales y recreativas para el despliegue e implementación de la guía 2AS-GU-0002 sistema de atención integral a la familia policial – SAFAP, siendo programas diseñados para el personal uniformado, no uniformado y sus familias, adscritos a la Policía Metropolitana Santiago de Cali, Departamento de Policía Valle y Centro Vacacional Occidente.

Fecha de inicio: 30-11-2021

Fecha de terminación: 30-12-2021
Valor adición 001: $300.000.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Novecientos treinta y un millones novecientos mil pesos con cero centavos (931.900.000,00).

FECHA DE TERMINACIÓN: 30-12-2021

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	9121 del 10-05-2021	$624.800.000,00	49121 del 02-07-2021	$624.800.000,00
Adición 001	15121 del 25-08-2021	$7.100.000,00	68621 del 30-08-2021	$7.100.000,00
Adición 002	9121 del 21-11-2021	$300.000.000,00	49121 del 23-11-2021	$300.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 45-44-101126634

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: 45-40-101067291

FECHA DE APROBACIÓN: 09-07-2021

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
45-44-101126634	06-09-2021	Servicio integral de actividades de apoyo psicosocial, culturales y recreativas para el despliegue e implementación de la guía 2AS-GU-0002 sistema de atención integral a la familia policial – SAFAP, siendo programas diseñados para el personal uniformado, no uniformado y sus familias, adscritos a la Policía Metropolitana Santiago de Cali, Departamento de Policía Valle y Centro Vacacional Occidente	07-09-2021
45-44-101126634	26-11-2021	Servicio integral de actividades de apoyo psicosocial, culturales y recreativas para el despliegue e implementación de la guía 2AS-GU-0002 sistema de atención integral a la familia policial – SAFAP, siendo programas diseñados para el personal uniformado, no uniformado y sus familias, adscritos a la Policía Metropolitana Santiago de Cali, Departamento de Policía Valle y Centro Vacacional Occidente	30-09-2021

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$186.380.000,00	02-07-2021	28-02-2022
Calidad de los bienes	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	$465.950.000,00	02-07-2021	30-12-2022
Calidad y correcto funcionamiento	No aplica	No aplica	No aplica
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$46.595.000,00	02-07-2021	30-12-2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	No aplica	No aplica	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica	No aplica	No aplica
Predios labores y operaciones	$363.410.400,00	02-07-2021	30-12-2022
Responsabilidad civil patronal	$363.410.400,00	02-07-2021	30-12-2022
Contratistas y subcontratistas	$363.410.400,00	02-07-2021	30-12-2022
Vehículos propios y no propios	$363.410.400,00	02-07-2021	30-12-2022
Perjuicios extrapatrimoniales	$363.410.400,00	02-07-2021	30-12-2022
Daño emergente y lucro cesante	$363.410.400,00	02-07-2021	30-12-2022
Gastos médicos	No aplica	No aplica	No aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato, certifica que el **CONTRATISTA** presto el servicio dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
MECAL									
Principal	N/A	N/A	001	04-08-2021	$ 48.464.730,00	FE-48	31-07-2021	$ 48.464.730,00	N/A
					$20.020.000,00	FE-49	31-07-2021	$20.020.000,00	
Principal	N/A	N/A	002	09-08-2021	$ 45.203.415,00	FE.50	07-08-2021	$ 45.203.415,00	N/A
Principal	N/A	N/A	003	13-08-2021	$41.524.940,00	FE.51	13-08-2021	$41.524.940,00	N/A
Principal	N/A	N/A	004	23-08-2021	$29.874.030,00	FE.52	23-08-2021	$29.874.030,00	N/A
Principal	N/A	N/A	005	27-08-2021	$15.978.865,00	FE.53	27-08-2021	$15.978.865,00	N/A
Principal	N/A	N/A	006	07-09-2021	$ 16.387.625,00	FE-59	05-09-2021	$ 16.387.625,00	N/A
Principal	N/A	N/A	007	01-10-2021	$ 26.742.085,00	FE-60	18-09-2021	$ 26.742.085,00	N/A
Principal	N/A	N/A	008	01-10-2021	$ 4.935.580,00	FE-63	18-09-2021	$ 4.935.580,00	N/A
Principal	N/A	N/A	009	01-10-2021	$ 19.976.000,00	FE-62	18-09-2021	$ 19.976.000,00	N/A
					$4.000,00	FE-73	04-10-2021	$4.000,00	
Principal	N/A	N/A	011	19-10-2021	$ 20.537.390,00	FE-75	16-10-2021	$ 20.537.390,00	N/A
Principal	N/A	N/A	012	03-11-2021	$ 18.827.525,00	FE-78	27-10-2021	$ 18.827.525,00	N/A
					$ 9.110.700,00	FE-79	30-10-2021	$ 9.110.700,00	
Principal	N/A	N/A	014	22-11-2021	$8.343.995,00	FE-92	13-11-2021	$8.343.995,00	N/A
Principal	N/A	N/A	015	02-12-2021	$37.569.120,00	FE-103	02-12-2021	$37.569.120,00	N/A
Adición 001	N/A	N/A	010	21-10-2021	$1.118.900,00	FE-76	20-10-2021	$1.118.900,00	N/A
Adición 001	N/A	N/A	013	03-11-2021	$1.082.900,00	FE-77	22-10-2021	$1.082.900,00	N/A

Adición 001	N/A	N/A	016	04-12-2021	$1.361.360,00	FE-88	04-11-2021	$1.361.360,00	N/A
					$1.558.500,00	FE-93	15-11-2021	$1.558.500,00	
					$1.978.340,00	FE-101	30-11-2021	$1.978.340,00	
Adición 002	N/A	N/A	017	09-12-2021	$67.992.710,00	FE-104	07-12-2021	$67.992.710,00	N/A
Adición 002	N/A	N/A	018	16-12-2021	$232.007.290,00	FE-106	15-12-2021	$232.007.290,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		**$670.600.000,00**	**TOTAL, FACTURADO**		**$670.600.000,00**	**N/A**

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.ª		**CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN**			**FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO**			****VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO**
Contrato	**Número**	**fecha**	**Número**	**fecha**	**Valor recibido**	**Número**	**fecha**	**Valor**	**Valor**
DEVAL									
Principal	N/A	N/A	001	02-08-2021	$8.684.575,00	FE42	31-07-2021	$8.684.575,00	N/A
Principal	N/A	N/A	002	02-08-2021	$2.328.830,00	FE43	31-07-2021	$2.328.830,00	N/A
Principal	N/A	N/A	003	02-08-2021	$3.234.000,00	FE44	31-07-2021	$3.234.000,00	N/A
Principal	N/A	N/A	004	02-08-2021	$5.815.050,00	FE45	31-07-2021	$5.815.050,00	N/A
Principal	N/A	N/A	005	02-08-2021	$2.916.690,00	FE46	31-07-2021	$2.916.690,00	N/A
Principal	N/A	N/A	006	02-08-2021	$3.124.000,00	FE47	31-07-2021	$3.124.000,00	N/A
Principal	N/A	N/A	007	10-09-2021	$4.312.000,00	FE-54	30-08-2021	$4.312.000,00	N/A
Principal	N/A	N/A	008	10-09-2021	$924.000,00	FE-55	30-08-2021	$924.000,00	N/A
Principal	N/A	N/A	009	10-09-2021	$7.503.660,00	FE56	30-08-2021	$7.503.660,00	N/A
Principal	N/A	N/A	010	10-09-2021	$2.532.915,00	FE57	30-08-2021	$2.532.915,00	N/A
Principal	N/A	N/A	011	10-09-2021	$660.250,00	FE58	30-08-2021	$660.250,00	N/A
Principal	N/A	N/A	012	04-10-2021	$8.980.335,00	FE64	27-09-2021	$8.980.335,00	N/A
Principal	N/A	N/A	013	04-10-2021	$7.291.725,00	FE65	27-09-2021	$7.291.725,00	N/A
Principal	N/A	N/A	014	04-10-2021	$6.518.225,00	FE66	27-09-2021	$6.518.225,00	N/A
Principal	N/A	N/A	015	04-10-2021	$533.800,00	FE67	27-09-2021	$533.800,00	N/A
Principal	N/A	N/A	016	04-10-2021	$10.263.750,00	FE68	27-09-2021	$10.263.750,00	N/A
Principal	N/A	N/A	017	04-10-2021	$1.470.840,00	FE69	27-09-2021	$1.470.840,00	N/A
Principal	N/A	N/A	018	04-10-2021	$3.498.000,00	FE-70	27-09-2021	$3.498.000,00	N/A
Principal	N/A	N/A	019	04-10-2021	$19.085.220,00	FE-72	01-10-2021	$19.085.220,00	N/A
Principal	N/A	N/A	020	02-11-2021	$1.870.000,00	FE-80	31-10-2021	$1.870.000,00	N/A
Principal	N/A	N/A	021	02-11-2021	$6.908.000,00	FE81	31-10-2021	$6.908.000,00	N/A
Principal	N/A	N/A	022	02-11-2021	$2.451.400,00	FE82	31-10-2021	$2.451.400,00	N/A
Principal	N/A	N/A	023	02-11-2021	$12.337.325,00	FE83	31-10-2021	$12.337.325,00	N/A
Principal	N/A	N/A	024	02-11-2021	$14.726.250,00	FE84	31-10-2021	$14.726.250,00	N/A
Principal	N/A	N/A	025	02-11-2021	$22.540.660,00	FE85	31-10-2021	$22.540.660,00	N/A
Principal	N/A	N/A	026	01-12-2021	$3.080.000,00	FE-96	29-11-2021	$3.080.000,00	N/A
Principal	N/A	N/A	027	01-12-2021	$3.070.200,00	FE97	29-11-2021	$3.070.200,00	N/A
Principal	N/A	N/A	028	01-12-2021	$6.829.500,00	FE98	29-11-2021	$6.829.500,00	N/A

Principal	N/A	N/A	029	01-12-2021	$5.260.820,00	FE99	29-11-2021	$5.260.820,00	N/A
Principal	N/A	N/A	030	16-12-2021	$2.310.000,00	FE-108	15-12-2021	$2.310.000,00	N/A
Principal	N/A	N/A	031	16-12-2021	$7.539.840,00	FE-109	15-12-2021	$7.539.840,00	N/A
Principal	N/A	N/A	032	16-12-2021	$3.784.000,00	FE-110	15-12-2021	$3.784.000,00	N/A
Principal	N/A	N/A	033	22-12-2021	$2.874.000,00	FE-112	21-12-2021	$2.874.000,00	N/A
Principal	N/A	N/A	034	22-12-2021	$990.000,00	FE-113	21-12-2021	$990.000,00	N/A
Principal	N/A	N/A	035	22-12-2021	$24.774.600,00	FE-114	21-12-2021	$24.774.600,00	N/A
Principal	N/A	N/A	036	22-12-2021	$4.003.500,00	FE-115	21-12-2021	$4.003.500,00	N/A
Principal	N/A	N/A	037	22-12-2021	$9.749.700,00	FE-116	21-12-2021	$9.749.700,00	N/A
Principal	N/A	N/A	038	22-12-2021	$8.572.200,00	FE-117	21-12-2021	$8.572.200,00	N/A
Principal	N/A	N/A	039	22-12-2021	$9.950.140,00	FE-118	21-12-2021	$9.950.140,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		**$253.300.000,00**	**TOTAL, FACTURADO**		**$253.300.000,00**	**N/A**

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		**CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN**			**FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO**			****VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO**
Contrato	**Número**	**fecha**	**Número**	**fecha**	**Valor recibido**	**Número**	**fecha**	**Valor**	**Valor**
CEVOC									
Principal	N/A	N/A	001	05-11-2021	$4.339.335,00	FE-86	01-11-2021	$4.339.335,00	N/A
Principal	N/A	N/A	002	30-11-2021	$3.660.665,00	FE-100	30-11-2021	$3.660.665,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		**$8.000.000,00**	**TOTAL, FACTURADO**		**$8.000.000,00**	**N/A**

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$931.900.0.00,00	$931.900.0.00,00	$ 0,00	$931.900.0.00,00	$931.900.0.00,00	$ 0,00

Que mediante correo electrónico No. 0174 de fecha 09-03-2022 El Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	**Obligación No.**	**Orden de pago No.**	**Fecha de pago**	**Valor bruto**	**Deducciones**	**Valor neto**
MECAL						
49121	99521	203798221	19-08-2021	$68.484.730,00	$4.794.230,00	$63.690.500,00
49121	100521	203800221	19/08/2021	$45.203.415,00	$3.239.714,00	$41.963.701,00
49121	113621	225617921	06/09/2021	$41.524.940,00	$2.984.421,00	$38.540.519,00
49121	115021	233218821	10/09/2021	$15.978.865,00	$1.125.176,00	$14.853.689,00
49121	113721	225623521	16/09/2021	$29.874.030,00	$2.195.781,00	$27.678.249,00
49121	131821	251134121	29/09/2021	$16.387.625,00	$1.058.114,00	$15.329.511,00
49121	148121	273057921	15/10/2021	$26.742.085,00	$1.936.463,00	$24.805.622,00

49121	148221	273063521	15/10/2021	$4.935.580,00	$338.407,00	$4.597.173,00
49121	148321	273069621	15/10/2021	$19.980.000,00	$1.198.800,00	$18.781.200,00
49121	160221	293884721	03-11-2021	$20.537.390,00	$1.302.885,00	$19.234.505,00
49121	164721	309906021	17-11-2021	$27.938.225,00	$1.970.372,00	$25.967.853,00
49121	193321	335476721	03/12/2021	$8.343.995,00	$542.031,00	$7.801.964,00
49121	203821	351269421	15/12/2021	$37.569.120,00	$2.690.377,00	$34.878.743,00
68621	160321	293885921	03/11/2021	$1.118.900,00	$78.249,00	$1.040.651,00
68621	164121	309856721	17/11/2021	$1.082.900,00	$80.535,00	$1.002.365,00
68621	204821	351273521	15-12-2021	$4.898.200,00	$337.585,00	$4.560.615,00
49121	218121	366546821	22/12/2021	$67.992.710,00	$5.047.576,00	$62.945.134,00
49121	218221	366569821	22/12/2021	$232.007.290,00	$13.920.437,00	$218.086.853,00
TOTALES				**$670.600.000,00**	**$44.841.153,00**	**$625.758.847,00**

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	**Obligación No.**	**Orden de pago No.**	**Fecha de pago**	**Valor bruto**	**Deducciones**	**Valor neto**
DEVAL						
49121	99621	203798321	19/08/2021	$3.124.000,00	$184.316,00	$2.939.684,00
49121	99721	203798921	19/08/2021	$2.916.690,00	$212.012,00	$2.704.678,00
49121	99821	203799221	19/08/2021	$5.815.050,00	$413.891,00	$5.401.159,00
49121	99921	203799321	19/08/2021	$3.234.000,00	$194.040,00	$3.039.960,00
49121	100021	203799521	19/08/2021	$2.328.830,00	$169.280,00	$2.159.550,00
49121	100121	203799621	19/08/2021	$8.684.575,00	$627.822,00	$8.056.753,00
49121	131921	251139021	29/09/2021	$2.532.915,00	$184.116,00	$2.348.799,00
49121	132021	251139821	29/09/2021	$7.503.660,00	$544.509,00	$6.959.151,00
49121	132121	251142921	29/09/2021	$924.000,00	$53.592,00	$870.408,00
49121	132221	251145321	29/09/2021	$4.312.000,00	$258.720,00	$4.053.280,00
49121	132321	251146521	29/09/2021	$660.250,00	$42.228,00	$618.022,00
49121	147821	273014221	15/10/2021	$7.291.725,00	$542.285,00	$6.749.440,00
49121	149221	273089021	15/10/2021	$10.263.750,00	$763.312,00	$9.500.438,00
49121	149321	273094321	15/10/2021	$8.980.335,00	$667.866,00	$8.312.469,00
49121	149421	273103821	15/10/2021	$6.518.225,00	$479.283,00	$6.038.942,00
49121	149521	273119621	15/10/2021	$533.800,00	$32.028,00	$501.772,00
49121	149621	273124521	15/10/2021	$1.470.840,00	$106.914,00	$1.363.926,00
49121	149721	273128021	15/10/2021	$3.498.000,00	$209.880,00	$3.288.120,00
49121	149821	273138221	15/10/2021	$19.085.220,00	$1.419.363,00	$17.665.857,00
49121	164221	309865521	17/11/2021	$6.908.000,00	$414.480,00	$6.493.520,00
49121	164321	309867521	17/11/2021	$2.451.400,00	$182.310,00	$2.269.090,00
49121	164421	309873821	17/11/2021	$14.726.250,00	$1.095.188,00	$13.631.062,00
49121	164521	309889821	17/11/2021	$22.540.660,00	$1.667.319,00	$20.873.341,00
49121	164621	309895421	17/11/2021	$1.870.000,00	$112.200,00	$1.757.800,00
49121	165321	311395721	18-11-2021	$12.337.325,00	$907.158,00	$11.430.167,00

49121	203921	351269721	15/12/2021	$3.080.000,00	$184.800,00	$2.895.200,00
49121	204021	351270321	15/12/2021	$3.070.200,00	$223.170,00	$2.847.030,00
49121	204121	351270721	15/12/2021	$6.829.500,00	$409.771,00	$6.419.729,00
49121	204221	351271221	15/12/2021	$5.260.820,00	$348.046,00	$4.912.774,00
49121	217821	366508021	22/12/2021	$7.539.840,00	$560.736,00	$6.979.104,00
49121	217921	366517521	22/12/2021	$3.784.000,00	$227.040,00	$3.556.960,00
49121	218021	366529121	22/12/2021	$2.310.000,00	$138.600,00	$2.171.400,00
49121	235921	383736721	29/12/2021	$2.874.000,00	$172.440,00	$2.701.560,00
49121	236021	383737721	29/12/2021	$990.000,00	$59.400,00	$930.600,00
49121	236121	383738421	29/12/2021	$24.774.600,00	$1.486.476,00	$23.288.124,00
49121	236221	383739321	29/12/2021	$4.003.500,00	$240.211,00	$3.763.289,00
49121	236321	383740221	29/12/2021	$9.749.700,00	$584.983,00	$9.164.717,00
49121	236421	383743021	29/12/2021	$8.572.200,00	$514.332,00	$8.057.868,00
49121	237021	385856121	29/12/2021	$9.950.140,00	$739.989,00	$9.210.151,00
TOTALES				**$253.300.000,00**	**$17.374.106,00**	**$235.925.894,00**

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	**Obligación No.**	**Orden de pago No.**	**Fecha de pago**	**Valor bruto**	**Deducciones**	**Valor neto**
CEVOC						
49121	165421	311395821	18-11-2021	$4.339.335,00	$304.484,00	$4.034.851,00
49121	204721	351273321	15-12-2021	$3.660.665,00	$256.862,00	$3.403.803,00
TOTALES				**$8.000.000,00**	**$561.346,00**	**$7.438.654,00**

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica
FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
	MECAL		
1	GS-2021-108298-MECAL	04-08-2021	JULIO
2	GS-2021-125293-MECAL	06-09-2021	AGOSTO
3	GS-2021-141432-MECAL	08-10-2021	SEPTIEMBRE
4	GS-2021-157243-MECAL	05-11-2021	OCTUBRE
5	GS-2021-172921-MECAL	05-12-2021	NOVIEMBRE
6	GS-2021-182616-MECAL	27-12-2021	DICIEMBRE

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
	DEVAL		
1	GS-2021-102474-DEVAL	02-08-2021	JULIO
2	GS-2021-124014-DEVAL	11-09-2021	AGOSTO
3	GS-2021- 138126-DEVAL	04-10-2021	SEPTIEMBRE
4	GS-2021- 151727-DEVAL	03-11-2021	OCTUBRE
5	GS-2021- 168208-DEVAL	01-12-2021	NOVIEMBRE
6	GS-2021- 181180-DEVAL	27-12-2021	DICIEMBRE

No.	RADICADO CEVOC	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
	DEVAL		
1	GS-2021-108103-DEVAL	12-08-2021	JULIO
2	GS-2021-119534-DEVAL	03-09-2021	AGOSTO
3	GS-2021-138105-DEVAL	07-10-2021	SEPTIEMBRE
4	GS-2021-153014-DEVAL	05-11-2021	OCTUBRE
5	GS-2021-170682-DEVAL	06-12-2021	NOVIEMBRE

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 02-12-2021, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Subteniente **SARA JULIANA MAHECHA SÁNCHEZ**
Responsable BIESO MECAL

Intendente Jefe **JOHN CARLOS EL ASMAR FAJARDO**
Administrador Centro Vacacional Occidente

Intendente **JONATHAN PÉREZ PABÓN**
Responsable BIESO DEVAL

POR EL CONTRATISTA: VISIÓN BTL SAS

SU REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO BERNAL BURGOS

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 11-9-10041-2021, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Las partes declaran que **NO** existen saldos pendientes por ejecutar del contrato No. 11-9-10041-2021.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, 16 MAR 2022

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General. **JUAN CARLOS LEÓN MONTES**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

POR EL CONTRATISTA,

EDUARDO BERNAL BURGOS
Cedula de ciudadanía N° 94.401.221 de Cali
Representante Legal VISIÓN BTL SAS

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Subteniente **SARA JULIANA MAHECHA SÁNCHEZ**
Responsable BIESO MECAL

Intendente Jefe **JOHN CARLOS EL ASMAR FAJARDO**
Administrador Centro Vacacional Occidente

Intendente **JONATHAN PÉREZ PABÓN**
Responsable BIESO DEVAL

Elaborado por: PT. Cristian Camilo Muñoz Arias
Responsable Apoyo Psicosocial MECAL

Revisado Por: SI. Duvier Andrés Cardona
Analista de Contratos MECAL

Revisado Por: CT. Walter Herrera Muskus
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos MECAL

Revisado Por: CT. Andrés Felipe Montoya Raigoza
Jefe de Contratos MECAL

Revisado Por: TC. Gustavo Salamanca Barrera
Jefe Área Administrativo MECAL

Fecha de elaboración: 07-02-2022

Ubicación C:\Mis documentos\Actasdeliquidacion2022

INFORMES
DE
SUPERVISION
CONTRATO
POLICIA
METROPOLITANA
SANTIAGO DE CALI

CONTRATO PN MECAL SA MIC 003 2021 – 11. 9.10041-2021

NO 39 RUP

Detalles de las Actividades Para evidenciar Actividades de Recreación y Bienestar, logisitica, Catering, Talleres y conferencias

Página 1 de 13 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2021- 181180 **- SUBCO – GUTAH -29-25**

Santiago de Cali, 27 de diciembre de 2021

Brigadier General
JUAN CARLOS LEÓN MONTES
Comandante Policía Metropolitana de Cali
Calle 21 1 N – 65 Barrio Piloto
Cali -Valle

ASUNTO: Informe de supervisión Contrato No. 11-9-10041-2021

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01-12-2021**	**Hasta**	**27-12-2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.8.* Publicación de la ejecución de contratos**. *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*

***Artículo 2.1.1.2.1.7.* Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

Mediante comunicación oficial GS-2021-101900-MECAL, de fecha 09 de julio del 2021, el señor Brigadier General JUAN CARLOS LEÓN MONTES, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, nombró como supervisor del contrato al señor Intendente JONATHAN PEREZ PABON Responsable de Bienestar Social del Departamento De Policía Valle.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados SECOP II: 05**

1. Informe de supervisión del mes de julio, comprendido entre el 09-07-2021 al 31-07-2021, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2021-102474-DEVAL del 02-08-2021.

2. Informe de supervisión del mes de agosto, comprendido entre el 01-08-2021 al 31-08-2021, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2021-124014-DEVAL del 11-09-2021.

3. Informe de supervisión del mes de septiembre, comprendido entre el 01-09-2021 al 30-09-2021, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2021- 138126-DEVAL del 04-10-2021.

4. Informe de supervisión del mes de octubre, comprendido entre el 01-10-2021 al 31-10-2021, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2021- 151727-DEVAL del 03-11-2021.

5. Informe de supervisión del mes de noviembre, comprendido entre el 01-11-2021 al 30-11-2021, presentado mediante comunicación oficial N° GS-2021- 168208-DEVAL del 01-12-2021.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 11-9-10041-2021
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA 2AS-GU-0002 SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP, SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS, ADSCRITOS A LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y CENTRO VACACIONAL DE OCCIDENTE
Contratista	VISION BTL SAS.
Representante legal	EDUARDO BERNAL BURGOS C.C: 94.401.221 de Cali
Valor inicial del contrato u orden de compra	**TOTAL DEL CONTRATO: $ 624.800.000,00** **TOTAL DEVAL GRUPO 1: $ 223.300.000,00** **TOTAL DEVAL GRUPO 3: $ 30.000.000,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Adición 001 Grupo 1 - MECAL: **$ 7.100.000,00** Adición 002 Grupo 1 - MECAL: **$ 300.000.000,00**
Valor total del contrato u orden de compra	**TOTAL, DEL CONTRATO: $ 931.900.000,00**
Plazo de ejecución inicial	30-12-2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	09-07-2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30-12-2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición 001 Grupo 1 - MECAL: 07-09-2021 Adición 002 Grupo 1 - MECAL: 30-11-2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30-12-2021
Adiciones	Adición 001 Grupo 1 - MECAL: 02-07-2021 Adición 002 Grupo 1 - MECAL: 22-11-2021
Modificatorios	Se realiza la adición 001 al contrato y se modifica: Cláusula 3 – Valor del contrato - iniciando con **$ 624.800.000,00** y quedando con la adición por valor de **$ 631.900.000,00.**

	Se realiza la adición 002 al contrato y se modifica: Cláusula 3 – Valor del contrato - con **$ 631.900.000,00** y quedando con la adición por valor de **$ 931.900.000,00.**
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

NOTA: Del recurso total asignado al contrato, al Departamento de Policía Valle, se le constituyó el siguiente recurso, así:

DEVAL – Doscientos cincuenta y tres millones trescientos mil pesos con cero centavos $ 253.300.000,00, el cual hace referencia al 27,18% sobre el total del contrato.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

En calidad de supervisor, he sostenido permanentes comunicaciones vía telefónica y de manera personalizada con el contratista, efectuando un seguimiento detallado a las actividades realizadas, calidad del servicio, cumplimiento de horarios, tiempos de entrega, principio de oportunidad y demás inherentes a la contratación, sin presentarse a la fecha contratiempos o atrasos en la ejecución de la misma.

De acuerdo a las actividades dispuestas por el Comando del Departamento de Policía Valle y las ordenes de servicio, se desarrolló el cronograma de intervención y las actividades dispuestas impactando el personal uniformado, no uniformado y sus familias, adscritos al Departamento de Policía Valle así:

FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	TOTAL
2/12/2021	Sala De Cine Royal Film Buenaventura	**JORNADA CULTURAL DE CINE EN FAMILIA** Ingreso película de cartelera, Refrigerio	60
9/12/2021	Sala De Cine Royal Film Buenaventura	**JORNADA CULTURAL DE CINE EN FAMILIA** Ingreso película de cartelera, Refrigerio	45
10/12/2021	Centro Vacacional Tolú De La Policía	**ENCUENTRO DE FAMILIAS SALIDA DE INTEGRACIÓN TOLÚ COVEÑAS** Decoración, Cena, Presentación Artística y uso de instalaciones	36
11/12/2021	Centro Campestre Comfandi Pance	**ENCUENTRO DE PAREJAS CONCIERTO FIN DE AÑO** Decoración, Cena, Presentación Artística y uso de instalaciones	28
14/12/2021	Sala De Cine Royal Films La Estación Cali	**JORNADA CULTURAL DE CINE EN FAMILIA** Ingreso película de cartelera, Refrigerio	92
15/12/2021	Sala De Cine Royal Films La Estación Cali	**JORNADA CULTURAL DE CINE EN FAMILIA** Ingreso película de cartelera, Refrigerio	80
16/12/2021	Sala De Cine Royal Films La Estación Cali	**JORNADA CULTURAL DE CINE EN FAMILIA** Ingreso película de cartelera, Refrigerio	85
20/12/2021	Sala De Cine Royal Films La Estación Cali	**JORNADA CULTURAL DE CINE EN FAMILIA** Ingreso película de cartelera, Refrigerio	46
20/12/2021	Sala De Cine Royal Films La 14 Tuluá	**JORNADA CULTURAL DE CINE EN FAMILIA** Ingreso película de cartelera, Refrigerio	45
20/12/2021	Sala De Cine Royal Films La Estación Cali	**JORNADA CULTURAL DE CINE EN FAMILIA** Ingreso película de cartelera, Refrigerio	15
20/12/2021	Base De Distrito Buenaventura	**INTERVENCIONES LÚDICAS RECREATIVAS, CENA NAVIDEÑA PARA PROMOVER LA INTEGRACIÓN FAMILIAR** (Menú para llevar en empaque biodegradable porción para tres personas 500 gr de proteína, bebida de 1 litro, acompañante 425 gr de durazno y salsa de ciruelas)	1578
20/12/2021	Base De Distrito Dagua	**INTERVENCIONES LÚDICAS RECREATIVAS, CENA NAVIDEÑA PARA PROMOVER LA INTEGRACIÓN FAMILIAR** (Menú para llevar en empaque biodegradable porción para tres personas 500 gr de proteína, bebida de 1 litro, acompañante 425 gr de durazno y salsa de ciruelas)	255

20/12/2021	Base De Distrito Roldanillo	**INTERVENCIONES LÚDICAS RECREATIVAS, CENA NAVIDEÑA PARA PROMOVER LA INTEGRACIÓN FAMILIAR** (Menú para llevar en empaque biodegradable porción para tres personas 500 gr de proteína, bebida de 1 litro, acompañante 425 gr de durazno y salsa de ciruelas)	621
20/12/2021	SIJIN Palmira	**INTERVENCIONES LÚDICAS RECREATIVAS, CENA NAVIDEÑA PARA PROMOVER LA INTEGRACIÓN FAMILIAR** (Menú para llevar en empaque biodegradable porción para tres personas 500 gr de proteína, bebida de 1 litro, acompañante 425 gr de durazno y salsa de ciruelas)	291
20/12/2021	SEPRO Palmira	**INTERVENCIONES LÚDICAS RECREATIVAS, CENA NAVIDEÑA PARA PROMOVER LA INTEGRACIÓN FAMILIAR** (Menú para llevar en empaque biodegradable porción para tres personas 500 gr de proteína, bebida de 1 litro, acompañante 425 gr de durazno y salsa de ciruelas)	255
21/12/2021	Hacienda El Lago El Bolo Palmira	**ENCUENTRO DE COMPAÑEROS Y FAMILIAS** Decoración, Cena, Presentación cultural y uso de instalaciones	85

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	**OBJETIVOS:** PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES **LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** NIÑEZ JUVENTUD ADULTEZ Y FAMILIA **ACTIVIDAD:** **SALIDA DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS** SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN: **Salón o auditorio**: con capacidad mínima para 50 personas con acomodación en silla individual, proyector de imágenes, telón, computador, sonido y micrófono. **Ingreso y uso de las instalaciones** que seleccione el supervisor dentro de los propuestos por el contratista que contengan como mínimo (salón o auditorio descrito, piscinas para niños y adultos, zonas deportivas, parqueadero, baños, restaurante y juegos Infantiles. **Restaurante** Espacio independiente al auditorio o salón para la distribución de alimentos con acomodación en mesa para mínimo 50 personas. ✓ **Almuerzo** Composición mínima: "menú del día", Porción de carne 125 gr (res, cerdo y/o pollo), arroz 100 gr, ensalada mixta, guarnición, postre, vaso de jugo natural de 10 oz. ✓ **Refrigerio una de las siguientes opciones** • unidad de sándwich frio (lechuga, tomate, jamón y queso) acompañado con café en leche, jugo o gaseosa (10oz) • 02 empanada de carne o pollo acompañado con café en leche, jugo o gaseosa (10oz) • 01 dedo de queso, acompañado con café en leche, jugo o gaseosa (10oz) • 01 vaso de champú 12 oz con 1 empanada • Pastel Hojaldrado (Pollo, Carne, Jamón y queso o Verduras) acompañado con café en leche, jugo o gaseosa (10oz)	SI	El contratista cumple a cabalidad y suministra todas las condiciones técnicas pactadas
2	**OBJETIVOS:** PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES **LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** NIÑEZ JUVENTUD ADULTEZ Y FAMILIA **ACTIVIDAD:** **TALLERES LÚDICOS Y PRÁCTICOS**	SI	El contratista cumple a cabalidad y suministra todas las condiciones técnicas pactadas

	SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN: Una hora de Taller con capacidad mínima para 50 personas, en uno de los siguientes temas: Taller de cocina Taller de pintura Taller de manualidades Taller de música **Incluye**: Capacitador: Orientador o profesional en el área que seleccione el supervisor para el desarrollo del taller. Materiales: Todos los elementos necesarios por persona participante para el desarrollo del taller seleccionado. Previo a la implementación del taller seleccionado el contratista presentara la propuesta del mismo con contenido temático duración y materiales a emplear para su aprobación e implementación.		
3	**OBJETIVOS:** PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES **LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** NIÑEZ JUVENTUD ADULTEZ Y FAMILIA **ACTIVIDAD:** **TALLER O CONFERENCIA** SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN: Mínimo una hora de Taller, dictado por un profesional o experto en el tema a abordar con capacidad mínima para 50 personas. **Incluye**: **Capacitador:** Profesional o experto en el área que seleccione el supervisor para el desarrollo del taller Previo a la implementación del taller seleccionado el contratista presentara la propuesta del mismo con contenido temático duración y materiales a emplear para su aprobación e implementación. **NOTA:** Esta actividad se desarrollará principalmente de manera presencial en la medida que las disposiciones gubernamentales así lo permitan y en su defecto podrá tener una variación virtual conservando las mismas características técnicas y en coordinación con el supervisor, se desarrollara una transmisión interactiva mediante plataforma digital definida por la institución. Esta actividad no contempla salón auditorio o audiovisuales toda vez que se podrá desarrollar en instalaciones de la institución, de manera virtual o en sincronía con otro evento que si los disponga.	SI	El contratista cumple a cabalidad y suministra todas las condiciones técnicas pactadas
4	**OBJETIVOS:** PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES **LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** NIÑEZ JUVENTUD ADULTEZ Y FAMILIA **ACTIVIDAD:** **VISITA A ESTACIONES, SUBESTACIONES, GRUPOS OPERATIVOS Y ESPECIALIDADES** SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN: **Refrigerio una de las siguientes opciones** ✓ 1 unidad de sándwich frio tipo submarino de 25 cm (combinación de pechuga de pavo, roast beef en rebanadas y jamón, servido en pan gourmet tres vegetales, y dos salsas.) acompañado con jugo o gaseosa en botella no retornable de 350 ml. ✓ 1 unidad de sándwich tipo cubano (roast beef, jamón pierna, salami, queso mozarela, queso parmesano, tomate, lechuga romana albaca, tomillo, pimienta, salsa italiana y de ajo; acompañado con jugo o gaseosa en botella no retornable de 350 ml.	SI	El contratista cumple a cabalidad y suministra todas las condiciones técnicas pactadas

	✓ Hamburguesa de carne 125g y queso, pan artesanal o gourmet, tomate fresco, lechuga y cebolla con kétchup, mostaza y mayonesa acompañado con jugo o gaseosa en botella no retornable de 350 ml. **NOTA**: El contratista entregará los refrigerios en la Base del Departamento de Policía Valle y Policía Metropolitana de Cali y el personal del Grupo de Bienestar social efectuará las visitas a cada Estación o grupo y hará entrega de los refrigerios en el desarrollo de cada intervención.		
5	**OBJETIVOS:** PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES **LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** NIÑEZ JUVENTUD ADULTEZ Y FAMILIA **ACTIVIDAD:** <u>JORNADAS DEPORTIVAS</u> SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN: ✓ Instructor mínimo 1 hora (Aero rumba, aeróbicos, baile, actividad física) dirigido a 50 personas ✓ Sonido ✓ Hidratación 01 botella de agua de 600 ml ✓ 01 bocadillo veleño 40 gr **NOTA:** Esta actividad se desarrollará principalmente de manera presencial en la medida que las disposiciones gubernamentales así lo permitan y en su defecto podrá tener una variación virtual conservando las mismas características técnicas y en coordinación con el supervisor se desarrollara una transmisión interactiva mediante plataforma digital definida por la institución. Esta actividad no contempla instalaciones o espacios deportivos toda vez que se podrá desarrollar en instalaciones de la institución, de manera virtual o en sincronía con otro evento que si los disponga.	SI	El contratista cumple a cabalidad y suministra todas las condiciones técnicas pactadas
6	**OBJETIVOS:** PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES **LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** ADULTEZ Y FAMILIA **ACTIVIDAD:** <u>JORNADA CULTURAL DE CINE EN FAMILIA</u> SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN: 01 boleto o bono abierto de ingreso a sala de cine de lunes a domingos sin restricción de horario, proyección película de cartelera formato 2D valido para todas las sucursales en funcionamiento en el Departamento del Valle. 01 caja de Crispetas, pequeño mínimo de (40 gr) 01 vaso de Gaseosa mínimo de (16 oz) 01 perro Caliente composición mínima: Salchicha americana (80gr), 18 cm de largo, Pan 80gr, (20 cm) de largo y salsas.	SI	El contratista cumple a cabalidad y suministra todas las condiciones técnicas pactadas
7	**OBJETIVOS:** PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES **LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** ADULTEZ Y FAMILIA **ACTIVIDAD:** <u>ENCUENTRO DE PAREJAS Y/O INTEGRACIÓN DE COMPAÑEROS.</u> **Espacio acorde al evento** lugar que seleccione el supervisor dentro de los propuestos por el oferente que contenga como mínimo (un salón con capacidad para 50 personas con acomodación en mesa y espacio independiente para la distribución de alimentos. ✓ **Acomodación del lugar** Sillas vestidas y mesas con manteles, centros de mesa servilletas de tela, velos, cristalería y cubiertos ✓ **Cena** Servido a la mesa Composición mínima Entrada: (plato típico de la región empanada coctelera y marranita) dos Carnes: 150 grs. Cada una (filete de res, lomo de cerdo, pechuga de pollo o filete de pescado), guarnición, verduras, papa, y/o plátano), arroz 100gr Jugo natural en vaso 10 oz ✓ **Presentación** artística o cultural de entretenimiento con duración mínima de una hora.	SI	El contratista cumple a cabalidad y suministra todas las condiciones técnicas pactadas

10	**OBJETIVOS:** PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES **LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** NIÑEZ Y FAMILIA **ACTIVIDAD:** <u>DIA INTERNACIONAL DEL NIÑO Y DIA DULCE DE LOS NIÑOS</u> Programa recreativo para mínimo 100 niños con duración de una hora que incluya presentación artística de payasos o magia. Ingreso al lugar del evento salón con capacidad mínima para 100 personas Sonido y Amplificación, Ambientación y/o decoración del lugar, uso de zonas húmedas o atracciones acuáticas y recreativas del lugar. ✓ **Refrigerio** Presentación cajita feliz contiene 04 Nuggets de pollo o hamburguesa mini, una porción de papas a la francesa, un jugo en caja de 300 ml y un queso tipo petit suisse mesclado con frutas en presentación de 45g y una bolsa de dulces variados ✓ **Almuerzo** Composición mínima: "menú del día", Porción de carne 125 gr (res, cerdo y/o pollo), arroz 100 gr, ensalada mixta, guarnición, postre, vaso de jugo natural de 10 oz.	SI	El contratista cumple a cabalidad y suministra todas las condiciones técnicas pactadas
12	**OBJETIVOS:** PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES **LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** ADULTEZ Y FAMILIA **ACTIVIDAD:** <u>INTERVENCIONES LÚDICAS RECREATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL</u> Menú a elección para llevar en empaque biodegradable, tenedor, cuchillo y servilleta compuesto por una proteína de 150 gr, arroz 100gr, acompañante y bebida de 400 ml, de las siguientes opciones: ✓ Arroz 100 gr una de las siguientes opciones Arroz con finas hierbas, arroz con frutos rojos, arroz con ajonjolí, arroz florentino, arroz almendrado ✓ Proteína 150 gr una de las siguientes opciones Pollo o punta de anca a la parrilla o churrasco a la parrilla. fetas de pollo o rollito de pollo en salsa de ciruelas o medallones de pavo con hierbas, fricasse de pollo aurora, chuletón o pollo relleno. ✓ Acompañante Papas o plátanos en pure a la parrilla o al vapor ✓ Bebida Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml ✓ **Menú integral una de las siguientes opciones** Porción de lechona tipo tolimense de 400 grs acompañada de dos arepas Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml Picada mixta cubos de pollo res cerdo acompañada de papa criolla 250 gr y Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. **NOTA**: El contratista realizará la entrega en la Base del Departamento de Policía Valle y Policía Metropolitana de Cali y el personal del Grupo de Bienestar social efectuará las visitas a cada unidad y hará la entrega al personal en el desarrollo de cada intervención.	SI	El contratista cumple a cabalidad y suministra todas las condiciones técnicas pactadas

No	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	CAPACIDAD OPERATIVA • Certificar que cuenta con establecimientos con la capacidad operativa para atender todos los servicios descritos en el anexo 2 y que sean de propiedad y/o en arriendo, convenio comercial o alianza comercial Demostrando estas opciones mediante documento escrito entre las partes, con personas naturales o jurídicas legalmente constituidas en cámara de comercio), el cual deberá guardar relación con el objeto contractual y que garantice la disponibilidad a la Institución para la ejecución oportuna de las actividades a realizar y que además permita un contacto directo con el personal encargado de la ejecución. Los establecimientos mínimos requeridos deben contar con la siguiente ubicación: • Norte del Departamento (Municipios entre Zarzal, Roldanillo, Sevilla, Cartago o municipios aledaños) • Centro del departamento (Municipios entre Andalucía, Guacarí, Tuluá, Buga o municipios aledaños) • En la ciudad de Cali • Municipio de Buenaventura. Así mismo deberá certificar la capacidad de prestar los servicios requeridos en instalaciones propias de la institución así: • Base del Departamento de Policía Valle, ubicado en la ciudad de Palmira Cl. 47 #28-2 • Policía Metropolitana de Cali, ubicada en la ciudad de Cali Calle 21 No 1N-65 • Centro Vacacional de Occidente, ubicado en el municipio de Jamundí, Vía Panamericana Carrera 54 Sur NOTA: El proponente deberá tener la capacidad de brindar cada uno de los servicios al personal que se relaciona en las actividades descritas anteriormente. De la misma forma, garantizará la cobertura en todo el Departamento de acuerdo a los puntos antes descritos, velará por la puntualidad en el inicio de los eventos, por la entrega de alimentos y elementos para el desarrollo de las actividades.	SI	El contratista cumple a cabalidad y presta los servicios requeridos en establecimiento reconocidos y con la cobertura geográfica requerida en el departamento del Valle Así: Centro recreacional Comfamar Buenaventura Centro recreacional Comfandi lago calima Auditorio SIJIN Buenaventura Club Guadalajara Buga Auditorio Distrito Buga
2	El contratista deberá tener la capacidad para prestar los servicios con las especificaciones técnicas mínimas según la necesidad requerida por la entidad, con mínimo 24 horas antes a la ejecución del mismo, de lunes a domingo sin restricción de horario o temporada.	SI	El contratista presto los servicios sin contratiempo dentro de los plazos establecidos para el requerimiento
3	Utilizar para el embalaje y distribución de alimentos (Cuando sea requerido), recipientes y elementos biodegradables, que no provengan del icopor ni sus derivados.	SI	el contratista cumple con los empaques requeridos durante la ejecución de los servicios requeridos
4	El contratista deberá presentar la información de los sitios a su disposición dentro del Departamento del Valle, que sean de propiedad y/o en arriendo, convenio comercial o alianza comercial, donde cuente con las salas de cine que para efectos del caso se define como: Local abierto al publico, dotado de una pantalla de proyeccion que mediante el pago de un precio o cualquier otra modalidad de negociacion, confiere el derecho de ingreso a la proyeccion de peliculas en cualquier soporte, lo anterior conforme a lo dispuesto pen el articulo 3° de la Ley 814 del 2003. "por la cual se dictan normas para el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia", de acuerdo a la descripción técnica mínima de los servicios requeridos con los siguientes datos:	SI	El contratista cumple a cabalidad y presta los servicios requeridos en establecimiento reconocidos y con la cobertura geográfica requerida en el departamento del Valle

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se ha presentado novedad durante el desarrollo a la ejecución del contrato

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (171) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (03) días calendario para que finalice el plazo de ejecución, alcanzando un porcentaje de ejecución del 100,00%.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El ministerio de hacienda y crédito público realizará pagos parciales, mediante transferencia electrónica, trámite que realizará la Policía Metropolitana de Cali, el pago en mención será en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial, previa la aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los servicios, expedido por los supervisores del contrato. Según servicios mensuales prestados.

Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cali, ubicada en la calle 21 No. 1N-65 primer piso, barrio Piloto en Cali.

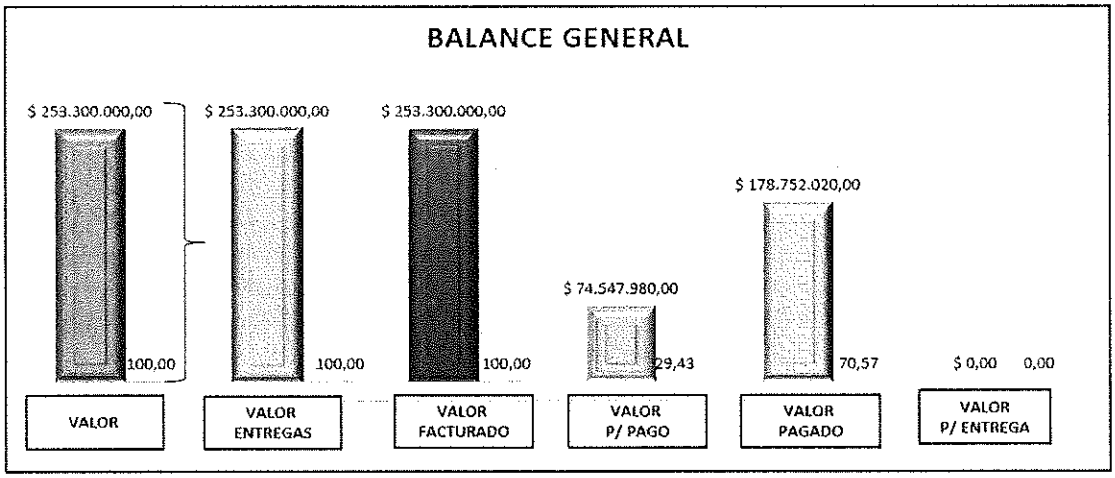
Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Cali, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cali se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista favorecido deberá de manera mensual cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:
NOMBRE BENEFICIARIO: VISION BTL SAS
CUENTA No. 82361876225
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 253.300.000,00	100,00
Valor total de las entregas	$ 253.300.000,00	100,00
Valor total facturado	$ 253.300.000,00	100,00
Valor facturado pendiente de pago	$ 74.547.980,00	29,43
Valor pagado	$ 178.752.020,00	70,57
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	0,00



b. **Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

GRUPO UNO

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N° 001 Recibo a Satisfacción del 02-08-2021	8.684.575,00	12-07-2021 Al 14-07-2021	8.684.575,00	FE42	8.056.753,00	627.822,00	203799621
N° 002 Recibo a Satisfacción del 02-08-2021	2.328.830,00	15-07-2021	2.328.830,00	FE43	2.159.550,00	169.280,00	203799521
N° 004 Recibo a Satisfacción del 02-08-2021	5.815.050,00	26-07-2021 Al 28-07-2021	5.815.050,00	FE45	5.401.159,00	413.891,00	203799221
N° 005 Recibo a Satisfacción del 02-08-2021	2.916.690,00	27-07-2021	2.916.690,00	FE46	2.704.678,00	212.012,00	203798921
N° 009 Recibo a Satisfacción del 10-09-2021	$7.503.660,00	09-08-2021 Al 13-08-2021	$7.503.660,00	FE56	6.959.151,00	544.509,00	251139821
N° 010 Recibo a Satisfacción del 10-09-2021	$2.532.915,00	10-08-2021	$2.532.915,00	FE57	2.348.799,00	184.116,00	251139021
N° 011 Recibo a Satisfacción del 00-09-2021	$660.250,00	24-08-2021	$660.250,00	FE58	618.022,00	42.228,00	251146521
N° 012 Recibo a Satisfacción del 04-10-2021	$8.980.335,00	06/09/2021 AL 08/09/2021	$8.980.335,00	FE64	8.312.469,00	667.866,00	273094321
N° 013 Recibo a Satisfacción del 04-10-2021	$7.291.725,00	14/09/2021 AL 16/09/2021	$7.291.725,00	FE65	6.749.440,00	542.285,00	273014221
N° 014 Recibo a Satisfacción del 04-10-2021	$6.518.225,00	01/09/2021 Y 15/09/2021	$6.518.225,00	FE66	6.038.942,00	479.283,00	273103821

N° 015 Recibo a Satisfacción del 04-10-2021	$533.800,00	17/09/2021	$533.800,00	FE67	501.772,00	32.028,00	273119621
N° 016 Recibo a Satisfacción del 04-10-2021	$10.263.750,00	10/09/2021 Y 21/09/2021	$10.263.750,00	FE68	9.500.438,00	763.312,00	273089021
N° 017 Recibo a Satisfacción del 04-10-2021	$1.470.840,00	22/09/2021	$1.470.840,00	FE69	1.363.926,00	106.914,00	273124521
N° 019 Recibo a Satisfacción del 04-10-2021	$19.085.220,00	29/09/2021 AL 30/09/2021	$19.085.220,00	FE72	17.665.857,00	1.419.363,00	273138221
N° 021 Recibo a Satisfacción del 02-11-2021	$6.908.000,00	06/10/2021 AL 28/10/2021	$6.908.000,00	FE81	6.493.520,00	414.480,00	309865521
N° 022 Recibo a Satisfacción del 02-11-2021	$2.451.400,00	06/10/2021	$2.451.400,00	FE82	2.269.090,00	182.310,00	309867521
N° 023 Recibo a Satisfacción del 02-11-2021	$12.337.325,00	23/10/2021 Y 30/10/2021	$12.337.325,00	FE83	11.430.167,00	907.158,00	311395721
N° 024 Recibo a Satisfacción del 02-11-2021	$14.726.250,00	28/10/2021	$14.726.250,00	FE84	13.631.062,00	1.095.188,00	309873821
N° 025 Recibo a Satisfacción del 02-11-2021	$22.540.660,00	27/10/2021 Al 31/10/2021	$22.540.660,00	FE85	20.873.341,00	1.667.319,00	309889821
N° 027 Recibo a Satisfacción del 01-12-2021	$3.070.200,00	03/11/2021	$3.070.200,00	FE97	2.847.030,00	223.170,00	351270321
N° 028 Recibo a Satisfacción del 01-12-2021	$6.829.500,00	07/11/2021 Al 23/11/2021	$6.829.500,00	FE98	6.419.729,00	409.771,00	351270721
N° 029 Recibo a Satisfacción del 01-12-2021	$5.260.820,00	25/11/2021 AL 26/11/2021	$5.260.820,00	FE99	4.912.774,00	348.046,00	351271221
N° 031 Recibo a Satisfacción del 16-12-2021	$ 7.539.840,00	10/12/2021 Al 11/12/2021	$ 7.539.840,00	FE109	Pendiente	Pendiente	Pendiente
N° 035 Recibo a Satisfacción del 22-12-2021	$ 24.774.600,00	20/12/2021	$ 24.774.600,00	FE114	Pendiente	Pendiente	Pendiente
N° 036 Recibo a Satisfacción del 22-12-2021	$ 4.003.500,00	20/12/2021	$ 4.003.500,00	FE115	Pendiente	Pendiente	Pendiente
N° 037 Recibo a Satisfacción del 22-12-2021	$ 9.749.700,00	20/12/2021	$ 9.749.700,00	FE116	Pendiente	Pendiente	Pendiente

N° 038 Recibo a Satisfacción del 22-12-2021	$ 8.572.200,00	20/12/2021	$ 8.572.200,00	FE117	Pendiente	Pendiente	Pendiente
N° 039 Recibo a Satisfacción del 22-12-2021	$ 9.950.140,00	21/12/2021	$ 9.950.140,00	FE118	Pendiente	Pendiente	Pendiente
TOTAL	**$223.300.000,00**		**$223.300.000,00**				

b. **Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

GRUPO TRES

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N° 003 Recibo a Satisfacción del 02-08-2021	3.234.000,00	12-07-2021 Al 13-07-2021	3.234.000,00	FE44	2.939.684,00	184.316,00	203798321
N° 006 Recibo a Satisfacción del 02-08-2021	3.124.000,00	26-07--2021 Al 27-07-2021	3.124.000,00	FE47	2.939.684,00	184.316,00	203798321
N° 007 Recibo a Satisfacción del 10-09-2021	$4.312.000,00	05-08-2021 Al 21-08-2021	$4.312.000,00	FE54	4.053.280,00	258.720,00	251145321
N° 008 Recibo a Satisfacción del 10-09-2021	$924.000,00	24-08-2021	$924.000,00	FE55	870.408,00	53.592,00	251142921
N° 018 Recibo a Satisfacción del 04-10-2021	$3.498.000,00	21/09/2021 AL 23/09/2021	$3.498.000,00	FE70	3.288.120,00	209.880,00	273128021
N° 020 Recibo a Satisfacción del 02-11-2021	$1.870.000,00	01/10/2021 AL 08/10/2021	$1.870.000,00	FE80	1.757.800,00	112.200,00	309895421
N° 026 Recibo a Satisfacción del 01-12-2021	$3.080.000,00	09/11/2021 AL 26/11/2021	$3.080.000,00	FE96	2.895.200,00	184.800,00	351269721
N° 030 Recibo a Satisfacción del 16-12-2021	$2.310.000,00	02/12/2021 Al 09/12/2021	$2.310.000,00	FE108	Pendiente	Pendiente	Pendiente
N° 032 Recibo a Satisfacción del 16-12-2021	$3.784.000,00	14/12/2021 Al 15/12/2021	$3.784.000,00	FE110	Pendiente	Pendiente	Pendiente
N° 033 Recibo a Satisfacción del 22-12-2021	$2.874.000,00	16/12/2021 Al 20/12/2021	$2.874.000,00	FE112	Pendiente	Pendiente	Pendiente
N° 034 Recibo a Satisfacción del 22-12-2021	$990.000,00	20/12/2021	$990.000,00	FE113	Pendiente	Pendiente	Pendiente
TOTAL	**$30.000.000,00**		**$30.000.000,00**				

4.2 Entrada de Bienes

- No aplica

5 RECOMENDACIONES

De lo antecedentes y argumentos descritos a lo largo del presente informe de supervisión, es posible dilucidar y certificar el cabal, oportuno y total cumplimiento por parte del contratista; sin que se evidencien o resalten

recomendaciones a ser tenidas en cuenta, manifestando únicamente que al contratista le asiste la capacidad operativa, administrativa y demás frente a la ejecución de contratos iguales y/o similares al particular.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente **JONATHAN PÉREZ PABÓN**
Responsable Bienestar Social del Departamento de Policía Valle
Supervisor Contrato No. 11-9-10041-2021
Correo electrónico: Jonathan.perez1917@correo.policia.gov.co
No. Celular: 321-856-67-81

No. GS-2021-- 182616 - SUBCO – GUTAH -29-25

Santiago de Cali, 27 de diciembre de 2021

Brigadier General
JUAN CARLOS LEÓN MONTES
Comandante Policía Metropolitana de Cali
Calle 21 1 N – 65 Barrio Piloto
Cali -Valle

ASUNTO: Informe de supervisión Contrato No. 11-9-10041-2021

TIPO DE INFORME

PERIÓDO __O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01-12-2021**	**Hasta**	**27-12-2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.8.* Publicación de la ejecución de contratos**. *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*

***Artículo 2.1.1.2.1.7.* Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

Mediante comunicación oficial GS-2021-101900-MECAL, de fecha 09 de julio del 2021, el señor Brigadier General JUAN CARLOS LEÓN MONTES, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, nombró como supervisor del contrato al señor Intendente WILVER YAIR CONTRERAS JIMENEZ, Responsable Bienestar Social Policía Metropolitana Santiago de Cali.

Mediante acta de entrega No. 333 SUBGO-GUTAH de fecha 02/08/2021, el señor Intendente. WILVER YAIR CONTRERAS JIMENEZ, Responsable Bienestar Social MECAL, hace entrega del cargo por motivo de traslado a la señora Comisario AMPARO GONZÁLEZ LIZCANO, quien a partir de la fecha asumirá como Responsable Bienestar Social Policía Metropolitana Santiago de Cali y supervisora del presente contrato.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**

- **No. De informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 05**

1. Informe de supervisión del mes de julio del periodo comprendido entre el 09/07/2021 a 31/07/2021, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2021-108298-MECAL del 04/08/2021

2. Informe de supervisión del mes de agosto del periodo comprendido entre el 01/08/2021 a 31/08/2021, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2021-125293-MECAL del 06/09/2021

3. Informe de supervisión del mes de septiembre del periodo comprendido entre el 01/09/2021 a 30/09/2021, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2021-141432-MECAL del 08/10/2021

4. Informe de supervisión del mes de octubre del periodo comprendido entre el 01/10/2021 a 31/10/2021, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2021-157243-MECAL del 05/11/2021

5. Informe de supervisión del mes de noviembre del periodo comprendido entre el 01/11/2021 a 30/11/2021, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2021-172921-MECAL del 05/12/2021

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 11-9-10041-2021
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA 2AS-GU-0002 SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP, SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS, ADSCRITOS A LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y CENTRO VACACIONAL DE OCCIDENTE
Contratista	VISION BTL SAS.
Representante legal	EDUARDO BERNAL BURGOS C.C: 94.401.221 DE CALI
Valor inicial del contrato u orden de compra	**TOTAL, DEL CONTRATO: $ 624.800.000,00** Recurso asignado MECAL Grupo 1: **$ 323.500.000,00** Recurso asignado MECAL Grupo 3: **$ 40.000.000,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**Valor adición 001 $ 7.100.000,00** **Valor adición 002 $300.000.000,00** Valor asignado MECAL Grupo 1: **$ 7.100.000,00** Valor asignado MECAL Grupo 1: **$ 300.0000.000,00**
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 931.900.000,00**
Plazo de ejecución inicial	30-12-2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	09-07-2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30-12-2021

Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición 001: 07-09-2021 Adición 002: 30-11-2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es	Adición 001: 30-12-2021 Adición 002: 30-12-2021
Adiciones	Adición 001: 02-07-2021 Adición 002: 22-11-2021
Modificatorios	**Se realiza la adición 001 al contrato y se modifica:** Clausula 3-valor del contrato-iniciando con $ 624.800.000,00 y quedando con la adición 001 por valor de $ 631.900.000,00. **Se realiza la adición 002 al contrato y se modifica:** Clausula 3-valor del contrato-iniciando con $ 631.900.000,00 y quedando con la adición 002 por valor de $ 931.900.000,00
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

NOTA: Del recurso total asignado al contrato, a la Policía Metropolitana Santiago de Cali, se le constituyó el siguiente recurso tanto para el contrato principal como la adición 001 y 002, así:

MECAL BIESO – *Seiscientos setenta millones seiscientos mil pesos con cero centavos, $670.600.000,00 el cual hace referencia al 71,96% sobre el total del contrato.*

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

En calidad de supervisor, he sostenido permanentes comunicaciones vía telefónica y de manera personalizada con el contratista, efectuando un seguimiento detallado a las actividades realizadas, calidad del servicio, cumplimiento de horarios, tiempos de entrega, principio de oportunidad y demás inherentes a la contratación, sin presentarse a la fecha contratiempos o atrasos en la ejecución de la misma.

De acuerdo a los servicios dispuestos por el Comando de Policía Metropolitana Santiago de Cali, mediante orden de servicio No 134 del 21-10-2021 "actividades de bienestar social dirigido a un personal adscrito a la Metropolitana Santiago de Cali y especialices" se desarrolló el cronograma de intervención impactando el personal uniformado, no uniformado y sus familias, adscritos a la Policía Metropolitana Santiago de Cali.

Así mismo se deja constancia de la ejecución de quince entradas adicionales con las mismas características técnicas, ofertadas sin costo adicional para la entidad por el contratista, los cuales se exigieron dentro del proceso para la asignación de puntaje.

FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD BIESO MECAL	CANT	LUGAR
02/12/2021	09:00 A 17:00	**ENCUENTRO DE COMPAÑEROS, PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL** Taller, Almuerzo, Uso de Piscinas, Refrigerio	200	COMPLEJO ADMINISTRATIVO MECAL
02/12/2021	14:00 A 17:00	**VISITA A ESTACIONES, SUBESTACIONES, GRUPOS OPERATIVOS Y ESPECIALIDADES** 01 sándwich subway acompañado con gaseosa no retornable de 350 ml	40	AUDITORIO CENTRO COMERCIAL CARRERA
02/12/2021	14:00 A 17:00	**ENCUENTRO DE COMPAÑEROS, PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL** Taller, Almuerzo, Uso de Piscinas, Refrigerio	39	CENTRO VACACIONAL DE OCCIDENTE

06/12/2021	09:00 A 17:00	**ENCUENTRO DE COMPAÑEROS, PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL** Taller, Almuerzo, Uso de Piscinas, Refrigerio	162	CENTRO VACACIONAL DE OCCIDENTE
07/12/2021	09:00 A 17:00	**ENCUENTRO DE COMPAÑEROS, PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL** Taller, Almuerzo, Uso de Piscinas, Refrigerio	150	CENTRO VACACIONAL DE OCCIDENTE
07/12/2021	09:00 A 17:00	**SALIDA DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓCICAS PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL.** Taller, Almuerzo, Uso de Piscinas, Refrigerio	40	CLUB CAMPESTRE COMFANDI ARROYO HONDO
12/12/2021	08:00 A 23:00	**PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL, INTERVECIONES LUDICAS RECREATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL.** Cena navideña para promover la integración familiar y fortalecimiento del clima laboral, en ejecución al contrato 11-9-10041-2021 menú para llevar en empaque biodegradable porción para tres (3) personas 500 grs de proteína bebida de un litro, acompañante 425 grs de durazno y salsa de ciruela.	1958	DISTRITOS DE POLICÍA DEL I AL VII, PLANA MAYOR COMANDO MECAL Y ESPECIALIDADES.
13/12/2021	08:00 A 23:00	**PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL, INTERVECIONES LUDICAS RECREATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL.** Cena navideña para promover la integración familiar y fortalecimiento del clima laboral, en ejecución al contrato 11-9-10041-2021 menú para llevar en empaque biodegradable porción para tres (3) personas 500 grs de proteína bebida de un litro, acompañante 425 grs de durazno y salsa de ciruela.	2967	DISTRITOS DE POLICÍA DEL I AL VII, PLANA MAYOR COMANDO MECAL Y ESPECIALIDADES.
13/12/2021	08:00 A 23:00	**PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL, INTERVECIONES LUDICAS RECREATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL.** Cena navideña para promover la integración familiar y fortalecimiento del clima laboral, en ejecución al contrato 11-9-10041-2021 menú para llevar en empaque biodegradable porción para tres (3) personas 500 grs de proteína bebida de un litro, acompañante 425 grs de durazno y salsa de ciruela.	1	COMANDO MECAL.
TOTAL			**5557**	

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	**OBJETIVOS:** PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES **LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** NIÑEZ JUVENTUD ADULTEZ Y FAMILIA **ACTIVIDAD: SALIDA DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS** SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN: **Salón o auditorio**: con capacidad mínima para 50 personas con acomodación en silla individual, proyector de imágenes, telón, computador, sonido y micrófono. **Ingreso y uso de las instalaciones** que seleccione el supervisor dentro de los propuestos por el contratista que contengan como mínimo (salón o auditorio descrito, piscinas para niños y adultos, zonas deportivas, parqueadero, baños, restaurante y juegos Infantiles.	SI	El contratista cumple a cabalidad y suministra todas las condiciones técnicas pactadas, de igual forma son verificadas por parte del supervisor para el cumplimiento de las mismas.

	Restaurante Espacio independiente al auditorio o salón para la distribución de alimentos con acomodación en mesa para mínimo 50 personas. ✓ **Almuerzo** Composición mínima: "menú del día", Porción de carne 125 gr (res, cerdo y/o pollo), arroz 100 gr, ensalada mixta, guarnición, postre, vaso de jugo natural de 10 oz. ✓ **Refrigerio una de las siguientes opciones** • unidad de sándwich frio (lechuga, tomate, jamón y queso) acompañado con café en leche, jugo o gaseosa (10oz) • 02 empanada de carne o pollo acompañado con café en leche, jugo o gaseosa (10oz) • 01 dedo de queso, acompañado con café en leche, jugo o gaseosa (10oz) • 01 vaso de champú 12 oz con 1 empanada Pastel Hojaldrado (Pollo, Carne, Jamón y queso o Verduras) acompañado con café en leche, jugo o gaseosa (10oz)		
2	**OBJETIVOS:** PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES. **LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** NIÑEZ JUVENTUD ADULTEZ Y FAMILIA **ACTIVIDAD: <u>VISITA A ESTACIONES, SUBESTACIONES, GRUPOS OPERATIVOS Y ESPECIALIDADES</u>** SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN: **Refrigerio una de las siguientes opciones** ✓ 1 unidad de sándwich frio tipo submarino de 25 cm (combinación de pechuga de pavo, roast beef en rebanadas y jamón, servido en pan gourmet tres vegetales, y dos salsas.) acompañado con jugo o gaseosa en botella no retornable de 350 ml. ✓ 1 unidad de sándwich tipo cubano (roast beef, jamón pierna, salami, queso mozarela, queso parmesano, tomate, lechuga romana albaca, tomillo, pimienta, salsa italiana y de ajo; acompañado con jugo o gaseosa en botella no retornable de 350 ml. ✓ Hamburguesa de carne 125g y queso, pan artesanal o gourmet, tomate fresco, lechuga y cebolla con kétchup, mostaza y mayonesa acompañado con jugo o gaseosa en botella no retornable de 350 ml. **NOTA**: El contratista entregará los refrigerios en la Base del Departamento de Policía Valle y Policía Metropolitana de Cali y el personal del Grupo de Bienestar social efectuará las visitas a cada Estación o grupo y hará entrega de los refrigerios en el desarrollo de cada intervención.	SI	Efectivamente se llevan a cabo las visitas a las diferentes unidades, dando cumplimiento a cabalidad a las actividades establecidas en el presente aspecto, evidencia registrada mediante planillas y material fotográfico
3	**OBJETIVOS:** PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES **LÍNEA DEINTERVENCIÓN**: ADULTES Y FAMILIA ACTIVIDAD:	SI	El contratista cumple a cabalidad y suministra todas las condiciones técnicas pactadas, de igual forma son

	ACTIVIDAD: <u>ENCUENTRO DE PAREJAS Y/O INTEGRACION DE COMPAÑEROS.</u> **SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMLEMENTACIÓN:** ✓ Espacio acorde al evento Lugar que seleccione el supervisor dentro de los propuestos por el oferente que contenga como mínimo (un salón con capacidad para 50 personas con acomodación en mesa y espacio independiente para la distribución de alimentos. ✓ Acomodación del lugar Sillas vestidas y mesas con manteles, centros de mesa servilletas de tela, velos, cristalería y cubiertos. ✓ Cena Servido a la mesa Composición mínima Entrada: (plato típico de la región empanada coctelera y marranita) dos Carnes: 150 grs. Cada una (filete de res, lomo de cerdo, pechuga de pollo o filete de pescado), guarnición, verduras, papa, y/o plátano), arroz 100gr Jugo natural en vaso 10 oz ✓ Presentación artística o cultural de entretenimiento con duración mínima de una hora.		verificadas por parte del supervisor para el cumplimiento de las mismas.
4	**OBJETIVOS:** PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES **LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** ADULTEZ Y FAMILIA **ACTIVIDAD: <u>INTERVENCIONES LÚDICAS RECREATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL</u>** ✓ Menú a elección para llevar en empaque biodegradable, tenedor, cuchillo y servilleta compuesto por una proteína de 150 gr, arroz 100gr, acompañante y bebida de 400 ml, de las siguientes opciones: ✓ Arroz 100 gr una de las siguientes opciones ✓ Arroz con finas hierbas, arroz con frutos rojos, arroz con ajonjolí, arroz florentino, arroz almendrado ✓ Proteína 150 gr una de las siguientes opciones ✓ Pollo o punta de anca a la parrilla o churrasco a la parrilla. fetas de pollo o rollito de pollo en salsa de ciruelas o medallones de pavo con hierbas, fricasse de pollo aurora, chuletón o pollo relleno. ✓ Acompañante Papas o plátanos en pure a la parrilla o al vapor ✓ Bebida Y Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml ✓ Menú integral una de las siguientes opciones Porción de lechona tipo tolimense de 400 grs acompañada de dos arepas Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml Picada mixta cubos de pollo res cerdo acompañada de papa criolla 250 gr y Gaseosa o jugo en botella personal de 400 ml. **NOTA:** El contratista realizará la entrega en la Base del Departamento de Policía Valle y Policía Metropolitana de Cali y el personal del Grupo de Bienestar social efectuará las visitas a cada unidad y hará la entrega al personal en el desarrollo de cada intervención.	SI	El contratista cumple a cabalidad y suministra todas las condiciones técnicas pactadas, de igual forma son verificadas por parte del supervisor para el cumplimiento de las mismas.

5	**OBJETIVOS:** PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES **LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** ADULTES Y FAMILIA **ACTIVIDAD:** **ENCUENTRO DE PAREJAS Y/O INTEGRACION DE COMPAÑEROS.** SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN: **Espacio acorde al evento** Lugar que seleccione el supervisor dentro de los propuestos por el contratista que contenga como mínimo (un salón con capacidad para 50 personas con acomodación en mesa y espacio independiente para la distribución de alimentos. ✓ **Acomodación del lugar** Sillas vestidas y mesas con manteles, centros de mesa servilletas de tela, velos, cristalería y cubiertos ✓ **Cena** Servido a la mesa Composición mínima Entrada: (plato típico de la región empanada coctelera y marranita) dos Carnes: 150 grs. Cada una (filete de res, lomo de cerdo, pechuga de pollo o filete de pescado), guarnición, verduras, papa, y/o plátano), arroz 100gr Jugo natural en vaso 10 oz **Presentación** artística o cultural de entretenimiento con duración mínima de una hora.	SI	El contratista cumple a cabalidad y suministra todas las condiciones técnicas pactadas, de igual forma son verificadas por parte del supervisor para el cumplimiento de las mismas.
6	**OBJETIVOS:** PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ JUVENTUD ADULTES Y FAMILIA **ACTIVIDAD: TALLER O CONFERENCIA** SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN: Mínimo una hora de Taller, dictado por un profesional o experto en el tema a abordar con capacidad mínima para 50 personas, en uno de los siguientes temas: ✓ Fortalecimiento familiar (resolución de conflictos Comunicación asertiva y calidad de vida) ✓ Prevención de la violencia intrafamiliar (celotipia, comunicación asertiva, regulación emocional y resolución de conflictos) ✓ Elaboración del duelo (resignificación del proyecto de vida, resiliencia y emprendimiento) ✓ Inteligencia emocional, relaciones interpersonales y prevención del suicidio ✓ Elección de pareja y proyecto de vida ✓ Economía familiar y habilidades para el manejo del dinero ✓ Prevención del consumo de sustancias psicoactivas ✓ prevención de la ludopatía	SI	El contratista cumple a cabalidad y suministra todas las condiciones técnicas pactadas, de igual forma son verificadas por parte del supervisor para el cumplimiento de las mismas.

No	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	**CAPACIDAD OPERATIVA** • Certificar que cuenta con establecimientos con la capacidad operativa para atender todos los servicios descritos en el anexo 2 y que sean de propiedad y/o en arriendo, convenio comercial o alianza comercial Demostrando estas opciones mediante documento escrito entre las partes, con personas	SI	El contratista cumple a cabalidad y presta los servicios requeridos en establecimiento reconocidos y con la

	naturales o jurídicas legalmente constituidas en cámara de comercio), el cual deberá guardar relación con el objeto contractual y que garantice la disponibilidad a la Institución para la ejecución oportuna de las actividades a realizar y que además permita un contacto directo con el personal encargado de la ejecución. Los establecimientos mínimos requeridos deben contar con la siguiente ubicación: • En la ciudad de Cali. Así mismo deberá certificar la capacidad de prestar los servicios requeridos en instalaciones propias de la institución así: • Policía Metropolitana de Cali, ubicada en la ciudad de Cali Calle 21 No 1N-65 • Centro Vacacional de Occidente, ubicado en el municipio de Jamundí, Vía Panamericana Carrera 54 Sur **NOTA:** El proponente deberá tener la capacidad de brindar cada uno de los servicios al personal que se relaciona en las actividades descritas anteriormente. De la misma forma, garantizará la cobertura en todo el municipio de acuerdo a los puntos antes descritos, velará por la puntualidad en el inicio de los eventos, por la entrega de alimentos y elementos para el desarrollo de las actividades.		cobertura geográfica requerida en la Metropolitana Santiago de Cali
2	El contratista deberá tener la capacidad para prestar los servicios con las especificaciones técnicas mínimas según la necesidad requerida por la entidad, con mínimo 24 horas antes a la ejecución del mismo, de lunes a domingo sin restricción de horario o temporada.	SI	El contratista presto los servicios sin contratiempo dentro de los plazos establecidos para el requerimiento
3	Utilizar para el embalaje y distribución de alimentos (Cuando sea requerido), recipientes y elementos biodegradables, que no provengan del icopor ni sus derivados.	SI	el contratista cumple con los empaques requeridos durante la ejecución de los servicios requeridos
4	El contratista deberá presentar la información de los sitios a su disposición dentro del Municipio Santiago de Cali, que sean de propiedad y/o en arriendo, convenio comercial o alianza comercial, donde cuente con las salas de cine que para efectos del caso se define como: Local abierto al publico, dotado de una pantalla de proyeccion que mediante el pago de un precio o cualquier otra modalidad de negociacion, confiere el derecho de ingreso a la proyeccion de peliculas en cualquier soporte, lo anterior conforme a lo dispuesto pen el articulo 3° de la Ley 814 del 2003. "por la cual se dictan normas para el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia", de acuerdo a la descripción técnica mínima de los servicios requeridos con los siguientes datos:	SI	El contratista cumple a cabalidad y presta los servicios requeridos en establecimiento reconocidos y con la cobertura geográfica requerida en el Municipio de Santiago de Cali. Sala De Cine Cetro Comercial AQUARELA Calle 80 sur.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se ha presentado novedad durante el desarrollo a la ejecución del contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (171) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (03) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El ministerio de hacienda y crédito público realizará pagos parciales, mediante transferencia electrónica, trámite que realizará la Policía Metropolitana de Cali, el pago en mención será en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial, previa la aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los servicios, expedido por los supervisores del contrato. Según servicios mensuales prestados.

Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cali, ubicada en la calle 21 No. 1N-65 primer piso, barrio Piloto en Cali.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Cali, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cali se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista favorecido deberá de manera mensual cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la guía de Gestión Contractual

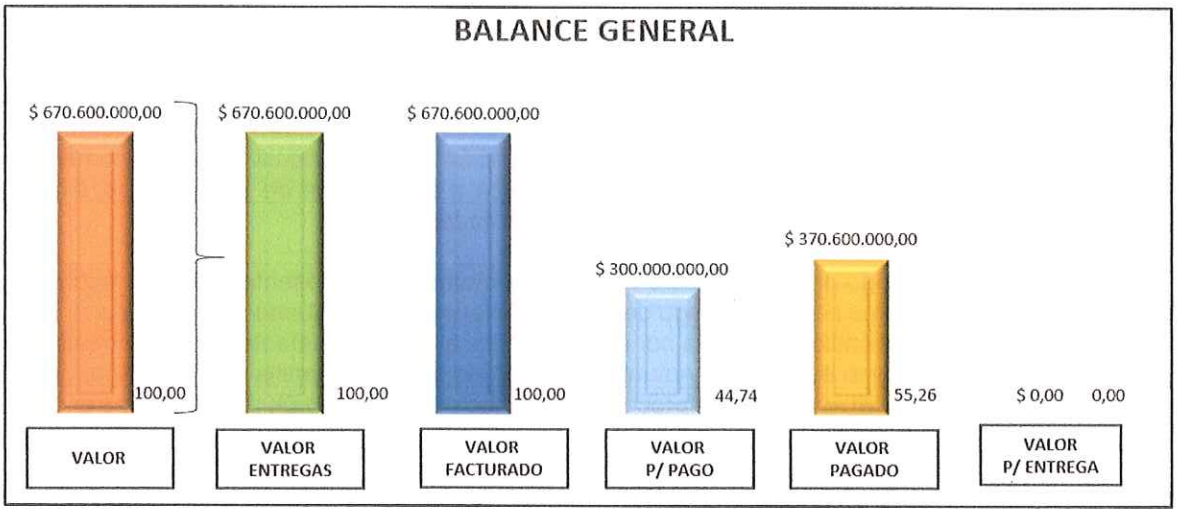
Del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: VISION BTL SAS
CUENTA No. 82361876225
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA

5.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$670.600.000,00	100,00
Valor total de las entregas	$670.600.000,00	100,00
Valor total facturado	$670.600.000,00	100,00
Valor facturado pendiente de pago	$300.000.000,00	44,74
Valor pagado	$370.600.000,00	55,26
Valor pendiente de entrega	$0,00	0,00



b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
VIGENCIA GRUPO 1 Y 3							
N° 001 Recibo a Satisfacción del 04-08-2021	$ 48.464.730,00	23-07-2021 Al 31-07-2021	$ 48.464.730,00	FE-48	$63.690.500,00	$4.794.230,00	203798221
	$20.020.000,00	16/07/2021	$20.020.000,00	FE-49			
N° 002 Recibo a Satisfacción del 09-08-2021	$ 45.203.415,00	02-08-2021 Al 07-08-2021	$ 45.203.415,00	FE.50	$41.963.701,00	$3.239.714,00	203800221
N° 003 Recibo a Satisfacción del 13-08-2021	$41.524.940,00	09-08-2021 Al 13-08-2021	$41.524.940,00	FE.51	$38.540.519,00	$2.984.421,00	225617921
N° 004 Recibo a Satisfacción del 23-08-2021	$29.874.030,00	17-08-2021 Al 22-08-2021	$29.874.030,00	FE.52	$27.678.249,00	$2.195.781,00	225623521
N° 005 Recibo a Satisfacción del 27-08-2021	$15.978.865,00	23-08-2021 Al 27-08-2021	$15.978.865,00	FE.53	$14.853.689,00	$1.125.176,00	14853689
N° 006 Recibo a Satisfacción del 07-09-2021	$ 16.387.625,00	01/09/2021 A 03/09/2021	$ 16.387.625,00	FE-59	$15.329.511,00	$1.058.114,00	251134121
N° 007 Recibo a Satisfacción del 01-10-2021	$ 26.742.085,00	09/09/2021 A 15/09/2021	$ 26.742.085,00	FE-60	$24.805.622,00	$1.936.463,00	273057921
N° 008 Recibo a Satisfacción del 01-10-2021	$ 4.935.580,00	18/09/2021 A 27/09/2021	$ 4.935.580,00	FE-63	$4.597.173,00	$338.407,00	273063521

N° 009 Recibo a Satisfacción del 01-10-2021	$ 19.976.000,00	18/09/2021	$ 19.976.000,00	FE-62	$18.781.200,00	$1.198.800,00	273069621
	$4.000,00	04-10-2021	$4.000,00	FE-73			
N° 011 Recibo a Satisfacción del 19-10-2021	$ 20.537.390,00	01/10/2021 A 15/10/2021	$ 20.537.390,00	FE-75	$19.234.505,00	$1.302.885,00	293884721
N° 012 Recibo a Satisfacción del 03-11-2021	$ 18.827.525,00	15/09/2021 A 27/09/2021	$ 18.827.525,00	FE-78	$25.967.853,00	$1.970.372,00	309906021
	$ 9.110.700,00	27/09/2021 A 29/09/2021	$ 9.110.700,00	FE-79			
N° 014 Recibo a Satisfacción del 22-11-2021	$ 8.343.995,00	02/11/2021 A 12/11/2021	$ 8.343.995,00	FE-92	$7.801.964,00	$542.031,00	335476721
N° 015 Recibo a Satisfacción del 02-12-2021	$ 37.569.120,00	17/11/2021 A 28/11/2021	$ 37.569.120,00	FE-103	$34.878.743,00	$2.690.377,00	351269421
TOTAL	**$363.500.000,00**		**$363.500.000,00**		**$338.123.229,00**	**$25.376.771,00**	

b. **Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

ADICIÓN 001 – NUSEFA - GRUPO 1

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N° 010 Recibo a Satisfacción del 21-10-2021	$ 1.118.900,00	29-09-2021	$ 1.118.900,00	FE 73	$1.040.651,00	$78.249,00	293885921
N° 013 Recibo a Satisfacción del 03-11-2021	$ 1.082.900,00	01/10/2021 A 15/10/2021	$ 1.082.900,00	FE-77	$1.002.365,00	$80.535,00	309856721
No 016 Recibo a Satisfacción del 04-12-2021	$1.361.360,00	04/11/2021	$1.361.360,00	FE-88	$4.560.615,00	$337.585,00	351273521
	$1.558.500,00	10/11/2021	$1.558.500,00	FE-93			
	$1.978.340,00	30/11/2021	$1.978.340,00	FE-101			
TOTAL	**$7.100.000,00**		**$7.100.000,00**		**$6.603.631,00**	**$496.369,00**	

b. **Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

ADICIÓN 002 – MECAL - GRUPO 1

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No 017 Recibo a Satisfacción del 09-12-2021	$67.992.710,00	02-12-2021 AL 07-12-2021	$67.992.710,00	FE-104	Pendiente	Pendiente	Pendiente
No 018 Recibo a Satisfacción del 16-12-2021	$232.007.290,00	12-12-2021 Al 13-12-2021	$232.007.290,00	FE-106	Pendiente	Pendiente	Pendiente
TOTAL	**$300.000.000,00**		**$300.000.000,00**				

4.2 Entrada de Bienes

- No aplica

5 RECOMENDACIONES

De lo antecedentes y argumentos descritos a lo largo del presente informe de supervisión, es posible dilucidar y certificar el cabal, oportuno y total cumplimiento por parte del contratista; sin que se evidencien o resalten recomendaciones a ser tenidas en cuenta, manifestando únicamente que al contratista le asiste la capacidad operativa, administrativa y demás frente a la ejecución de contratos iguales y/o similares al particular.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Comisario. **AMPARO GONZÁLEZ LIZCANO**
Responsable de Bienestar Social MECAL
Supervisor Contrato No. 11-9-10041-2021
Correo electrónico: amparo.gonzalez@correo.policia.gov.co
No. Celular: 301-353-44-72

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE JAMUNDÍ

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2021- **- ADMON – CEVOC - 29.25**

Jamundí Valle, 04 de diciembre de 2021

Brigadier General
JUAN CARLOS LEÓN MONTES
Comandante Policía Metropolitana Santiago De Cali
Calle 21 1 N - 65 Barrio Piloto
Cali Valle

Asunto: informe final ejecución Contrato No. 11-9-10041-2021

De manera atenta y respetuosa, me permito enviar a mi General, el informe final del contrato que se relaciona a continuación, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 00090 del 15-01-2018, en su capítulo décimo segundo "Supervisión e Interventoría, en el ítem 7; en ese entendido procedo a realizar las siguientes acotaciones:

PARTE DESCRIPTIVA

PROCESO	PN MECAL SA MC 003 2021
N° CONTRATO	11-9-10041-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02-07-2021
OBJETO	SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACION DE LA GUIA 2AS-GU-0002 SISTEMA DE ATENCION INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL-SAFAP, SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS, ADSCRITOS A LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE"
UNIDAD	Centro Vacacional Occidente Jamundí
CONTRATISTA	VISION BTL S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	EDUARDO BERNAL BURGOS
CEDULA DE CIUDADANÍA	94.401.221 de Cali
NIT EMPRESA	90005677-4
SUPERVISOR	Intendente Jefe. JOHN CARLOS EL ASMAR FAJARDO
CARGO	Administrador Centro Vacacional de Occidente Jamundí
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 931.900.000,00**
CDP	9121 del 10-05-2021
RPC	49121 del 02-07-2021
FECHA DE INICIO	09-07-2021
FECHA TERMINACIÓN	30-12-2021
VALOR DEL CONTRATO ASIGNADO CEVOC	**$ 8.000.000,00**

Copia de control interno

ADICIÓN	001
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02-07-2021
CDP ADICIÓN	15121 del 25-08-2021
RPC ADICIÓN	68621 del 30-08-2021
VALOR ASIGNADO ADICIÓN 001	**$ 7.100.000,00**
FECHA DE INICIO	07-09-2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30-12-2021
ADICIÓN	002
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22-11-2021
CDP ADICIÓN	9121 del 21-11-2021
RPC ADICIÓN	49121 del 23-11-2021
VALOR ASIGNADO ADICIÓN 002	**$300.000.000,00**
FECHA DE INICIO	30-11-2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30-12-2021

MODIFICACIÓN	001 002
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02-07-2021 22-11-2021
OBJETO	SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACION DE LA GUIA 2AS-GU-0002 SISTEMA DE ATENCION INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL-SAFAP, SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS, ADSCRITOS A LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE"
FECHA DE INICIO	07-09-2021 30-11-2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30-12-2021 30-12-2021

MODIFICACIÓN	001 002
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02-07-2021 22-11-2021
OBJETO	SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACION DE LA GUIA 2AS-GU-0002 SISTEMA DE ATENCION INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL-SAFAP, SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS, ADSCRITOS A LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE"
FECHA DE INICIO	07-09-2021 30-11-2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30-12-2021 30-12-2021

Fiel copia del Original

VALOR	Adición 001: $7.100.000,00 Adición 002: $300.000.000,00

PRÓRROGA	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No aplica
OBJETO	No aplica
FECHA DE INICIO	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	No aplica

SUSPENSIONES Y/O SANCIONES	No aplica
FECHA SUSPENSIÓN Y/O SANCIÓN	No aplica
TÉRMINOS SUSPENSIÓN Y/O SANCIÓN	No aplica

N° ENTRADA AL ALMACÉN	No aplica
FECHA ENTRADA	No aplica
ELEMENTOS INGRESADOS	No aplica
VALOR ELEMENTOS INGRESADOS	No aplica

N° PÓLIZA	SEGUROS DEL ESTADO S.A - 45-44-101126634
FECHA DE EMISIÓN	06-07-2021
FECHA DE APROBACIÓN	09-07-2021
AMPAROS:	03
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$124.960.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	$312.400.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	$31.240.000,00
FECHA DE INICIO	06-07-2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30-12-2024

N° PÓLIZA	SEGUROS DEL ESTADO S.A - 45-44-101126634
FECHA DE EMISIÓN	06-09-2021
FECHA DE APROBACIÓN	07-09-2021
AMPAROS:	03
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$126.380.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	$315.950.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	$31.595.000,00
FECHA DE INICIO	06-09-2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30-12-2024

N° PÓLIZA	SEGUROS DEL ESTADO S.A - 45-44-101126634
FECHA DE EMISIÓN	26-11-2021
FECHA DE APROBACIÓN	30-11-2021

Copia Original

AMPAROS:	03
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$186.380.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	$465.950.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	$46.595.000,00
FECHA DE INICIO	26-11-2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30-12-2024

OFERTA ECONÓMICA

SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	ACTIVIDAD: ANIVERSARIO INSTITUCIONAL. ACTIVIDAD: DIA INTERNANCIONAL DEL NIÑO Y DIA DULCE DE LOS NIÑOS	**SERVICIO**	$ 8.000.000,00

EJECUCIÓN DEL RECURSO ASIGNADO POR PORCENTAJES CONTRATO PRINCIPAL

VALOR CONTRATO	[illegible]	[illegible]	EJECUTAR	P/% EJECUTAR
$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00	100,00	$0,00	$0,00

De la misma forma, se relaciona todas las actividades adelantadas por el supervisor del contrato mediante el formato de la suite visión empresarial 2BS-FR-0019 del 12-03-2021, donde se ve reflejado la trazabilidad y ejecución del mismo.

INFORMES DE SUPERVISIÓN

Nº	RELACIÓN INFORME	[illegible]	MES REPORTADO
1	GS-2021-108103-DEVAL	12-08-2021	JULIO
2	GS-2021-119534-DEVAL	03-09-2021	AGOSTO
3	GS-2021-138105-DEVAL	07-10-2021	SEPTIEMBRE
4	GS-2021-153014-DEVAL	05-11-2021	OCTUBRE
5	GS-2021-153014-DEVAL	04-12-2021	NOVIEMBRE

REPORTES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Nº	RECIBIDO A SATISFACCIÓN	[illegible]	FECHA FACTURA	VALOR
1	05-11-2021	FE 86	01-11-2021	$ 4.339.335,00
2	30/11/2021	FE 100	30-11-2021	$3.660.665,00

PARTE DE ANALISIS

COMPROMISOS CONTRATISTA

NO.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	**OBJETIVOS:** PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES **LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** NIÑEZ JUVENTUD ADULTEZ Y FAMILIA **ACTIVIDAD:** SALIDA DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS	SI	Las actividades se realizarán de acuerdo al cronograma de actividades.

Copia del original

	SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN: **Salón o auditorio**: con capacidad mínima para 50 personas con acomodación en silla individual, proyector de imágenes, telón, computador, sonido y micrófono. **Ingreso y uso de las instalaciones** que seleccione el supervisor dentro de los propuestos por el contratista que contengan como mínimo (salón o auditorio descrito, piscinas para niños y adultos, zonas deportivas, parqueadero, baños, restaurante y juegos Infantiles. **Restaurante** Espacio independiente al auditorio o salón para la distribución de alimentos con acomodación en mesa para mínimo 50 personas. ✓ **Almuerzo** Composición mínima: "menú del día", Porción de carne 125 gr (res, cerdo y/o pollo), arroz 100 gr, ensalada mixta, guarnición, postre, vaso de jugo natural de 10 oz. ✓ **Refrigerio una de las siguientes opciones** • unidad de sándwich frio (lechuga, tomate, jamón y queso) acompañado con café en leche, jugo o gaseosa (10oz) • 02 empanada de carne o pollo acompañado con café en leche, jugo o gaseosa (10oz) • 01 dedo de queso, acompañado con café en leche, jugo o gaseosa (10oz). • 01 vaso de champú 12 oz con 1 empanada Pastel Hojaldrado (Pollo, Carne, Jamón y queso o Verduras) acompañado con café en leche, jugo o gaseosa (10oz)		
2	**OBJETIVOS:** PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES **LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** NIÑEZ JUVENTUD ADULTEZ Y FAMILIA **ACTIVIDAD:** **TALLER LUDICOS PRACTIICOS** SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN: Una hora de taller con capacidad mínima para 50 personas, en uno de los siguientes temas: Taller de cocina — Taller de pintura Taller de manualidades — Taller de música Incluye: Capacitador: Orientador o profesional en el área que seleccione el supervisor para el desarrollo del taller. Materiales: todos los elementos necesarios por persona participante para el desarrollo del taller seleccionado. Previo a la implementación del taller seleccionado el contratista presentará la propuesta del mismo con contenido temático duración y materiales a emplear para su aprobación e implementación. NOTA: Esta actividad se desarrollará principalmente de manera presencial en la medida que las disposiciones gubernamentales así lo permitan y en su defecto podrá tener una variación virtual conservando las mismas características técnicas y en coordinación con supervisor se desarrollara una trahsmisión interactiva mediante plataforma digital definida por la institución. Esta actividad no contempla salón auditorio o audiovisual toda vez que se podrá desarrollar en instalaciones de la institución, de manera virtual o en sincronía con otro evento que sí lo disponga.	SI	Las actividades se van a ir ejecutando, de acuerdo al cronograma de actividades.
3	**OBJETIVOS:** PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES **LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** NIÑEZ JUVENTUD ADULTEZ Y FAMILIA	SI	Las actividades se realizarán de acuerdo al cronograma de

Copia del original

	ACTIVIDAD: <u>TALLER O CONFERENCIA</u> SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN: Mínimo una hora de taller, dictado por un profesional o experto en el tema a abordar con capacidad mínima para 50 personas, en uno de los siguientes temas: ✓ Fortalecimiento familiar (resolución de conflictos, comunicación asertiva y calidad de vida) ✓ Prevención dela violencia intrafamiliar (celotipia, comunicación asertiva, regulación emocional y resolución de conflictos) ✓ Elaboración del duelo (resignificacion del proyecto de vida, resiliencia y emprendimiento) ✓ Inteligencia emocional, relaciones interpersonales y prevención del suicidio. ✓ Elección de pareja y proyecto de vida. ✓ Economía familiar y habilidades para el manejo del dinero ✓ Prevención del consumo de sustancias psicoactivas ✓ Prevención de la ludopatía **<u>Incluye:</u>** Capacitador: profesional o experto en área que seleccione el supervisor para el desarrollo del taller. Previo a la implementación del taller seleccionado el contratista presentará la propuesta del mismo con contenido temático duración y materiales a emplear para su aprobación e implementación. NOTA: Esta actividad se desarrollará principalmente de manera presencial en la medida que las disposiciones gubernamentales así lo permitan y en su defecto podrá tener una variación virtual conservando las mismas características técnicas y en coordinación con supervisor se desarrollara una transmisión interactiva mediante plataforma digital definida por la institución. Esta actividad no contempla salón auditorio o audiovisual toda vez que se podrá desarrollar en instalaciones de la institución, de manera virtual o en sincronía con otro evento que si lo disponga.		actividades.
4	**OBJETIVOS:** PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES. **LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** NIÑEZ JUVENTUD ADULTEZ Y FAMILIA **ACTIVIDAD: <u>VISITA A ESTACIONES, SUBESTACIONES, GRUPOS OPERATIVOS Y ESPECIALIDADES</u>** SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN: **Refrigerio una de las siguientes opciones** ✓ 1 unidad de sándwich frio tipo submarino de 25 cm (combinación de pechuga de pavo, roast beef en rebanadas y jamón, servido en pan gourmet tres vegetales, y dos salsas.) acompañado con jugo o gaseosa en botella no retornable de 350 ml. ✓ 1 unidad de sándwich tipo cubano (roast beef, jamón pierna, salami, queso mozarela, queso parmesano, tomate, lechuga romana albaca, tomillo, pimienta, salsa italiana y de ajo; acompañado con jugo o gaseosa en botella no retornable de 350 ml. ✓ Hamburguesa de carne 125g y queso, pan artesanal o gourmet, tomate fresco, lechuga y cebolla con kétchup, mostaza y mayonesa acompañado con jugo o gaseosa en botella no retornable de 350 ml. **NOTA**: El contratista entregará los refrigerios en la Base del Departamento de Policía Valle y Policía Metropolitana de Cali y el personal del Grupo de Bienestar social efectuará las visitas a cada Estación o grupo y hará entrega de los refrigerios en el desarrollo de cada intervención.	SI	Las actividades se realizarán de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma de actividades.
5	**OBJETIVOS:** PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES. **LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** NIÑEZ JUVENTUD ADULTEZ Y FAMILIA **ACTIVIDAD: <u>JORNADAS DEPORTIVAS</u>** SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	**SI**	

Copia del original firmado

	✓ Instructor mínimo 1 horas (Aero rumba, aeróbicos, baile, actividad física) dirigido a 50 personas ✓ Sonido ✓ Hidratación 01 botella de agua de 600 ml ✓ 01 bocadillo veleño 40 gr NOTA: Esta actividad se desarrollará principalmente de manera presencial en la medida que las disposiciones gubernamentales así lo permitan y en su defecto podrá tener una variación virtual conservando las mismas características técnicas y en coordinación con supervisor se desarrollara una transmisión interactiva mediante plataforma digital definida por la institución. Esta actividad no contempla salón auditorio o audiovisual toda vez que se podrá desarrollar en instalaciones de la institución, de manera virtual o en sincronía con otro evento que si lo disponga.		Las actividades se realizarán de acuerdo al cronograma de actividades.
6	**OBJETIVOS:** PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES. **LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** NIÑEZ JUVENTUD ADULTEZ Y FAMILIA **ACTIVIDAD:** **TORNEOS DEPORTIVOS Y RECREACION** SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN: Organización de un evento deportivo y/o recreativo empresarial de un solo día para 50 personas, como yincanas, torneos de juego de mesa, competencias de habilidades, entre otros similares, incluye: ✓ Organización del evento ✓ Instalaciones y escenarios acordes a la actividad ✓ Implementación logística mínima para el desarrollo de la actividad. ✓ Arbitro, juez u orientador de la disciplina ✓ Hidratación 01 botella de agua de 600 ml. ✓ Premiación medallas primero, segundo y tercer puesto.	SI	Las actividades se realizarán de acuerdo al cronograma de actividades.
7	**OBJETIVOS:** PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES. **LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** ADULTEZ Y FAMILIA **ACTIVIDAD:** **ANIVERSARIO INSTITUCIONAL.** SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN: **Espacio acorde al evento** Lugar que seleccione el supervisor dentro de los propuestos por el contratista que contenga como mínimo (un salón con capacidad para 400 personas con acomodación en mesa y espacio independiente para la distribución de alimentos. ✓ **Acomodación del lugar** Sillas vestidas y mesas con manteles, centros de mesa servilletas de tela, velos, cristales y cubiertos. ✓ **Torta decorada** 130 años de la institución y gaseosa en vaso de 10 oz ✓ **Cena** Servido a la mesa composición mínima entrada: (plato típico de la región empanada coctelera y marranitas) dos carnes: 150 grs. Cada una (filete de res, lomo de cerdo, pechuga de pollo o filete de pescado) guarnición: arroz 100 gr (verduras, papa y/o plátano) jugo natural en vaso de 10 oz. ✓ **Presentación artística cultural de entretenimiento con duración mínima de una hora.** ✓ **Bingo digital:** Incluye locución elementos electrónicos del bingo y tabla para cada participante	SI	Las actividades se realizaron y ejecutaron el día 28/11/2021 de acuerdo al cronograma de actividades.
8	**OBJETIVOS:** PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES.	SI	La actividad ejecutada en la fecha estipulada y con todas las

Fiel copia del original ioma.el

	LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA **ACTIVIDAD:** **DIA INTERNANCIONAL DEL NIÑO Y DIA DULCE DE LOS NIÑOS** SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN: **Programa recreativo para mínimo 100 niños con duración de una hora que incluye presentación artística de payasos o magia.** **Ingreso al lugar del evento salón con capacidad mínima para 100 personas sonido y amplificación, ambientación y/o decoración del lugar uso de zonas húmedas o atracciones acústicas y recreativas del lugar.** • **Refrigerio** Presentación cajita feliz contiene 04 Nuggets de pollo o hamburguesa mini, una porción de papas a la francesa, una porción de papas a la francesa, un jugo en caja de 300 ml, y un queso tipo petit suisse mesclado con frutas en presentación de 45 g y una bolsa de dulces variados. • **Almuerzo** Composición mínima "menú del día", porción de carne 125 gr (res, cerdo y/o pollo), arroz 100 gr, ensalada mixta, guarnición, postre, vaso de jugo natural de 10 oz.		condiciones descritas.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
CAPACIDAD OPERATIVA • Certificar que cuenta con establecimientos con la capacidad operativa para atender todos los servicios descritos en el anexo 2 y que sean de propiedad y/o en arriendo, convenio comercial o alianza comercial Demostrando estas opciones mediante documento escrito entre las partes, con personas naturales o jurídicas legalmente constituidas en cámara de comercio), el cual deberá guardar relación con el objeto contractual y que garantice la disponibilidad a la Institución para la ejecución oportuna de las actividades a realizar y que además permita un contacto directo con el personal encargado de la ejecución. Los establecimientos mínimos requeridos deben contar con la siguiente ubicación: • En la ciudad de Cali. Así mismo deberá certificar la capacidad de prestar los servicios requeridos en instalaciones propias de la institución así: • Policía Metropolitana de Cali, ubicada en la ciudad de Cali Calle 21 No. 1N-65 • Centro Vacacional de Occidente, ubicado en el municipio de Jamundí, Vía Panamericana Carrera 54 Sur. NOTA: El proponente deberá tener la capacidad de brindar cada uno de los servicios al personal que se relaciona en las actividades descritas anteriormente. De la misma forma, garantizará la cobertura en todo el municipio de acuerdo a los puntos antes descritos, velará por la puntualidad en el inicio de los eventos, por la entrega de alimentos y elementos para el desarrollo de las actividades.	SI	El contratista desde la presentación de su propuesta certificó por escrito, el cumplimiento a cabalidad con la capacidad operativa requerida.
El contratista deberá tener la capacidad para prestar los servicios con las especificaciones técnicas mínimas según la necesidad requerida por la entidad, con mínimo 24 horas antes a la ejecución del mismo, de lunes a domingo sin restricción de horario o temporada.	SI	El contratista desde la presentación de su propuesta certificó por escrito, el cumplimiento a cabalidad con la capacidad para prestar el servicio.

OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
El contratista deberá presentar carta de compromiso de cumplir con la aplicación de las buenas prácticas de manufactura (BPM), según decreto 3075 de 1997 y resolución 2674 de 2013.	SI	Todos los soportes en materia ambiental fueron anexados por el contratista en la documentación del proceso.

Copia original john.el

El contratista debe manifestar por escrito que se compromete con las buenas prácticas en materia ambiental, así: • Prever los impactos ambientales que puede ocasionar con su actividad y tomar acciones para prevenir la contaminación ambiental. • Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como responsabilidad del contratista y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes. Utilizar para el embalaje y distribución de alimentos (cuando sea requerido), recipientes y elementos biodegradables, que no provengan del icopor ni sus derivados.	SI	Los soportes en material ambiental se encuentran en los documentos entregados al proceso.

OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
Teniendo en cuenta la normatividad que regula la seguridad y salud en el trabajo, el proponente se compromete por escrito que, durante la ejecución del mismo, cumplirá con los estándares mínimos del SG-SST para empleadores y contratantes establecidos en la Resolución 0312 de 2019 estándares mínimo, así mismo cumplir con la normatividad legal vigente en atención al decreto 1072 del 2015 Reglamento Único de Trabajo para lo cual deberá anexar diligenciado y formado el formulario No. 1 " **COMPROMISO SISTEMA DE GESTION DE LA SEURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".**	SI	Los soportes que se encuentran en los documentos entregados al proceso.

COMPORMISOS SUPERVISOR

FINALIDADES DE LA SUPERVISION:

1. Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos asignados al contrato.
2. Asegurar que el contratista se ciña a los plazos, términos, condiciones técnicas y demás previsiones pactadas en el contrato
3. Mantener permanente comunicación con el contratista y las dependencias de la Institución involucradas en la ejecución del contrato.
4. Velar porque la ejecución del contrato no sufra interrupciones injustificadas.
5. Buscar en la medida de lo posible, que no se generen conflictos entre las partes y adoptar las medidas necesarias para solucionar eventuales controversias.
6. Mantener informada a la unidad (unidad policial) de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

PROHIBICIONES AL SUPERVISOR:

1. Adoptar decisiones que impliquen la modificación del contrato.
2. Solicitar o recibir, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas del contratista.
3. Retardar, denegar u omitir cualquier asunto que le corresponda atender por razón de sus funciones.
4. Constituirse en acreedor o deudor del contratista o de cualquier persona interesada en el contrato cuya ejecución controla.
5. Facilitar acceso indebido a la información del contrato.
6. Gestionar indebidamente a título personal asuntos relacionados con el contrato.
7. Exigir al contratista renuncias a cambio de modificaciones o adiciones al contrato.
8. Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones.
9. Entrabar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con la ejecución de la orden de compra o contrato.

FACULTADES DEL SUPERVISOR:

1. Exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.
2. Impartir instrucciones al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones.
3. Exigir la información que considere necesaria con el fin de abordar las obligaciones que su actividad le demanda, con pleno conocimiento de los distintos aspectos contractuales.

Copia controlada

4. Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones. Las órdenes o instrucciones que imparta son de obligatorio cumplimiento siempre y cuando estén en concordancia con la ley y lo pactado en el correspondiente acuerdo contractual o convencional.
5. Sugerir las medidas y efectuar las recomendaciones que considere necesarias para la mejor ejecución del acuerdo.
6. verificar que todos los documentos (actas, informes, certificaciones, facturas, órdenes entre otros), que se generen en desarrollo del contrato, este numerado y fechado y que en ellos se relacionen en el caso de ser procedente, los anexos que harán parte de los mismos.
7. Verificar que los sitios de entrega de los elementos, ubicación de materiales, prestación de servicios, corresponda al señalado al contrato.
8. tramitar las solicitudes presentadas por el contratista durante la ejecución del contrato en forma perentoria y a la mayor brevedad posible, con el propósito de evitar la configuración del silencio administrativo positivo (**núm. 16 art 25 ley 80/93**) y las sanciones que ello conlleva
9. Recibir y aceptar los bienes y servicios contratados o convenios, acorde con las características y especificaciones previstas en el respetivo contrato o convenio y proceder a su devolución en el evento que estas no se adecuen a los términos de los mismos, dejando las respectivas constancias.
10. Adelantar los tramites que se requieran para la liquidación del contrato dentro de los plazos previstos para ello, advirtiendo de ser necesario el área de contratos, grupo de contratos o dependencia encargada de la actividad contractual en la respectiva unidad policial, la inminencia del vencimiento del plazo para el efecto, para que esta adopte las medidas que la situación amerite.

El supervisor deberá acatar las funciones o actividades establecidas en la resolución No. 03256 del 16/12/2004, resolución 00090 del 15/01/2018 y en los contratos. En ejercicio de su labor deberán manifestar al competente contractual, ente otros aspectos, el desacuerdo con la ejecución del contrato, o con la forma de los actos, documentos o circunstancias que se presenten durante esta instancia y expondrá sus reparos por escrito, las observaciones serán motivadas en hechos, circunstancias y normas, y abarcaran los análisis y objeciones correspondientes. Además, indicarán los resultados más relevantes de su actuación y recomendaran las actuaciones para su normal ejecución; y podrán solicitar al competente contractual, la revisión de los actos que considere perjudiciales para los intereses institucionales.

En caso de presentarse alguna inconsistencia o anomalía durante la ejecución del contrato, el supervisor deberá informar inmediatamente al Comando MECAL para tomar las acciones pertinentes al caso y no esperar al cumplimiento del mes para dar el reporte.

De igual manera en cumplimiento de la Política de Cero papeles se le solicita que todos los documentos impresos o fotocopiados sean a doble cara y se soliciten al Grupo de Contratos las revisiones previas de los respectivos informes en medio magnético, con el fin de contribuir a una disminución en el gasto de papel.

Por parte del supervisor, se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones y responsabilidades que me atañen como supervisor de la Orden de Compra, sin que se presentarán contratiempos e incumplimiento ante la ejecución del mismo.

ESTADO FISCAL DEL RECURSO ASIGNADO

1. Valor total asignado	$ 8.000.000,00	
2. Saldo por pagar al Contrato		$ 0,00
3. Reducciones		$ 0,00
SUMAS IGUALES	**$ 8.000.000,00**	**$ 0,00**

Finalmente, me permito anexar al presente documento, todos los soportes concernientes a la ejecución del Contrato en lo que respecta, a:

1. Certificados de Disponibilidad presupuestal y Registro presupuestal del compromiso
- Informe de supervisión en el formato 2BS-FR-0019
- Recibidos a satisfacción

- Facturación
- Pagos al contratista

Atentamente,

Intendente Jefe **JOHN CARLOS EL ASMAR FAJARDO**
Administrador Centro Vacacional de Occidente Jamundí

Elaborado por: ASS21. Yelmy Altamirano Navarro
Revisado por: IJ. Jhon Carlos El Asmar Fajardo
Fecha de elaboración: 04/12/2021
Ubicación: disco D: Plan de compras/2021/GAS

Copia del original john.el

Kilómetro 10 vía Jamundí – Villa Rica
Teléfono 3214300875
mecal.cevoc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

CONTRATO
41 RUP

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 024 DE 2022 – SAMC-2022-02

Entre los suscritos a saber, LILIANA MARIA URREGO CRUZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.770.550 de Palmira, en su calidad de Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca (E), en representación de LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, la Supervisora del Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 024 de 2022 – SAMC-2022-02; ALBA MIRYAM ORDOÑEZ SANCHEZ - Coordinadora del Area de Talento Humano, por una parte; y por la otra, el Señor EDUARDO BERNAL BURGOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.401.221 de Cali – Representante Legal de la firma **VISIÓN BTL SAS** - NIT No. 900.056.779-4, en calidad de CONTRATISTA; acordaron suscribir la presente Acta de Liquidación del Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 024 de 2022 – SAMC-2022-02, el cual se desarrolló y ejecutó como se indica a continuación:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATO:	No. 024 de 2022 – SAMC-2022-02
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-2022-02
CONTRATISTA:	VISIÓN BTL SAS NIT. 900.056.779-4
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	Primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022).
OBJETO:	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación de servicios de apoyo operativo y logístico requeridos por el Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, correspondientes a las actividades de bienestar para el mejoramiento del clima laboral de las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS ($326’968.700,00) M/CTE incluido IVA.
DURACION INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES y VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL 06 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
FECHA DE INICIACIÓN:	Seis (06) de Junio de dos mil veintidós (2022).

ADICIONES – MODIFICACIONES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
ADICIÓN No. 1 FECHA DE SUSCRIPCION:	Treinta (30) de noviembre de 2022
OBJETO ADICIÓN No. 1:	Adicionar en valor el Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 024 de 2022 – SAMC-2022-02, suscrito con la firma VISIÓN BTL SAS.
VALOR ADICIÓN No. 1:	CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($160.000.000,00) M/CTE, incluido IVA.
SUSPENSIONES - REINICIO	N/A

VALOR TOTAL CONTRATADO:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS ($486’968.700,00) M/CTE INCLUIDO IVA.

VALOR TOTAL EJECUTADO:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS ($486’968.700,00) M/CTE INCLUIDO IVA.
DURACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	SEIS (06) MESES y VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL 06 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Conforme la información suministrada por el Área Financiera de la Entidad, el Estado Fiscal que presenta el Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 024 de 2022 – SAMC-2022-02, es el siguiente:

a. VALOR E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTO: C-2701-0800-31-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIALES EN LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL - [PREVIO CONCEPTO DNP]

CONTRATO No.	REC.	RUBRO	UNI	CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	SALDO A LIBERAR	REGISTRO PRESUPUESTAL
024 DE 2022	16 CSF	C-2701-0800-31-0-2701048-02	02	4722 del 29/03/2022	$ 326.968.700,00	$ 326.968.700,00	N/A	14822 del 01/06/2022
ADICIÓN 1	16 CSF	C-2701-0800-31-0-2701048-02	02	15022 del 23/11/2022	$160’000.000,00	$160’000.000,00	N/A	35322 del 30/11/2022

b. PAGOS REALIZADOS POR LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Que acorde a la cláusula sexta - Forma de Pago establecida en el Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 024 de 2022 – SAMC-2022-02, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, realizó el pago al CONTRATISTA, de la siguiente manera:

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura Venta	Valor
297152322	16/09/2022	$26.512.248,00	FE 134	$26.512.248,00
336158122	20/10/2022	$47.442.401,00	FE 146	$47.442.401,00
339765022	24/10/2022	$95.679.319,00	FE 147	$154.340.539,00
347739422	27/10/2022	$58.661.220,00		
382835222	25/11/2022	$88.048.308,00	FE 159	$88.048.308,00
437985022	22/12/2022	$10.625.204,00	FE 174	$170.625.204,00
437988322	22/12/2022	$160.000.000,00		
VALOR TOTAL CONTRATADO INICIAL CON ADICION 1				**$486’968.700,00**
VALOR TOTAL EJECUTADO				**$486’968.700,00**
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA				**$486’968.700,00**
SALDO TOTAL A FAVOR DE LA ENTIDAD				**$0,00**
SUBTOTAL PENDIENTE DE LIBERAR CON LA PRESENTE ACTA				**$0,00**

Que la firma VISIÓN BTL SAS, en su calidad de Contratista, cumplió con el objeto del Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 024 de 2022 – SAMC-2022-02 y con cada una de las obligaciones contenidas en el mismo.

Que el Señor EDUARDO BERNAL BURGOS, Representante Legal de la sociedad VISIÓN BTL SAS, manifiesta haber recibido a satisfacción por parte de la NACION -CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS ($486’968.700,00) M/CTE INCLUIDO IVA, no existiendo saldos pendientes por cancelar.

Que la Coordinadora del Área de Talento Humano ALBA MIRYAM ORDOÑEZ SANCHEZ, en su calidad de Supervisora del Contrato, deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a la seguridad social y parafiscales, conforme a las planillas de pago que reposan en el expediente contractual.

Que se deja constancia que el Área Financiera de la Entidad, realizó los descuentos contenidos en la FORMA DE PAGO del aludido Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 024 de 2022 – SAMC-2022-02, de la siguiente manera:

- **Contribución, estampillas Pro-Unipacífico y Pro-Uceva, correspondiente 0.5% cada una, de la siguiente forma:**

Descripción	Fecha Descuento	Valor
Contribución estampillas Prounipacífico 0.5%	16/09/2022	$ 111.396,00
	20/10/2022	$ 200.006,00
	24/10/2022	$ 666.432,00
	25/11/2022	$ 397.503,00
	22/12/2022	$ 749.336,00
TOTAL		**$ 2.124.673,00**
Contribución estampillas Prouceva 0.5%	16/09/2022	$ 111.396,00
	20/10/2022	$ 200.006,00
	24/10/2022	$ 666.432,00
	25/11/2022	$ 397.503,00
	22/12/2022	$ 749.336,00
TOTAL		**$ 2.124.673,00**

La Supervisora del Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 024 de 2022 – SAMC-2022-02, deja constancia que el Contratista cumplió a satisfacción el objeto contractual, consistente en la prestación de servicios de apoyo operativo y logístico requeridos por el Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, correspondientes a las actividades de bienestar para el mejoramiento del clima laboral de las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, así como el contenido obligacional de conformidad con el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-2022-02.

Que la Supervisora del Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 024 de 2022 – SAMC-2022-02, deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, respecto a los pagos y aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales derivadas de la ejecución del Contrato, conforme a las planillas entregadas por la firma VISIÓN BTL SAS, las cuales reposan en el expediente contractual y fueron el soporte para realizar los pagos antes relacionados.

Que teniendo en cuenta lo establecido en el literal j) del artículo segundo de la Resolución No. 7050 de 31 de diciembre de 2019 expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se deja constancia que la Garantía Única de Cumplimiento No. 45-44-101138798 de fecha 02 de junio de 2022 y su Anexo No. 1 de fecha 01 de diciembre de 2022, se encuentra vigente hasta el día 31 de diciembre de 2025, respecto del Amparo de Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales. La Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 45-40-101076171 de fecha 02 de junio de 2023 y anexo no. 2 de fecha 2 de diciembre de 2023, expedida por SEGUROS DEL ESTADO, se encuentra vigente hasta el día 30 de abril de 2023.

Que las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, forma de pago y liquidación del Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 024 de 2022 – SAMC-2022-02, y declaran expresamente que no existe controversia alguna.

Que por lo antes expuesto y en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, las partes suscriben la presente Acta de Liquidación por mutuo acuerdo.

Para constancia de lo anterior, firman las partes intervinientes, en la ciudad de Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de abril de 2023.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

LILIANA MARIA URREGO CRUZ
Directora Ejecutiva Seccional de
Administración Judicial (E.)

EL CONTRATISTA

EDUARDO BERNAL BURGOS
Representante Legal
VISIÓN BTL SAS

El SUPERVISOR

ALBA MIRYAM ORDOÑEZ SANCHEZ
Coordinadora del Area de Talento Humano

REVISÓ:

JHON JAIRO CALAMBÁS HERRERA
Coordinador Area Administrativa (E)

LILIANA VILLARREAL CASTAÑEDA
Coordinadora Area Financiera

FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Area Jurídica

Elaboró: Helda María Ayala Moreno – Técnico Administrativo

Revisó: NMT DIR

Consejo Superior de la Judicatura

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración JudicialDirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE CONTRATISTAS

Evaluación: [X] Fecha evaluación Abril 13 de 2023 Reevaluación: [ ] Fecha reevaluación: _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 024 DE 2022 – SAMC-2022-02

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: VISIÓN BTL SAS, Representada legalmente por el Señor EDUARDO BERNAL BURGOS C.C.94.401.221	NIT: 900.056.779-4
FECHA DE INICIO: 06 DE JUNIO DE 2022	FECHA DE TERMINACION: 31 DE DICIEMBRE DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación de servicios de apoyo operativo y logístico requeridos por el Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, correspondientes a las actividades de bienestar para el mejoramiento del clima laboral de las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA	
	5. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	4
COBERTURA DEL SERVICIO	4	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	ATENCION DE RECLAMOS	4
TOTAL PROMEDIO	**4,67**	DISPOSICION DE SERVICIO	4
		SUMINISTRO DE REPUESTOS	0
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	SERVICIO POSTVENTA	0
CONFORMIDAD	4	ENTREGA DE FACTURA	4
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS	0	ASIGNACION DE REEMPLAZOS	4
FUNCIONAMIENTO	4	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	4
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	0	**TOTAL PROMEDIO**	**4,14**
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	4	**EVALUACION TOTAL**	**4,27**
TOTAL PROMEDIO	**4,00**		

2. SUMINISTRO Y ADQUISICION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
CANTIDADES DE ENTREGA DE BIENES	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS	0
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS	0	ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**	SERVICIO POSTVENTA	0
		ENTREGA DE FACTURA	0
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	**TOTAL PROMEDIO**	**0,00**
CONFORMIDAD	0	**EVALUACION TOTAL**	**0,00**
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE MERCANCIA Y GARANTIAS	0		
FUNCIONAMIENTO	0		
TOTAL PROMEDIO	**0,00**		

3. ARRENDAMIENTO

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
FUNCIONAMIENTO	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ENTREGA DE FACTURA	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**	**TOTAL PROMEDIO**	**0,00**
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	**EVALUACION TOTAL**	**0,00**
CONFORMIDAD	0		
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	0		
FUNCIONAMIENTO	0		
TOTAL PROMEDIO	**0,00**		

4. CONTRATO DE CONSULTORÍA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
COBERTURA DEL SERVICIO	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	0	DISPOSICION DE SERVICIO	0
ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS	0	ASIGNACION DE REEMPLAZOS	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	0
		TOTAL PROMEDIO	**0,00**
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	**EVALUACION TOTAL**	**0,00**
IDONEIDAD DE LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO	0		
IDONEIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO	0		
LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	0		
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO	0		
TOTAL PROMEDIO	**0,00**		

5. OBRA PUBLICA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS	0	CUMPLIMIENTO CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS	0
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS	0	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL PERSONAL SUBCONTRATADO.	0
CUMPLIMIENTO EN LA GARANTIA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS.	0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
CUMPLIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PROPUESTO	0	ELABORACION OPORTUNA DE LAS DIFERENTES ACTAS	0
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	0	ASISTENCIA A LAS REUNIONES O VISITAS TECNICAS PROGRAMADAS	0
TOTAL PROMEDIO	**0,00**	**TOTAL PROMEDIO**	**0,00**
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	**EVALUACION TOTAL**	**0,00**
COLABORACION Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD	0		
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y LEGAL	0		
CALIDAD EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS	0		
CALIDAD EN LA MANO DE OBRA	0		
CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS	0		
CALIDAD EN LOS PRODUCTOS ENTREGADOS	0		
ENTREGA OPORTUNA DE LOS PLANOS RECORD, MANUALES Y OPERATIVIDAD	0		
TOTAL PROMEDIO	**0,00**		

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION O REEVALUACION:

ALBA MIRYAM ORDOÑEZ SANCHEZ

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISORY/O COORDINADOR Y/O INTERVENTOR

ALBA MIRYAM ORDOÑEZ SANCHEZ

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL DIRECTOR DE UNIDAD RESPONSABLE

FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Contrato No.: CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 024 DE 2022 – SAMC-2022-02

Contratista: VISIÓN BTL SAS, Representada legalmente por el Señor EDUARDO BERNAL BURGOS C.C. 94.401.221

Objeto: Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación de servicios de apoyo operativo y logístico requeridos por el Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, correspondientes a las actividades de bienestar para el mejoramiento del clima laboral de las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.

El objeto del contrato se cumplió a cabalidad? SI

Existe una obligación pendiente a cargo del contratista? NO

Cúal? N/A

Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista: $0,00

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura Venta	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura
297152322	16/09/2022	$26.512.248,00	FE 134	$26.512.248,00					
336158122	20/10/2022	$47.442.401,00	FE 146	$47.442.401,00					
339765022	24/10/2022	$95.679.319,00	FE 147	$154.340.539,00					
347739422	27/10/2022	$58.661.220,00							
382835222	25/11/2022	$88.048.308,00	FE 159	$88.048.308,00					
437985022	22/12/2022	$10.625.204,00	FE 174	$170.625.204,00					
437988322	22/12/2022	$160.000.000,00							

Saldo por pagar	$ 0
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato	FE 174
Saldo a favor de la Entidad:	$ 0

Observaciones: Se deja constancia que se verificó el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

EDUARDO BERNAL BURGOS
Nombre y Firma del Contratista y/o Proveedor

ALBA MIRYAM ORDOÑEZ SANCHEZ
Nombre y Firma del Supervisora del Contrato

ALBA MIRYAM ORDOÑEZ SANCHEZ

Nombre y Firma del Director de la Unidad que supervisa el contrato o su delegado en las Direcciones Seccionales

Fecha de elaboración: Abril 13 de 2023

Notas:

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.

2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO

Nombre o razón social y NIT del solicitante:	VISIÓN BTL SAS NIT. 900.056.779-4
Nombre o razón social y NIT del contratista:	VISIÓN BTL SAS NIT. 900.056.779-4
Nombre, NIT, dirección y teléfono de la entidad que expide la certificación:	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NIT: 805.003.838-9; Carrera 10 No. 12-15 Torre A Piso 2 Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali; Conmutador: 602 8986868
Número del contrato: No. 024 DE 2022 – SAMC-2022-02	Fecha de suscripción: Primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022).
Valor inicial del contrato: $326'968.700,00 M/CTE, incluido IVA.	Valor final del contrato: $486'968.700,00 M/CTE, incluido IVA.
Fecha de inicio: Junio 06 de 2022	Fecha de terminación: Diciembre 31 de 2022
Plazo de ejecución Contrato Principal: SEIS (06) MESES y VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL 06 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, previa suscripción del Acta de Inicio, la cual se suscribirá una vez se encuentren aprobadas las Garantías exigidas, por parte del Coordinador del Área Jurídica de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca y la expedición del respectivo Registro Presupuestal, por parte del Área Financiera.	Fecha de garantía: junio 02 de 2022

Objeto del contrato: Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación de servicios de apoyo operativo y logístico requeridos por el Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, correspondientes a las actividades de bienestar para el mejoramiento del clima laboral de las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.

INFORMACIÓN ADICIONAL:	Valor adicional	Plazo adicional
Adicional No. 1	$160'000.000,00	N/A
Adicional No. 2		
Adicional No. 3		
Otrosí		

CALIFICACION	MALA	REGULAR	BUENA	EXCELENTE
Cumplimiento			X	
Seriedad			X	
Perfil de los ingenieros y/o técnicos			N/A	

Tiempo de atención a las solicitudes				X
Calidad de los bienes y/o servicios suministrados			X	
Calidad del soporte y mantenimiento			N/A	
Observaciones:				

Nombre y cargo del supervisor del contrato: Alba Miryam Ordoñez Sánchez, Coordinadora del Area de Talento Humano.

La presente certificación se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

LILIANA MARÍA URREGO CRUZ
Directora Ejecutiva Seccional (E)

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.8691020
Número del contrato	CONTRATO 024 DE 2022 - SAMC-2022-02
Versión del contrato	3
Objeto del contrato	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI - VALLE DEL CAUCA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO REQUERIDOS POR EL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI - VALLE DEL CAUCA, CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA LABORAL DE LAS CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	6/06/2022 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2022 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	185 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Estado del contrato	Terminado

Liquidación	(•) Sí ( ) No
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	14 días de tiempo transcurrido *(30/04/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Acta de liquidación	ACTA DE LIQUIDACION Y DOCUMENTOS CONTRATO No. 024 DE 2022 - VISION BTL.pdf
Obligaciones Ambientales	(•) Sí ( ) No
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	6/06/2022 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	31/12/2022 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Razón	TERMINACION DE CONTRATO
Obligaciones Pos Consumo	( ) Sí (•) No
Reversión	( ) Sí (•) No

Entidad Estatal

Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

VISION BTL SAS

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
VISION BTL SAS	BANCOLOMBIA	Ahorros	82361876225

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *EDUARDO BERNAL BURGOS* ***Fecha de aprobación:*** *1/06/2022 1:00:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CLARA INES RAMIREZ SIERRA* ***Fecha de aprobación:*** *1/06/2022 1:22:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_3720124_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3720124_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación	AREA ADMINISTRATIVA
Proceso de Contratación	Prestación de servicios de apoyo operativo y logístico (Manifestación de interés (Menor Cuantía))
Título de la oferta	Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-2022-02
Cuantía del contrato	486.968.700,00 COP

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombi 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	◉ Sí ○ No
Garantías por lotes, grupos o etapas	○ Sí ◉ No

Seriedad de la oferta
- (•) Sí ( ) No
- (•) % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10,00

Cumplimiento
- (•) Sí ( ) No

[x] Cumplimiento del contrato
- (•) % del valor del contrato: 10,000000 — Fecha de vigencia (desde): 6/06/2022 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ( ) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 14 días de tiempo transcurrido *(30/04/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

[x] Pago de salarios
- (•) % del valor del contrato: 20,00 — Fecha de vigencia (desde): 6/06/2022 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ( ) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 31/12/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

[x] Calidad del servicio
- (•) % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 6/06/2022 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ( ) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 14 días de tiempo transcurrido *(30/04/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

[x] Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- (•) % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 6/06/2022 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ( ) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 14 días de tiempo transcurrido *(30/04/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual
- (•) Sí ( ) No
- (•) No. de SMMLV: 200

Fecha límite para entrega de garantías: 2/06/2022 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 1/12/2022 4:03:03 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
CO1.WRT.10448126	Responsabilidad civil extra contractual	Garantía bancaria	200.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	14 días de tiempo transcurrido *(30/04/2023 11:59 PM(UTC-05:00)*	Vencida	Detalle	

					Bogotá, Lima, Quito)				
CO1.WRT.10447415	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Garantía bancaria	243.484.350,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle		Canc
CO1.WRT.9272444	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	163.484.350,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle		Canc
CO1.WRT.9272542	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	200.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2022 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencida	Detalle		
CO1.WRT.9257739	Seriedad de la oferta	-	32.696.870,00 COP	-	30/08/2022 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencida	Detalle	Modificar	

Agregar

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

	Descripción		
☐	2022-024 - VISION BTL SAS - SAMC-2022-02 PS.pdf	Descargar	Detalle
☐	ADICION 2022-24 - VISIÓN BTL S.A.S - SAMC-2022-02-1.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	CARRERA 10 No. 12-15 TORRE A PISO 2
Ubicación	CO-VAC-76001 - Cali
País	COLOMBIA
Departamento	Valle del Cauca
Municipio	Cali
Dirección	CARRERA 10 No. 12-15 TORRE A PISO 2
Código postal	76

	Grados (º)	**Minutos (')**	**Segundos (")**
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 10 No. 12-15	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 **Documentos del Provee...**
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar < Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Documentos de certificación

No se seleccionaron documentos.

Cancelar < Evaluación de la Entidad Estatal >

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	ACTA DE RECOMENDACION ADJUDICACION.pdf	ACTA DE RECOMENDACION ADJUDICACION.pdf	(detalle)
☐	CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACION LOGISTICA 31052022 SAMC-2022-02 FINAL.pdf	CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACION LOGISTICA 31052022 SAMC-2022-02 FINAL.pdf	(detalle)
☐	REMISION ACTA A DIRECCION.pdf	REMISION ACTA A DIRECCION.pdf	(detalle)
☐	APROBACION ACTA DE RECOMENDACION.pdf	APROBACION ACTA DE RECOMENDACION.pdf	(detalle)
☐	REMISIÓN ACTA A AUDITORIA.pdf	REMISIÓN ACTA A AUDITORIA.pdf	(detalle)
☐	RESOLUCION DE ADJUDICACION.pdf	RESOLUCION DE ADJUDICACION.pdf	(detalle)
☐	SOLICITUD ELABORACIÓN CONTRATO.pdf	SOLICITUD ELABORACIÓN CONTRATO.pdf	(detalle)
☐	2022-024 - VISION BTL SAS - SAMC-2022-02 PS.pdf	2022-024 - VISION BTL SAS - SAMC-2022-02 PS.pdf	(detalle)

☐	OFICIO REMISION MINUTA CONTRATO SAMC-2022-02 PS.pdf	OFICIO REMISION MINUTA CONTRATO SAMC-2022-02 PS.pdf	(detalle)
☐	OFICIO AL SUPERVISOR CONTRATO SAMC-2022-02.pdf	OFICIO AL SUPERVISOR CONTRATO SAMC-2022-02.pdf	(detalle)
☐	OFICIO REMISION MINUTA ADICION 1 SAMC-2022-02.pdf	OFICIO REMISION MINUTA ADICION 1 SAMC-2022-02.pdf	(detalle)
☐	OFICIO AL SUPERVISOR ADICION 1 SAMC-2022-02.pdf	OFICIO AL SUPERVISOR ADICION 1 SAMC-2022-02.pdf	(detalle)

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombi

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	CLARA INES RAMIREZ SIERRA	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	31962322
Supervisor	ALBA MIRYAM ORDOÑEZ SANCHEZ	**Tipo de documento**		**Número de documento**	

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	ALBA MIRYAM ORDOÑEZ SANCHEZ	1/06/2022 1:22:50 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CLARA INES RAMIREZ
Ordenador del Gasto	CLARA INES RAMIREZ SIERRA	1/06/2022 1:22:50 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CLARA INES RAMIREZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	486.968.700
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	486.968.700

Código BPIN 2018011000844 **Año de vigencia** 2023 Consultar

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
4722	CDP	Generado	326.968.700 COP	326.968.700 COP	27-01-02-027

15022	**CDP**	**Generado**	**160.000.000 COP**	**160.000.000 COP**	**27-01-02-027**	

Saldo de CDP	486.968.700 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	486.968.700 COP
Última consulta a SIIF	Exito
Fecha de consulta SIIF	30/11/2022 2:09 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Cód. Posición de gasto
14822	**Presupuestal (CDP)**	**-**	**No validado**	**326.968.700 COP**	**326.968.700 COP**	**-**	**-**
35322	**Presupuestal (CDP)**	**-**	**No validado**	**160.000.000 COP**	**160.000.000 COP**	**-**	**-**

Saldo de compromisos CDP	486.968.700 COP
Saldo de compromisos en vigencias futuras	0 COP
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Cancelar

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar < Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	Consulta de pólizas.pdf	Consulta de pólizas.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	COMPROMISO 14822 VISION VTL SAS.pdf	COMPROMISO 14822 VISION VTL SAS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE INICIO.pdf	ACTA DE INICIO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	1. CUMPLIDO DE RECIBO A SATISFACCION, INFORME DE SUPERVISIN Y HOJA DE RUTA.pdf	1. CUMPLIDO DE RECIBO A SATISFACCION, INFORME DE SUPERVISIN Y HOJA DE RUTA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

☐	1. FACTURA FE134.pdf	1. FACTURA FE134.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	1. certificado aportes julio VISION BTL SAS.pdf	1. certificado aportes julio VISION BTL SAS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	2. certificado aportes Agosto VISION BTL SAS.pdf	2. certificado aportes Agosto VISION BTL SAS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ORDEN DE PAGO FACT FE134.pdf	ORDEN DE PAGO FACT FE134.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	2. CUMPLIDO DE RECIBO A SATISFACCION, INFORME DE SUPERVISIN Y HOJA DE RUTA.pdf.pdf	2. CUMPLIDO DE RECIBO A SATISFACCION, INFORME DE SUPERVISIN Y HOJA DE RUTA.pdf.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	3. CUMPLIDO DE RECIBO A SATISFACCION, INFORME DE SUPERVISIN Y HOJA DE RUTA.pdf.pdf	3. CUMPLIDO DE RECIBO A SATISFACCION, INFORME DE SUPERVISIN Y HOJA DE RUTA.pdf.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	4. CUMPLIDO DE RECIBO A SATISFACCION, INFORME DE SUPERVISIN Y HOJA DE RUTA.pdf	4. CUMPLIDO DE RECIBO A SATISFACCION, INFORME DE SUPERVISIN Y HOJA DE RUTA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	PAGO FACTURA FE 159.pdf	PAGO FACTURA FE 159.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	COMPROMISO 35322 VISION VTL SAS.pdf	COMPROMISO 35322 VISION VTL SAS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ORDEN DE PAGO FACT FE 146.pdf	ORDEN DE PAGO FACT FE 146.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ORDEN DE PAGO FACT FE147.pdf	ORDEN DE PAGO FACT FE147.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ORDEN DE PAGO FACT FE147 SALDO.pdf	ORDEN DE PAGO FACT FE147 SALDO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ORDEN DE PAGO FACTURA FE 159.pdf	ORDEN DE PAGO FACTURA FE 159.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	5. CUMPLIDO DE RECIBO A SATISFACCIÓN, INFORME DE SUPERVISIÓN Y HOJA DE RUTA.pdf	5. CUMPLIDO DE RECIBO A SATISFACCIÓN, INFORME DE SUPERVISIÓN Y HOJA DE RUTA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	REP_EPG008_ComprobanteOrdenPago FE174.pdf	REP_EPG008_ComprobanteOrdenPago FE174.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	REP_EPG008_ComprobanteOrdenPago (1) FE174.pdf	REP_EPG008_ComprobanteOrdenPago (1) FE174.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	
CO1.CTRMOD.10949620	Terminar, terminar unilateralmente o caducar el contrato	18/04/2023 10:01 AM *(UTC -5 horas)*	18/04/2023 10:07 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.9898357	Modificar unilateralmente el contrato	30/11/2022 2:01 PM *(UTC -5 horas)*	30/11/2022 3:56 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 **Incumplimientos**

Cancelar < Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Incumplimientos al Contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

Cancelar < Evaluación de la Entidad Estatal

RECIBIDO A SATISFACCION

Después de haber efectuado una revisión al contenido del contrato estatal de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 024 DE 2022 – SAMC-2022-02, se puede dar el recibido a satisfacción a la firma **VISIÓN BTL SAS**, quien se identifica con NIT No 900.056.779-4, relativo a la prestación de servicios de apoyo operativo y logístico requeridos por el Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, correspondientes a las actividades de bienestar para el mejoramiento del clima laboral de las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, de la siguiente manera:

No. FACTURA	FECHA	SERVICIO PRESTADO	VALOR
FE 134	29/07/2022	Prestación de servicios de apoyo operativo y logístico requeridos por el Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, correspondientes a las actividades de bienestar para el mejoramiento del clima laboral de las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.	$26.512.248
TOTAL			$26.512.248

Servicio correspondiente a Alquiler de Espacios Deportivos, Entrenadores, compra de insumos para los Juegos Zonales 2022 (Toallas, uniformes).

Se firma en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2022.

ALBA MYRIAM ORDOÑEZ SANCHEZ
Coordinadora Área Talento Humano
Supervisora del Contrato

Unidad	No. Registro Pptal	Fecha	Valor	Afectación Parcial	Factura No.	Nuevo Saldo del Registro Pptal
02	14822	2022-06-01	$326.968.700	$26.512.248	FE 134	$300.456.452

RECIBIDO A SATISFACCION

Después de haber efectuado una revisión al contenido del contrato estatal de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 024 DE 2022 – SAMC-2022-02, se puede dar el recibido a satisfacción a la firma **VISIÓN BTL SAS**, quien se identifica con NIT No 900.056.779-4, relativo a la prestación de servicios de apoyo operativo y logístico requeridos por el Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, correspondientes a las actividades de bienestar para el mejoramiento del clima laboral de las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, de la siguiente manera:

No. FACTURA	FECHA	SERVICIO PRESTADO	VALOR
FE 146	06/10/2022	Prestación de servicios de apoyo operativo y logístico requeridos por el Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, correspondientes a las actividades de bienestar para el mejoramiento del clima laboral de las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.	$47.442.401
TOTAL			$47.442.401

Servicio correspondiente a Uniformes de presentación juegos zonales, compara de insumos para Encuentro de Brigadistas y Juegos Zonales 2022 (Tollas, uniformes).

Se firma en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2022.

ALBA MYRIAM ORDOÑEZ SANCHEZ
Coordinadora Área Talento Humano
Supervisora del Contrato

Unidad	No. Registro Pptal	Fecha	Valor	Afectación Parcial	Factura No.	Nuevo Saldo del Registro Pptal
02	14822	2022-06-01	$326.968.700	$26.512.248	FE 134	$300.456.452
				Afectación Parcial	**Factura No.**	**Nuevo Saldo del Registro Pptal**
				$47.442.401	FE 146	$ 253.014.051

RECIBIDO A SATISFACCION

Después de haber efectuado una revisión al contenido del contrato estatal de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 024 DE 2022 – SAMC-2022-02, se puede dar el recibido a satisfacción a la firma **VISIÓN BTL SAS**, quien se identifica con NIT No 900.056.779-4, relativo a la prestación de servicios de apoyo operativo y logístico requeridos por el Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, correspondientes a las actividades de bienestar para el mejoramiento del clima laboral de las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, de la siguiente manera:

No. FACTURA	FECHA	SERVICIO PRESTADO	VALOR
FE 147	20/10/2022	Prestación de servicios de apoyo operativo y logístico requeridos por el Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, correspondientes a las actividades de bienestar para el mejoramiento del clima laboral de las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.	$154.340.539
		TOTAL	$154.340.539

Servicio correspondiente a Uniformes de presentación y/o competencia, hospedajes, alimentación para la asistencia de la Seccional a los Juegos Zonales y vacaciones recreativas.

Se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2022.

JOSE FERNANDO BAOS MUÑOZ
Coordinadora Área Talento Humano (E)
Supervisora del Contrato (E)

Unidad	No. Registro Pptal	Fecha	Valor	Afectación Parcial	Factura No.	Nuevo Saldo del Registro Pptal
02	14822	2022-06-01	$326.968.700	$26.512.248	FE 134	$300.456.452
				Afectación Parcial	**Factura No.**	**Nuevo Saldo del Registro Pptal**
				$47.442.401	FE 146	$ 253.014.051
				Afectación Parcial	**Factura No.**	**Nuevo Saldo del Registro Pptal**
				$154.340.539	FE 147	$ 98.673.512

RECIBIDO A SATISFACCION

Después de haber efectuado una revisión al contenido del contrato estatal de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 024 DE 2022 – SAMC-2022-02, se puede dar el recibido a satisfacción a la firma **VISIÓN BTL SAS**, quien se identifica con NIT No 900.056.779-4, relativo a la prestación de servicios de apoyo operativo y logístico requeridos por el Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, correspondientes a las actividades de bienestar para el mejoramiento del clima laboral de las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, de la siguiente manera:

No. FACTURA	FECHA	SERVICIO PRESTADO	VALOR
FE 159	21/11/2022	Prestación de servicios de apoyo operativo y logístico requeridos por el Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, correspondientes a las actividades de bienestar para el mejoramiento del clima laboral de las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.	$88.048.308
TOTAL			$88.048.308

Servicio correspondiente a Uniformes de presentación y/o competencia, hospedajes, alimentación para la asistencia de la Seccional a los Juegos Zonales y vacaciones recreativas.

Se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2022.

ALBA MIRYAM ORDOÑEZ SANCHEZ
Coordinadora Área Talento Humano
Supervisora del Contrato

Unidad	No. Registro Pptal	Fecha	Valor	Afectación Parcial	Factura No.	Nuevo Saldo del Registro Pptal
02	14822	2022-06-01	$326.968.700	$26.512.248	FE 134	$300.456.452
				Afectación Parcial	**Factura No.**	**Nuevo Saldo del Registro Pptal**
				$47.442.401	FE 146	$ 253.014.051
				Afectación Parcial	**Factura No.**	**Nuevo Saldo del Registro Pptal**
				$154.340.539	FE 147	$ 98.673.512
				Afectación Parcial	**Factura No.**	**Nuevo Saldo del Registro Pptal**
				$88.048.308	FE 159	$ 10.625.204

RECIBIDO A SATISFACCION

Después de haber efectuado una revisión al contenido del contrato estatal de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 024 DE 2022 – SAMC-2022-02, se puede dar el recibido a satisfacción a la firma **VISIÓN BTL SAS**, quien se identifica con NIT No 900.056.779-4, relativo a la prestación de servicios de apoyo operativo y logístico requeridos por el Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, correspondientes a las actividades de bienestar para el mejoramiento del clima laboral de las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, de la siguiente manera:

No. FACTURA	FECHA	SERVICIO PRESTADO	VALOR
FE 174	19/12/2022	Prestación de servicios de apoyo operativo y logístico requeridos por el Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, correspondientes a las actividades de bienestar para el mejoramiento del clima laboral de las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.	$170.625.204
TOTAL			$170.625.204

Servicio correspondiente a actividades de bienestar para el mejoramiento del clima laboral de las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.

Se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2022.

ALBA MIRYAM ORDOÑEZ SANCHEZ
Coordinadora Área Talento Humano
Supervisora del Contrato

Unidad	No. Registro Pptal	Fecha	Valor	Afectación Parcial	Factura No.	Nuevo Saldo del Registro Pptal
02	14822	2022-06-01	$326.968.700	$26.512.248	FE 134	$300.456.452

Entre los suscritos a saber **CLARA INÉS RAMÍREZ SIERRA**, mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.962.322 expedida en Cali, quien obra en nombre y representación del **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA**, con Nit 805.003.838-9, en su calidad de **DIRECTORA EJECUTIVA SECCIONAL**, según Resolución de Nombramiento No. 1392 expedida el dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021), con acta de posesión de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021), debidamente facultada para contratar por medio de la Ley 270 de 1.996 Estatutaria de la Administración de Justicia (Art. 103 #3°), quien en adelante se denominará el **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, por una parte; y por otra **VISIÓN BTL SAS**, identificada con NIT 900.056.779-4, que por Escritura Pública No. 4204 del 11 de octubre de 2005 de la Notaria Sexta de Cali, inscrito en la Cámara de Comercio de Cali el 05 de junio de 2009 con el No. 6416 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COMERCIALIZADORA L & E LTDA. Que por Escritura Pública No. 451 del 04 de abril de 2007 Notaria Única de San Andrés, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali, el 05 de junio de 2009 con el No. 6416 del Libro IX, la Sociedad cambió su domicilio de San Andrés a Cali. Que por Acta No. 06 del 18 de marzo de 2014 la Junta de Socios, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 18 de marzo de 2014 con el No. 3764 del Libro IX, cambió su nombre de COMERCIALIZADORA L & E LTDA. por el de VISION BTL LTDA. Que por Acta No. 009 del 18 de marzo de 2019 de la Junta de Socios, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 04 de abril de 2019 con el No. 5386 del Libro IX, se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de **VISIÓN BTL SAS**. Representada Legalmente por el Señor **EDUARDO BERNAL BURGOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.401.221 de Cali, quien se denominará en este documento el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el siguiente Contrato de Prestación de Servicios, que se regirá por las siguientes cláusulas, previas estas consideraciones: **1)** Que de conformidad con la normatividad legal vigente, el Área Administrativa de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, elaboró los Estudios Previos para la Contratación. **2)** Que el **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** tiene la necesidad de contratar la prestación de servicios de apoyo operativo y logístico requeridos

por el Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, correspondientes a las actividades de bienestar para el mejoramiento del clima laboral de las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca. **3)** Que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según Certificado No. 4722 del 29 de marzo de 2022, expedido por la Jefe de Ejecución Presupuestal y Pagos del Área Financiera de esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali – Valle del Cauca. **4)** Que mediante oficio DESAJCLO21-1025 de fecha 20 de abril de 2022, esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, solicitó autorización al Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, para contratar la prestación de servicios de apoyo operativo y logístico requeridos por el Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, correspondientes a las actividades de bienestar para el mejoramiento del clima laboral de las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca. **5)** Que mediante Resolución No. CSJVAR22-790 de fecha 28 de abril de 2022, el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle autorizó a la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca para contratar la prestación de servicios de apoyo operativo y logístico requeridos por el Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, correspondientes a las actividades de bienestar para el mejoramiento del clima laboral de las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca. **6)** Que para seleccionar al **CONTRATISTA** el **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, adelantó el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-2022-02, cuyo Proyecto de Pliego de Condiciones fue publicado en la página WEB de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co/SECOPII, entre el 28 de abril y el 09 de mayo de 2022. **7)** Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en la misma página WEB www.colombiacompra.gov.co/SECOPII, desde el 10 de mayo de 2022. **8)** Que mediante Resolución No. DESAJCLR22-1453 de fecha 10 de mayo de 2022, se dio apertura al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-2022-02. **9)** Que al mencionado proceso concurrieron

los siguientes proponentes: VISIÓN BTL SAS, MERCADEO ESTRATÉGICO SAS y FUNDACIÓN PROSOCIAL Y DEL MEDIO AMBIENTE MEJORHABITAT – FUNDACIÓN MEJORHABITAT. **10)** Que mediante Resolución No. DESAJCLR22-1648 de fecha 31 de mayo de 2022, la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca adjudicó a VISIÓN BTL SAS, el presente Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-2022-02. **11)** Que mediante oficio DESAJCLO22-1538 de fecha 31 de mayo de 2022, la Coordinadora del Área Administrativa de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali – Valle del Cauca, solicita la elaboración del presente Contrato. **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO:** CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO REQUERIDOS POR EL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA LABORAL DE LAS CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA. **CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1.** Ejecutar el objeto del contrato, conforme lo establecido en el Proceso de Selección de Menor Cuantía No. SAMC-2022-02 y la oferta presentada:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CARACTERISTICAS	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
REQUERIMIENTOS DE PERSONAL DE APOYO	**Auxiliar Logístico**	1	UNIDAD	DIA EN UNA FERIA O EVENTO	Escolaridad mínima bachiller - técnico y Un año de experiencia laboral en actividades administrativas de eventos	$132.300	$25.137	$157.437
	Mesero	1	UNIDAD	DIA EN UNA FERIA O EVENTO	Escolaridad mínima bachiller - técnico y Un año de experiencia laboral en actividades administrativas de eventos	$111.300	$21.147	$132.447
	Paramédico	1	UNIDAD	DIA EN UNA FERIA O EVENTO	Escolaridad tecnólogo y Un año de experiencia laboral en actividades administrativas de eventos con su respectivo equipo e insumos para la atención de primeros auxilios	$537.800	$102.182	$639.982
	Conferencista	1	UNIDAD	HORA	Persona capacitada e idónea con certificación profesional que permita brindar capacitaciones y conferencias en temas que la entidad requiera para fortalecer las competencias de los Servidores Judiciales, en Cali y Buga.	$1.700.000	$323.000	$2.023.000
	Taller Práctico para 30 personas	1	UNIDAD	8 HORAS	Temas de liderazgo, trabajo en equipo, comunicación efectiva, coaching, resolución de conflictos, relaciones interpersonales, compromiso institucional, mindfulness, entre otros.	$2.270.000	$431.300	$2.701.300
	DJ	1	UNIDAD	HORA	Servicio de Dj con consola, música crossover, máquina de humo y luces	$230.000	$43.700	$273.700

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CARACTERISTICAS	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
	Recreacionista	1	UNIDAD	DIA EN UNA FERIA O EVENTO	Recreacionista para eventos, con experiencia en manejo de niños y adultos, que realice actividades recreativas, manualidades, dirija público. Incluidos los materiales para las actividades.	$620.000	$117.800	$737.800
	Entrenador físico	1	UNIDAD	HORA	Personal capacitado para dirigir clases grupales de aeróbicos, aerorumba, gimnasio, yoga, etc…	$90.000	$17.100	$107.100
MOBILIARIOS	**Alquiler carpas y accesorios**	1	UNIDAD	POR DIA	Carpa Tipo Hangar de 2X2	$138.000	$26.220	$164.220
		1	UNIDAD	POR DIA	Carpa Tipo Hangar de 4X4	$180.000	$34.200	$214.200
		1	UNIDAD	POR DIA	Carpa Tipo Hangar de 6X6	$265.000	$50.350	$315.350
		1	UNIDAD	POR DIA	Carpa Tipo Hangar de 12X6	$630.000	$119.700	$749.700
	Alquiler mesas	1	UNIDAD	POR DIA	De 60 cm de ancho X 1.20 de largo, en poliestireno, color blanco	$60.000	$11.400	$71.400
					DE 1 X 1.20 de largo, en poliestireno, color blanco	$43.000	$8.170	$51.170
	Alquiler sillas sin brazos	1	UNIDAD	POR DIA	plásticas color blanco	$1.100	$209	$1.309
	Alquiler Sonido	1	UNIDAD	POR DIA	Sonido de 1000 Watts compuesto por 2 cabinas de 500 watts auto potenciadas con base, consola mínima de 8 canales análoga, reproductor de cd doble bandeja mp3, Instalado, incluye cableado, acometidas eléctricas, kit de 6 micrófonos alámbricos, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación	$740.000	$140.600	$880.600
		1	UNIDAD	POR DIA	Sonido de 2000 Watts compuesto por 2 cabinas de 1000 watts auto potenciadas con base, consola mínima de 8 canales análoga, reproductor de cd doble bandeja mp3, Instalado, incluye cableado, acometidas eléctricas, kit de 6 micrófonos alámbricos, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación	$980.000	$186.200	$1.166.200
		1	UNIDAD	POR DIA	Sonido de 4000 Watts compuesto por 4 cabinas de 1000 watts auto potenciadas con base, consola mínima de 12 canales análoga, reproductor de cd doble bandeja mp3, Instalado, incluye cableado, acometidas eléctricas, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación	$1.200.000	$228.000	$1.428.000
		1	UNIDAD	POR DIA	Sonido 6000 a 8000 watts: 2 sistemas line array tipo columna para conferencias corporativas las cuales necesitan de poco espacio en escenario, con las siguientes características: Subwoofer activo, bass- reflex, Dos parlantes de neodymium de 8" (200mm) de alta excursión con bobinas de 2" (50 mm), Respuesta de frecuencia de 50Hz a 180Hz, Amplificador de potencia Class D de 600W RMS con fuente de alimentación switching, Procesador DSP con 4 presets, Panel de control con combo XLR/Jack stéreo de entrada y link, XLR de salida, volumen, 0°-180° phase switch, status LED, consola mínimo de 16 canales digital, reproductor de cd doble bandeja mp3, Instalado, incluye cableado, acometidas eléctricas, kit de 6 micrófonos alámbricos, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación	$1.900.000	$361.000	$2.261.000
	Alquiler microfonía inalámbrica	1	UNIDAD	POR DIA	Micrófono de diadema color piel con batería	$125.000	$23.750	$148.750
		1	UNIDAD	POR DIA	Micrófono de mano inalámbrico con batería	$100.000	$19.000	$119.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CARACTERISTICAS	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
		1	UNIDAD	POR DIA	Micrófono de solapa con batería	$123.000	$23.370	$146.370
	Alquiler tarima	1	UNIDAD	POR DIA	1.20m X 1.20m	$160.000	$30.400	$190.400
		1	UNIDAD	POR DIA	3.60m X 1.20m	$260.000	$49.400	$309.400
		1	UNIDAD	POR DIA	3.6om X 3.60m	$340.000	$64.600	$404.600
		1	UNIDAD	POR DIA	4.80m X 3.60m	$370.000	$70.300	$440.300
		1	UNIDAD	POR DIA	4.80m X 4.80m	$410.000	$77.900	$487.900
		1	UNIDAD	POR DIA	6.00m X 4.80m	$560.000	$106.400	$666.400
		1	UNIDAD	POR DIA	6.00m X 6.00m	$760.000	$144.400	$904.400
	Alquiler Video Beam	1	UNIDAD	POR DIA	Video Beam 2000 lúmenes	$140.000	$26.600	$166.600
		1	UNIDAD	POR DIA	Video Beam 3200 lúmenes	$190.000	$36.100	$226.100
		1	UNIDAD	POR DIA	Video Beam 5200 lúmenes	$640.000	$121.600	$761.600
	Alquiler Manteles	1	UNIDAD	POR DIA	Para tablón Grandes Tipo Estándar	$10.000	$1.900	$11.900
		1	UNIDAD	POR DIA	Para mesa plástica- Tipo Estándar	$10.900	$2.071	$12.971
		1	UNIDAD	POR DIA	Para mesas redondas - Tipo Estándar	$10.900	$2.071	$12.971
	Alquiler Mesas	1	UNIDAD	POR DIA	Mesa Rectangular plásticas con base metálica	$16.300	$3.097	$19.397
		1	UNIDAD	POR DIA	Mesa Redonda plásticas con base metálica	$14.900	$2.831	$17.731
		1	UNIDAD	POR DIA	Mesa Cuadrada plásticas con base metálica	$21.400	$4.066	$25.466
TRANSPORTE	Servicio de ambulancia básica	1	UNIDAD	HORA	Servicio de ambulancia básica con su respectiva tripulación e insumos	$212.000	$40.280	$252.280
ESPACIOS REQUERIDOS EN LA CIUDAD DE CALI	Salones / Auditorios / espacios abiertos o cubiertos	1	N/A	POR DIA	Capacidad para 1000 personas	$5.800.000	$1.102.000	$6.902.000
		1	N/A	POR DIA	Capacidad para 500 personas	$4.800.000	$912.000	$5.712.000
		1	N/A	POR DIA	Capacidad para 250 personas	$2.800.000	$532.000	$3.332.000
		1	N/A	POR DIA	Capacidad para 100 personas	$2.000.000	$380.000	$2.380.000
		1	N/A	POR DIA	Capacidad para 50 personas	$1.200.000	$228.000	$1.428.000
ESPACIOS REQUERIDOS EN LA CIUDAD DE BUGA	Salones / Auditorios / espacios abiertos o cubiertos	1	N/A	POR DIA	Capacidad para 1000 personas	$7.500.000	$1.425.000	$8.925.000
		1	N/A	POR DIA	Capacidad para 500 personas	$5.250.000	$997.500	$6.247.500
		1	N/A	POR DIA	Capacidad para 250 personas	$3.200.000	$608.000	$3.808.000
		1	N/A	POR DIA	Capacidad para 100 personas	$2.400.000	$456.000	$2.856.000
		1	N/A	POR DIA	Capacidad para 50 personas	$1.600.000	$304.000	$1.904.000
OTROS SERVICIOS	Servicio de SPA	1	UNIDAD	POR HORAS	Jornada de spa con la respectiva ambientación, logística e insumos, incluido profesional en masajes relajantes: faciales, de manos, pies, espalda	$260.000	$49.400	$309.400
	Puesto de dulces	1	UNIDAD	N/A	Un puesto como tienda con diferentes golosinas (masmelos, chocolatinas, gomas, galletas tipo wafer, chicles) debidamente empacados para 100 personas, incluye insumos.	$710.000	$134.900	$844.900
	Crispetera	1	UNIDAD	N/A	Un puesto como tienda con paquetes de crispetas de 45 gr. Para 100 personas, incluye insumos	$360.000	$68.400	$428.400
	Estación de café	1	UNIDAD	N/A	Incluye café, té, aromáticas naturales, crema para café, agua caliente, endulzantes y los elementos para servir. Para 50 personas.	$230.000	$43.700	$273.700
	Vacaciones Recreativas Cali	1	GRUPO DE 50 NIÑOS	CINCO DÍAS	Organización de la logística. Incluye: actividades recreativas, salida a atracciones, salidas ecológicas, entre otros, suministro de refrigerios y almuerzo, con transporte, recreadores, facilitadores por cada actividad, materiales e insumos requeridos, primeros auxilios y espacio idóneo que se adapte a los niños.	$13.730.000	$2.608.700	$16.338.700

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CARACTERISTICAS	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR	
	Vacaciones Recreativas Buga	1	GRUPO DE 20 NIÑOS	CINCO DÍAS	Organización de la logística. Incluye: actividades recreativas, salida a atracciones, salidas ecológicas, entre otros, suministro de refrigerios y almuerzo, con transporte, recreadores, facilitadores por cada actividad, materiales e insumos requeridos, primeros auxilios y espacio idóneo que se adapte a los niños.	$11.320.000	$2.150.800	$13.470.800	
	Elaboración de Memorias	1	Paquete	POR DIA	Video: Incluye el registro en video de los aspectos que requiera la Entidad - Hasta 4 horas continuas y la compilación de las presentaciones que se realicen en el marco del evento. El video deberá ser entregado en USB o DVD.	$4.700.000	$893.000	$5.593.000	
ALIMENTACIÓN Y DESECHABLES	**Refrigerios incluido su menaje y empaque según el caso**	1	UNIDAD	N/A	De sal (Sándwich de jamón y queso)	$5.700	$456	$6.156	impuesto al consumo 8%
		1	UNIDAD	N/A	De sal (Paquete de Papas o Patacones) de marca reconocida mínimo 30g	$5.200	$416	$5.616	impuesto al consumo 8%
		1	UNIDAD	N/A	De dulce (Miloja) 200 gms	$5.600	$448	$6.048	impuesto al consumo 8%
		1	UNIDAD	N/A	De dulce (Dona) 200 gms	$5.400	$432	$5.832	impuesto al consumo 8%
		1	UNIDAD	N/A	De dulce (Pastel Gloria) 200 gms	$5.400	$432	$5.832	impuesto al consumo 8%
		1	UNIDAD	N/A	De sal (Pan, Queso, Jamón, Lechuga y Tomate). 250 gms	$5.400	$432	$5.832	impuesto al consumo 8%
		1	UNIDAD	N/A	De sal (Pastel de Pollo o Carne) 200gms	$6.400	$512	$6.912	impuesto al consumo 8%
		1	PAR	N/A	Empanadas vallunas tipo coctel	$4.300	$344	$4.644	impuesto al consumo 8%
		1	UNIDAD	N/A	Pandebonos vallunos	$4.100	$328	$4.428	impuesto al consumo 8%
		1	UNIDAD	N/A	De dulce (Miloja) 70 gms	$3.700	$296	$3.996	impuesto al consumo 8%
		1	UNIDAD	N/A	De dulce (Dona) 70 gms	$3.700	$296	$3.996	impuesto al consumo 8%
		1	UNIDAD	N/A	De dulce (Pastel Gloria) 70 gms	$3.700	$296	$3.996	impuesto al consumo 8%
	Desayuno con menaje incluido	1	UNIDAD	N/A	**Ejecutivo que contenga mínimo:** Una (1) proteína 250g, un (1) carbohidrato 150g, una (1) fruta, una (1) bebida caliente 12 onz (café, chocolate o milo).	$19.900	$1.592	$21.492	impuesto al consumo 8%
	Desayuno empacado en desechables de icopor (con cubiertos y servilletas)	1	UNIDAD	N/A	**Ejecutivo que contenga mínimo:** Una (1) proteína 250g, un (1) carbohidrato 150g, una (1) fruta, una (1) bebida caliente 12 onz (café, chocolate o milo).	$18.900	$1.512	$20.412	impuesto al consumo 8%
	Almuerzo o Cena (servido a la mesa e incluye préstamo de platos, vasos, cucharas, tenedores,	1	UNIDAD	N/A	**Ejecutivo que contenga mínimo:** Crema o fruta, proteína 250grms (pollo, pescado o carne), harina 150 grms (papa, arroz o plátano), ensalada fresca o verdura caliente 160 grm, jugo natural 200ml y postre o helado de 70 grms	$23.100	$1.848	$24.948	impuesto al consumo 8%

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CARACTERISTICAS	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR	
	cuchillos, servilletas)	1	UNIDAD	N/A	**Tipo Bufet:** dos proteínas 250grms (pollo, pescado o carne), dos ensaladas fresca o verduras calientes 160 grm, una crema, una harina 150 grms (papa, arroz o plátano), dos bebidas (jugo natural o gaseosa 200ml) y un postre 70 gms	$33.300	$2.664	$35.964	impuesto al consumo 8%
	Almuerzo o Cena (empacados en desechables de icopor, cubiertos y servilletas)	1	UNIDAD	N/A	**Ejecutivo que contenga mínimo:** Crema o fruta, proteína 250grms (pollo, pescado o carne), harina 150 grms (papa, arroz o plátano), ensalada fresca o verdura caliente 160 grm, jugo natural 200ml y postre o helado de 70 grms	$22.200	$1.776	$23.976	impuesto al consumo 8%
	Bebidas	1	UNIDAD	N/A	Gaseosa 3 litros	$9.000	$720	$9.720	impuesto al consumo 8%
		1	UNIDAD	N/A	Gaseosa 250 ml	$3.800	$304	$4.104	impuesto al consumo 8%
		1	UNIDAD	N/A	Jugo Natural 250 ml	$6.200	$496	$6.696	impuesto al consumo 8%
		1	UNIDAD	N/A	Salpicón 400 ml	$6.900	$552	$7.452	impuesto al consumo 8%
		1	UNIDAD	N/A	Lulada 400 ml	$6.900	$552	$7.452	impuesto al consumo 8%
		1	UNIDAD	N/A	Champús 400 ml	$6.700	$536	$7.236	impuesto al consumo 8%
		1	UNIDAD	N/A	Jugo de Caja 200 ml	$4.300	$344	$4.644	impuesto al consumo 8%
		1	UNIDAD	N/A	Tinto 8 oz	$3.000	$240	$3.240	impuesto al consumo 8%
		1	UNIDAD	N/A	Aromática 8 oz	$3.900	$312	$4.212	impuesto al consumo 8%
		1	UNIDAD	N/A	Café 12 oz	$4.100	$328	$4.428	impuesto al consumo 8%
		1	UNIDAD	N/A	Café con leche 12 oz	$4.300	$344	$4.644	impuesto al consumo 8%
		1	UNIDAD	N/A	Chocolate 12 oz	$4.600	$368	$4.968	impuesto al consumo 8%
		1	UNIDAD	N/A	Milo 12 oz	$5.100	$408	$5.508	impuesto al consumo 8%
		1	UNIDAD	N/A	Botella de agua de 600 ml	$3.600	$288	$3.888	impuesto al consumo 8%
		1	UNIDAD	N/A	Botella de agua de 250 ml	$3.200	$256	$3.456	impuesto al consumo 8%
		1	UNIDAD	N/A	Botellón de agua de 20 litros	$26.300	$2.104	$28.404	impuesto al consumo 8%
OTROS	**Certificados de asistencia a capacitaciones**	1	UNIDAD	N/A	tamaño hoja carta tinta 4x0 papel propalcote 220 grs	$7.500	$1.425	$8.925	
	Esferos	1	UNIDAD	N/A	Plástico con stylus tamaño 14 x 1cm de diámetro, área de tampografía 4.5 x 0,8 cm	$4.300	$817	$5.117	

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CARACTERISTICAS	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
	Libretas	1	UNIDAD	N/A	Libreta Pequeña en papel Bond, taco de memos adhesivos 10.5 x 15,5 cm área tampografía 4,5 x 4,5cm	$9.500	$1.805	$11.305
	Manillas	1	UNIDAD	N/A	Planas de un color, para marcar en Tampografía	$2.200	$418	$2.618
	Escarapelas	1	UNIDAD	N/A	Escarapelas para identificación, según diseño de entidad con logo, full color, con estuche y cuerda	$9.500	$1.805	$11.305
	Tula impermeable con cordón	1	UNIDAD	N/A	Medidas 35 X 45 CMS, Material poliéster 210 D	$31.000	$5.890	$36.890
	Termo para Hidratación.	1	UNIDAD	N/A	Termo fabricado en plástico libre de PBA. Capacidad: 600 ml.	$31.900	$6.061	$37.961
	Balones para Futbol #4	1	UNIDAD	N/A	Medidas 63-66 centímetros (25-26 pulgadas) en circunferencia y 350-390 gramos de peso.	$119.000	$22.610	$141.610
	Raquetas para tenis de mesa	1	UNIDAD	N/A	Dimensiones: 20 cm x 20 cm x 3 cm.	$34.000	$6.460	$40.460
	pelotas para tenis de mesa	1	UNIDAD	N/A	Pelota es esférica con diámetro de 40 mm, y un peso de 2,7 g. Será de celuloide o de un material plástico similar, blanca, amarilla o naranja.	$4.700	$893	$5.593
	pelotas para tenis polvo de ladrillo	1	UNIDAD	N/A	Tipo 1 (Rápida)	$19.300	$3.667	$22.967
					Tipo 2 (Media)	$20.500	$3.895	$24.395
					Tipo 3 (Lenta)	$22.200	$4.218	$26.418
	Alquiler de un espacio con mesas para practica de tenis de mesa	1	UNIDAD	POR HORAS	Las medidas reglamentarias de la mesa son: Longitud: 2,74 m, Ancho: 152,5 cm Altura: 0,76 m, Altura de la red: 15,25 cm Grosor de la mesa: 22 mm (como mínimo para competiciones oficiales de la ITTF) puede ser cualquier tipo de madera preferiblemente MDF (medium density fiberboard)	$231.000	$43.890	$274.890
	Alquiler de Canchas de Tenis polvo de ladrillo	1	UNIDAD	POR HORAS	Dimensiones 23,77 metros de largo, 8,23 metros de ancho y para el partido doble un ancho 10.97 metros. Las dimensiones varían levemente cuando se trata de un partido de dobles, en los que el ancho de la cancha aumenta.	$270.000	$51.300	$321.300
	Alquiler de Canchas sintéticas para entregamiento de futbol 5 y 8.	1	UNIDAD	POR HORAS	dimensión para Futbol 5 reglamentaria mínima siendo el ancho de 15 metros y 25 metros de largo y la medida máxima de 25 metros de ancho por 42 metros de largo.	$170.000	$32.300	$202.300
					Fútbol 8, la medida mínima es de 30 metros de ancho por 50 metros de largo, y como medida máxima de 40 metros de ancho por 60 metros de largo.	$180.000	$34.200	$214.200
	Alquiler Canchas para entrenar voleibol	1	UNIDAD	POR HORAS	dimensiones 18 m x 9 m,	$150.000	$28.500	$178.500
	Alquiler Canchas para entrenar voleibol playa	1	UNIDAD	POR HORAS	Zona libre: mínimo 5 metros y máximo 6 metros desde las líneas de fondo/ líneas laterales. Espacio libre mínimo de 12.5 metros de altura y que esté libre de cualquier obstáculo.	$110.000	$20.900	$130.900
	Alquiler para pista de Bolos	1	UNIDAD	POR HORAS	pista es un espacio reducido, tiene 18 metros de largo. bola de 5 o 6 kilos o más zapatos de cuero especiales	$180.000	$34.200	$214.200
	Alquiler de Cancha de Baloncesto	1	UNIDAD	POR HORAS	dimensiones de 26 m x 14 m	$138.000	$26.220	$164.220

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CARACTERISTICAS	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
	Balones de baloncesto	1	UNIDAD	N/A	Debe medir en torno a 68 y 73 centímetros de circunferencia y de 23 a 24 de diámetro	$90.000	$17.100	$107.100
	Alquiler canchas de tejo	1	UNIDAD	POR HORAS	Cancha de arcilla de 18 metros de largo, discos y mechas (papeletas de pólvora).	$79.000	$15.010	$94.010
	Alquiler mesas de Billar 3 bandas	1	UNIDAD	POR HORAS	mesa: 1,80 x 3,20 Mts; Medida del área de Juego: 152 x 2,90 Mts Bolas Tacos.	$60.000	$11.400	$71.400
	Alquiler de piscina olímpica y semiolímpica	1	UNIDAD	POR HORAS	Para Entrenamiento de estilos: pecho, espalda y libr, por persona.	$29.200	$5.548	$34.748
	Camisetas T shirt estampado	1	UNIDAD	N/A	Tela tipo dry fit, colores surtidos cuello redondo, con impresión en 2 tintas, Impresión frontal 10x12 cm impresión trasera 13x7cm y numero Tallas: Desde XS hasta XXL PARA LAS QUE SON DE DELEGACION, IRIA LOGO JUEGOS ATRAS Y LOGO RAMA ADELANTE; PARA LAS DE LOS DEPORTES SERIA LOGO RAMA ADELANTE, ATRAS DISCIPLINA	$43.200	$8.208	$51.408
	Camisetas T shirt estampado	1	UNIDAD	N/A	Tela tipo dry fit, colores surtidos cuello en V, con impresión en 2 tintas, Impresión frontal 10x12cm impresión trasera 13x7cm y numero Tallas: Desde XS hasta XXL PARA LAS QUE SON DE DELEGACION, IRIA LOGO JUEGOS ATRAS Y LOGO RAMA ADELANTE; PARA LAS DE LOS DEPORTES SERIA LOGO RAMA ADELANTE, ATRAS DISCIPLINA	$43.200	$8.208	$51.408
	Camiseta tipo polo	1	UNIDAD	N/A	Tela tipo dry fit, dos estampados pequeños y numero tallas desde XS hasta XXL. ESTAMPADO LADO Y LADO RAMA Y JUEGOS	$51.200	$9.728	$60.928
	Uniforme para equipo baloncesto	1	UNIDAD	N/A	Camiseta esqueleto con cuello redondo escotado y manga sisa, pantaloneta con malla interior y cordón (estilo bermuda a la rodilla), medias cortas, diseño y tallaje femenino y masculino desde xs hasta xxxl. impresión 2 logos y numero en camiseta y pantaloneta. LOGO RAMA Y JUEGOS	$66.300	$12.597	$78.897
	Uniforme para equipo voleibol	1	UNIDAD	N/A	Camiseta manga corta, y pantaloneta corta, medias cortas, Tallas desde xs hasta la xxl, impresión 2 logos y numero en camiseta y pantaloneta LOGO RAMA Y JUEGOS	$66.300	$12.597	$78.897
	Uniforme para futbol	1	UNIDAD	N/A	Pantaloneta ¾ con malla interior y cordón, camiseta de manga corta, medias largas hasta la rodilla. Tallas desde xs hasta la xxl, impresión 2 logos y numero en camiseta y pantaloneta. LOGO RAMA Y JUEGOS	$69.300	$13.167	$82.467
	Uniforme para arquero	1	UNIDAD	N/A	Camisetas manga larga, tipo arquero, pantalón largo refuerzo rodilla. Talla desde la xs hasta la xxl. impresión 2 logos y numero en camiseta y pantaloneta	$119.000	$22.610	$141.610
	Traje de baño dama	1	UNIDAD	N/A	Traje de baño de una sola pieza, tirantes angostos, en material de tejido elástico y gorro	$77.700	$14.763	$92.463
	Traje de baño caballero	1	UNIDAD	N/A	Pantaloneta tipo short ceñida al cuerpo en material de tejido elástico y gorro	$52.500	$9.975	$62.475
	Uniforme tenis de campo femenino	1	UNIDAD	N/A	Camiseta tipo polo manga corta, falda short que va a la mitad del muslo con bolsillos para poder guardar las bolas, diseño y tallaje femenino. Talla desde la xs hasta la xxl. impresión 2 logos y numero en camiseta y pantaloneta. LOGO RAMA Y JUEGOS	$155.000	$29.450	$184.450

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CARACTERISTICAS	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
	Uniforme tenis de campo masculino	1	UNIDAD	N/A	Camiseta tipo polo manga corta, Pantaloneta ¾ con bolsillos. Talla desde la xs hasta la xxl. impresión 2 logos y numero en camiseta y pantaloneta LOGO RAMA Y JUEGOS	$184.000	$34.960	$218.960
	Toallas	1	UNIDAD	N/A	toalla 30 x 30 cms con 2 logos bordados LOGO RAMA Y JUEGOS	$42.000	$7.980	$49.980
	Uniforme presentación	1	UNIDAD	N/A	Chaqueta en tela anti fluido, Bolsillos frontales con cremallera; cierre de cremallera y cuello alzado; paneles de tejido técnico, ajuste puño de las mangas y cintura. Pantalón recto en tela anti fluidos con malla interior, cintura elástica con cordón, Bolsillos Laterales con cremallera. dos estampados frontales y uno en la parte trasera de la chaqueta. sudadera un estampado. tallas desde la xs hasta la XXXL LOGOS FRONTALES RAMA Y JUEGOS, ATRAS SECCIONAL VALLE	$159.000	$30.210	$189.210
	Gorras	1	UNIDAD	N/A	gorra con 1 bordado mediano logo, ajuste de adhesivo parte posterior LOGO JUEGOS	$29.400	$5.586	$34.986
	Entrenador Futbol	1	UNIDAD	POR HORAS	entrenamiento físico, mental y técnico de un atleta o de un grupo de deportistas	$256.000	$48.640	$304.640
	Entrenador voleibol	1	UNIDAD	POR HORAS	entrenamiento físico, mental y técnico de un atleta o de un grupo de deportistas	$256.000	$48.640	$304.640
	Entrenador Tenis	1	UNIDAD	POR HORAS	entrenamiento físico, mental y técnico de un atleta o de un grupo de deportistas	$256.000	$48.640	$304.640
	Entrenador Baloncesto	1	UNIDAD	POR HORAS	entrenamiento físico, mental y técnico de un atleta o de un grupo de deportistas	$256.000	$48.640	$304.640
	Entrenador Atletismo	1	UNIDAD	POR HORAS	entrenamiento físico, mental y técnico de un atleta o de un grupo de deportistas	$256.000	$48.640	$304.640
	Entrenador Billar 3 Bandas	1	UNIDAD	POR HORAS	entrenamiento físico, mental y técnico de un atleta o de un grupo de deportistas	$256.000	$48.640	$304.640
	Entrenador Natación	1	UNIDAD	POR HORAS	entrenamiento físico, mental y técnico de un atleta o de un grupo de deportistas	$256.000	$48.640	$304.640
	Entrenador Tejo y Rana	1	UNIDAD	POR HORAS	entrenamiento físico, mental y técnico de un atleta o de un grupo de deportistas	$153.000	$29.070	$182.070
	Entrenador Ajedrez	1	UNIDAD	POR HORAS	entrenamiento físico, mental y técnico de un atleta o de un grupo de deportistas	$153.000	$29.070	$182.070
	Entrenador Bolos	1	UNIDAD	POR HORAS	entrenamiento físico, mental y técnico de un atleta o de un grupo de deportistas	$184.000	$34.960	$218.960
HOSPEDAJES	**Hospedaje habitación sencilla**	1	UNIDAD	POR NOCHE	Una habitación sencilla cuenta con una (1) sola cama, con desayuno cena.	$243.000	$46.170	$289.170
	Hospedaje habitación sencilla	1	UNIDAD	POR NOCHE	Una habitación sencilla cuenta con dos (2) camas, con desayuno o cena.	$273.000	$51.870	$324.870
	Hospedaje habitación doble	1	UNIDAD	POR NOCHE	Habitaciones dispuestas para dos (2) personas puede haber dos camas independientes o una cama de matrimonio, con desayuno o cena.	$273.000	$51.870	$324.870
					TOTAL OFERTA INCLUIDO IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR			**$107.869.944**

2. Efectuar las actividades señaladas dentro de las Especificaciones Técnicas Esenciales – Condiciones Técnicas Exigidas de la prestación del servicio. En todo caso deberá prestar todos los servicios que sean necesarios para desarrollar el objeto del presente contrato, de conformidad con las instrucciones específicas que imparta el Supervisor del Contrato y

las especificaciones técnicas del mismo, lo cual puede incluir cualquiera de las actividades previstas en los costos unitarios de la propuesta, para lo cual deberá desplegar toda su pericia y conocimiento para garantizar que dichos servicios se presten en condiciones de oportunidad, calidad y satisfacción.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CARACTERISTICAS
REQUERIMIENTOS DE PERSONAL DE APOYO	**Auxiliar Logístico**	1	UNIDAD	DIA EN UNA FERIA O EVENTO	Escolaridad mínima bachiller - técnico y Un año de experiencia laboral en actividades administrativas de eventos
	Mesero	1	UNIDAD	DIA EN UNA FERIA O EVENTO	Escolaridad mínima bachiller - técnico y Un año de experiencia laboral en actividades administrativas de eventos
	Paramédico	1	UNIDAD	DIA EN UNA FERIA O EVENTO	Escolaridad tecnólogo y Un año de experiencia laboral en actividades administrativas de eventos con su respectivo equipo e insumos para la atención de primeros auxilios
	Conferencista	1	UNIDAD	HORA	Persona capacitada e idónea con certificación profesional que permita brindar capacitaciones y conferencias en temas que la entidad requiera para fortalecer las competencias de los Servidores Judiciales, en Cali y Buga.
	Taller Práctico para 30 personas	1	UNIDAD	8 HORAS	Temas de liderazgo, trabajo en equipo, comunicación efectiva, coaching, resolución de conflictos, relaciones interpersonales, compromiso institucional, mindfulness, entre otros.
	DJ	1	UNIDAD	HORA	Servicio de Dj con consola, música crossover, máquina de humo y luces
	Recreacionista	1	UNIDAD	DIA EN UNA FERIA O EVENTO	Recreacionista para eventos, con experiencia en manejo de niños y adultos, que realice actividades recreativas, manualidades, dirija público. Incluidos los materiales para las actividades.
	Entrenador físico	1	UNIDAD	HORA	Personal capacitado para dirigir clases grupales de aeróbicos, aerorumba, gimnasio, yoga, etc…
MOBILIARIOS	**Alquiler carpas y accesorios**	1	UNIDAD	POR DIA	Carpa Tipo Hangar de 2X2
		1	UNIDAD	POR DIA	Carpa Tipo Hangar de 4X4
		1	UNIDAD	POR DIA	Carpa Tipo Hangar de 6X6
		1	UNIDAD	POR DIA	Carpa Tipo Hangar de 12X6
	Alquiler mesas	1	UNIDAD	POR DIA	De 60 cm de ancho X 1.20 de largo, en poliestireno, color blanco
					DE 1 X 1.20 de largo, en poliestireno, color blanco
	Alquiler sillas sin brazos	1	UNIDAD	POR DIA	plásticas color blanco
	Alquiler Sonido	1	UNIDAD	POR DIA	Sonido de 1000 Watts compuesto por 2 cabinas de 500 watts auto potenciadas con base, consola mínima de 8 canales análoga, reproductor de cd doble bandeja mp3, Instalado, incluye cableado, acometidas eléctricas, kit de 6 micrófonos alámbricos, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CARACTERISTICAS
		1	UNIDAD	POR DIA	Sonido de 2000 Watts compuesto por 2 cabinas de 1000 watts auto potenciadas con base, consola mínima de 8 canales análoga, reproductor de cd doble bandeja mp3, Instalado, incluye cableado, acometidas eléctricas, kit de 6 micrófonos alámbricos, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación
		1	UNIDAD	POR DIA	Sonido de 4000 Watts compuesto por 4 cabinas de 1000 watts auto potenciadas con base, consola mínima de 12 canales análoga, reproductor de cd doble bandeja mp3, Instalado, incluye cableado, acometidas eléctricas, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación
		1	UNIDAD	POR DIA	Sonido 6000 a 8000 watts: 2 sistemas line array tipo columna para conferencias corporativas las cuales necesitan de poco espacio en escenario, con las siguientes características: Subwoofer activo, bass- reflex, Dos parlantes de neodymium de 8" (200mm) de alta excursión con bobinas de 2" (50 mm), Respuesta de frecuencia de 50Hz a 180Hz, Amplificador de potencia Class D de 600W RMS con fuente de alimentación switching, Procesador DSP con 4 presets, Panel de control con combo XLR/Jack stéreo de entrada y link, XLR de salida, volumen, 0°-180° phase switch, status LED, consola mínimo de 16 canales digital, reproductor de cd doble bandeja mp3, Instalado, incluye cableado, acometidas eléctricas, kit de 6 micrófonos alámbricos, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación
	Alquiler microfonía inalámbrica	1	UNIDAD	POR DIA	Micrófono de diadema color piel con batería
		1	UNIDAD	POR DIA	Micrófono de mano inalámbrico con batería
		1	UNIDAD	POR DIA	Micrófono de solapa con batería
	Alquiler tarima	1	UNIDAD	POR DIA	1.20m X 1.20m
		1	UNIDAD	POR DIA	3.60m X 1.20m
		1	UNIDAD	POR DIA	3.6om X 3.60m
		1	UNIDAD	POR DIA	4.80m X 3.60m
		1	UNIDAD	POR DIA	4.80m X 4.80m
		1	UNIDAD	POR DIA	6.00m X 4.80m
		1	UNIDAD	POR DIA	6.00m X 6.00m
	Alquiler Video Beam	1	UNIDAD	POR DIA	Video Beam 2000 lúmenes
		1	UNIDAD	POR DIA	Video Beam 3200 lúmenes
		1	UNIDAD	POR DIA	Video Beam 5200 lúmenes
	Alquiler Manteles	1	UNIDAD	POR DIA	Para tablón Grandes Tipo Estándar
		1	UNIDAD	POR DIA	Para mesa plástica- Tipo Estándar
		1	UNIDAD	POR DIA	Para mesas redondas - Tipo Estándar
	Alquiler Mesas	1	UNIDAD	POR DIA	Mesa Rectangular plásticas con base metálica
		1	UNIDAD	POR DIA	Mesa Redonda plásticas con base metálica

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CARACTERISTICAS
		1	UNIDAD	POR DIA	Mesa Cuadrada plásticas con base metálica
TRANSPORTE	**Servicio de ambulancia básica**	1	UNIDAD	HORA	Servicio de ambulancia básica con su respectiva tripulación e insumos
ESPACIOS REQUERIDOS EN LA CIUDAD DE CALI	**Salones / Auditorios / espacios abiertos o cubiertos**	1	N/A	POR DIA	Capacidad para 1000 personas
		1	N/A	POR DIA	Capacidad para 500 personas
		1	N/A	POR DIA	Capacidad para 250 personas
		1	N/A	POR DIA	Capacidad para 100 personas
		1	N/A	POR DIA	Capacidad para 50 personas
ESPACIOS REQUERIDOS EN LA CIUDAD DE BUGA	**Salones / Auditorios / espacios abiertos o cubiertos**	1	N/A	POR DIA	Capacidad para 1000 personas
		1	N/A	POR DIA	Capacidad para 500 personas
		1	N/A	POR DIA	Capacidad para 250 personas
		1	N/A	POR DIA	Capacidad para 100 personas
		1	N/A	POR DIA	Capacidad para 50 personas
OTROS SERVICIOS	**Servicio de SPA**	1	UNIDAD	POR HORAS	Jornada de spa con la respectiva ambientación, logística e insumos, incluido profesional en masajes relajantes: faciales, de manos, pies, espalda
	Puesto de dulces	1	UNIDAD	N/A	Un puesto como tienda con diferentes golosinas (masmelos, chocolatinas, gomas, galletas tipo wafer, chicles) debidamente empacados para 100 personas, incluye insumos.
	Crispetera	1	UNIDAD	N/A	Un puesto como tienda con paquetes de crispetas de 45 gr. Para 100 personas, incluye insumos
	Estación de café	1	UNIDAD	N/A	Incluye café, té, aromáticas naturales, crema para café, agua caliente, endulzantes y los elementos para servir. Para 50 personas.
	Vacaciones Recreativas Cali	1	GRUPO DE 50 NIÑOS	CINCO DÍAS	Organización de la logística. Incluye: actividades recreativas, salida a atracciones, salidas ecológicas, entre otros, suministro de refrigerios y almuerzo, con transporte, recreadores, facilitadores por cada actividad, materiales e insumos requeridos, primeros auxilios y espacio idóneo que se adapte a los niños.
	Vacaciones Recreativas Buga	1	GRUPO DE 20 NIÑOS	CINCO DÍAS	Organización de la logística. Incluye: actividades recreativas, salida a atracciones, salidas ecológicas, entre otros, suministro de refrigerios y almuerzo, con transporte, recreadores, facilitadores por cada actividad, materiales e insumos requeridos, primeros auxilios y espacio idóneo que se adapte a los niños.
	Elaboración de Memorias	1	Paquete	POR DIA	Video: Incluye el registro en video de los aspectos que requiera la Entidad - Hasta 4 horas continuas y la compilación de las presentaciones que se realicen en el marco del evento. El video deberá ser entregado en USB o DVD.
ALIMENTACIÓN Y DESECHABLES	**Refrigerios incluido su menaje y empaque según el caso**	1	UNIDAD	N/A	De sal (Sándwich de jamón y queso)
		1	UNIDAD	N/A	De sal (Paquete de Papas o Patacones) de marca reconocida mínimo 30g
		1	UNIDAD	N/A	De dulce (Miloja) 200 gms

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CARACTERISTICAS
		1	UNIDAD	N/A	De dulce (Dona) 200 gms
		1	UNIDAD	N/A	De dulce (Pastel Gloria) 200 gms
		1	UNIDAD	N/A	De sal (Pan, Queso, Jamón, Lechuga y Tomate). 250 gms
		1	UNIDAD	N/A	De sal (Pastel de Pollo o Carne) 200gms
		1	PAR	N/A	Empanadas vallunas tipo coctel
		1	UNIDAD	N/A	Pandebonos vallunos
		1	UNIDAD	N/A	De dulce (Miloja) 70 gms
		1	UNIDAD	N/A	De dulce (Dona) 70 gms
		1	UNIDAD	N/A	De dulce (Pastel Gloria) 70 gms
	Desayuno con menaje incluido	1	UNIDAD	N/A	**Ejecutivo que contenga mínimo:** Una (1) proteína 250g, un (1) carbohidrato 150g, una (1) fruta, una (1) bebida caliente 12 onz (café, chocolate o milo).
	Desayuno empacado en desechables de icopor (con cubiertos y servilletas)	1	UNIDAD	N/A	**Ejecutivo que contenga mínimo:** Una (1) proteína 250g, un (1) carbohidrato 150g, una (1) fruta, una (1) bebida caliente 12 onz (café, chocolate o milo).
	Almuerzo o Cena (servido a la mesa e incluye préstamo de platos, vasos, cucharas, tenedores, cuchillos, servilletas)	1	UNIDAD	N/A	**Ejecutivo que contenga mínimo:** Crema o fruta, proteína 250grms (pollo, pescado o carne), harina 150 grms (papa, arroz o plátano), ensalada fresca o verdura caliente 160 grm, jugo natural 200ml y postre o helado de 70 grms
		1	UNIDAD	N/A	**Tipo Bufet:** dos proteínas 250grms (pollo, pescado o carne), dos ensaladas fresca o verduras calientes 160 grm, una crema, una harina 150 grms (papa, arroz o plátano), dos bebidas (jugo natural o gaseosa 200ml) y un postre 70 gms
	Almuerzo o Cena (empacados en desechables de icopor, cubiertos y servilletas)	1	UNIDAD	N/A	**Ejecutivo que contenga mínimo:** Crema o fruta, proteína 250grms (pollo, pescado o carne), harina 150 grms (papa, arroz o plátano), ensalada fresca o verdura caliente 160 grm, jugo natural 200ml y postre o helado de 70 grms
	Bebidas	1	UNIDAD	N/A	Gaseosa 3 litros
		1	UNIDAD	N/A	Gaseosa 250 ml
		1	UNIDAD	N/A	Jugo Natural 250 ml
		1	UNIDAD	N/A	Salpicón 400 ml
		1	UNIDAD	N/A	Lulada 400 ml
		1	UNIDAD	N/A	Champús 400 ml
		1	UNIDAD	N/A	Jugo de Caja 200 ml
		1	UNIDAD	N/A	Tinto 8 oz
		1	UNIDAD	N/A	Aromática 8 oz
		1	UNIDAD	N/A	Café 12 oz
		1	UNIDAD	N/A	Café con leche 12 oz
		1	UNIDAD	N/A	Chocolate 12 oz
		1	UNIDAD	N/A	Milo 12 oz
		1	UNIDAD	N/A	Botella de agua de 600 ml
		1	UNIDAD	N/A	Botella de agua de 250 ml
		1	UNIDAD	N/A	Botellón de agua de 20 litros

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CARACTERISTICAS
OTROS	**Certificados de asistencia a capacitaciones**	1	UNIDAD	N/A	tamaño hoja carta tinta 4x0 papel propalcote 220 grs
	Esferos	1	UNIDAD	N/A	Plástico con stylus tamaño 14 x 1cm de diámetro, área de tampografía 4.5 x 0,8 cm
	Libretas	1	UNIDAD	N/A	Libreta Pequeña en papel Bond, taco de memos adhesivos 10.5 x 15,5 cm área tampografía 4,5 x 4,5cm
	Manillas	1	UNIDAD	N/A	Planas de un color, para marcar en Tampografía
	Escarapelas	1	UNIDAD	N/A	Escarapelas para identificación, según diseño de entidad con logo, full color, con estuche y cuerda
	Tula impermeable con cordón	1	UNIDAD	N/A	Medidas 35 X 45 CMS, Material poliéster 210 D
	Termo para Hidratación.	1	UNIDAD	N/A	Termo fabricado en plástico libre de PBA.
					Capacidad: 600 ml.
	Balones para Futbol #4	1	UNIDAD	N/A	Medidas 63-66 centímetros (25-26 pulgadas) en circunferencia y 350-390 gramos de peso.
	Raquetas para tenis de mesa	1	UNIDAD	N/A	Dimensiones: 20 cm x 20 cm x 3 cm.
	pelotas para tenis de mesa	1	UNIDAD	N/A	Pelota es esférica con diámetro de 40 mm, y un peso de 2,7 g. Será de celuloide o de un material plástico similar, blanca, amarilla o naranja.
	pelotas para tenis polvo de ladrillo	1	UNIDAD	N/A	Tipo 1 (Rápida)
					Tipo 2 (Media)
					Tipo 3 (Lenta)
	Alquiler de un espacio con mesas para practica de tenis de mesa	1	UNIDAD	POR HORAS	Las medidas reglamentarias de la mesa son:
					Longitud: 2,74 m, Ancho: 152,5 cm Altura: 0,76 m, Altura de la red: 15,25 cm
					Grosor de la mesa: 22 mm (como mínimo para competiciones oficiales de la ITTF)
					puede ser cualquier tipo de madera preferiblemente MDF (medium density fiberboard)
	Alquiler de Canchas de Tenis polvo de ladrillo	1	UNIDAD	POR HORAS	Dimensiones 23,77 metros de largo, 8,23 metros de ancho y para el partido doble un ancho 10.97 metros. Las dimensiones varían levemente cuando se trata de un partido de dobles, en los que el ancho de la cancha aumenta.
	Alquiler de Canchas sintéticas para entregamiento de futbol 5 y 8.	1	UNIDAD	POR HORAS	dimensión para Futbol 5 reglamentaria mínima siendo el ancho de 15 metros y 25 metros de largo y la medida máxima de 25 metros de ancho por 42 metros de largo.
					Fútbol 8, la medida mínima es de 30 metros de ancho por 50 metros de largo, y como medida máxima de 40 metros de ancho por 60 metros de largo.
	Alquiler Canchas para entrenar voleibol	1	UNIDAD	POR HORAS	dimensiones 18 m x 9 m,
	Alquiler Canchas para entrenar voleibol playa	1	UNIDAD	POR HORAS	Zona libre: mínimo 5 metros y máximo 6 metros desde las líneas de fondo/ líneas laterales. Espacio libre mínimo de 12.5 metros de altura y que esté libre de cualquier obstáculo.
	Alquiler para pista de Bolos	1	UNIDAD	POR HORAS	pista es un espacio reducido, tiene 18 metros de largo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CARACTERISTICAS
					bola de 5 o 6 kilos o más
					zapatos de cuero especiales
	Alquiler de Cancha de Baloncesto	1	UNIDAD	POR HORAS	dimensiones de 26 m x 14 m
	Balones de baloncesto	1	UNIDAD	N/A	Debe medir en torno a 68 y 73 centímetros de circunferencia y de 23 a 24 de diámetro
	Alquiler canchas de tejo	1	UNIDAD	POR HORAS	Cancha de arcilla de 18 metros de largo, discos y mechas (papeletas de pólvora).
	Alquiler mesas de Billar 3 bandas	1	UNIDAD	POR HORAS	mesa: 1,80 x 3,20 Mts; Medida del área de Juego: 152 x 2,90 Mts
					Bolas
					Tacos.
	Alquiler de piscina olímpica y semiolímpica	1	UNIDAD	POR HORAS	Para Entrenamiento de estilos: pecho, espalda y libre, por persona.
	Camisetas T shirt estampado	1	UNIDAD	N/A	Tela tipo dry fit, colores surtidos cuello redondo, con impresión en 2 tintas, Impresión frontal 10x12 cm impresión trasera 13x7cm y numero Tallas: Desde XS hasta XXL PARA LAS QUE SON DE DELEGACION, IRIA LOGO JUEGOS ATRAS Y LOGO RAMA ADELANTE; PARA LAS DE LOS DEPORTES SERIA LOGO RAMA ADELANTE, ATRAS DISCIPLINA
	Camisetas T shirt estampado	1	UNIDAD	N/A	Tela tipo dry fit, colores surtidos cuello en V, con impresión en 2 tintas, Impresión frontal 10x12cm impresión trasera 13x7cm y numero Tallas: Desde XS hasta XXL PARA LAS QUE SON DE DELEGACION, IRIA LOGO JUEGOS ATRAS Y LOGO RAMA ADELANTE; PARA LAS DE LOS DEPORTES SERIA LOGO RAMA ADELANTE, ATRAS DISCIPLINA
	Camiseta tipo polo	1	UNIDAD	N/A	Tela tipo dry fit, dos estampados pequeños y numero tallas desde XS hasta XXL. ESTAMPADO LADO Y LADO RAMA Y JUEGOS
	Uniforme para equipo baloncesto	1	UNIDAD	N/A	Camiseta esqueleto con cuello redondo escotado y manga sisa, pantaloneta con malla interior y cordón (estilo bermuda a la rodilla), medias cortas, diseño y tallaje femenino y masculino desde xs hasta xxxl. impresión 2 logos y numero en camiseta y pantaloneta. LOGO RAMA Y JUEGOS
	Uniforme para equipo voleibol	1	UNIDAD	N/A	Camiseta manga corta, y pantaloneta corta, medias cortas, Tallas desde xs hasta la xxl, impresión 2 logos y numero en camiseta y pantaloneta LOGO RAMA Y JUEGOS
	Uniforme para futbol	1	UNIDAD	N/A	Pantaloneta ¾ con malla interior y cordón, camiseta de manga corta, medias largas hasta la rodilla. Tallas desde xs hasta la xxl, impresión 2 logos y numero en camiseta y pantaloneta. LOGO RAMA Y JUEGOS
	Uniforme para arquero	1	UNIDAD	N/A	Camisetas manga larga, tipo arquero, pantalón largo refuerzo rodilla. Talla desde la xs hasta la xxl. impresión 2 logos y numero en camiseta y pantaloneta
	Traje de baño dama	1	UNIDAD	N/A	Traje de baño de una sola pieza, tirantes angostos, en material de tejido elástico y gorro
	Traje de baño caballero	1	UNIDAD	N/A	Pantaloneta tipo short ceñida al cuerpo en material de tejido elástico

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CARACTERISTICAS
					y gorro
	Uniforme tenis de campo femenino	1	UNIDAD	N/A	Camiseta tipo polo manga corta, falda short que va a la mitad del muslo con bolsillos para poder guardar las bolas, diseño y tallaje femenino. Talla desde la xs hasta la xxl. impresión 2 logos y numero en camiseta y pantaloneta. LOGO RAMA Y JUEGOS
	Uniforme tenis de campo masculino	1	UNIDAD	N/A	Camiseta tipo polo manga corta, Pantaloneta ¾ con bolsillos. Talla desde la xs hasta la xxl. impresión 2 logos y numero en camiseta y pantaloneta LOGO RAMA Y JUEGOS
	Toallas	1	UNIDAD	N/A	toalla 30 x 30 cms con 2 logos bordados LOGO RAMA Y JUEGOS
	Uniforme presentación	1	UNIDAD	N/A	Chaqueta en tela anti fluido, Bolsillos frontales con cremallera; cierre de cremallera y cuello alzado; paneles de tejido técnico, ajuste puño de las mangas y cintura. Pantalón recto en tela anti fluidos con malla interior, cintura elástica con cordón, Bolsillos Laterales con cremallera. dos estampados frontales y uno en la parte trasera de la chaqueta. sudadera un estampado. tallas desde la xs hasta la XXXL LOGOS FRONTALES RAMA Y JUEGOS, ATRAS SECCIONAL VALLE
	Gorras	1	UNIDAD	N/A	gorra con 1 bordado mediano logo, ajuste de adhesivo parte posterior LOGO JUEGOS
	Entrenador Futbol	1	UNIDAD	POR HORAS	entrenamiento físico, mental y técnico de un atleta o de un grupo de deportistas
	Entrenador voleibol	1	UNIDAD	POR HORAS	entrenamiento físico, mental y técnico de un atleta o de un grupo de deportistas
	Entrenador Tenis	1	UNIDAD	POR HORAS	entrenamiento físico, mental y técnico de un atleta o de un grupo de deportistas
	Entrenador Baloncesto	1	UNIDAD	POR HORAS	entrenamiento físico, mental y técnico de un atleta o de un grupo de deportistas
	Entrenador Atletismo	1	UNIDAD	POR HORAS	entrenamiento físico, mental y técnico de un atleta o de un grupo de deportistas
	Entrenador Billar 3 Bandas	1	UNIDAD	POR HORAS	entrenamiento físico, mental y técnico de un atleta o de un grupo de deportistas
	Entrenador Natación	1	UNIDAD	POR HORAS	entrenamiento físico, mental y técnico de un atleta o de un grupo de deportistas
	Entrenador Tejo y Rana	1	UNIDAD	POR HORAS	entrenamiento físico, mental y técnico de un atleta o de un grupo de deportistas
	Entrenador Ajedrez	1	UNIDAD	POR HORAS	entrenamiento físico, mental y técnico de un atleta o de un grupo de deportistas
	Entrenador Bolos	1	UNIDAD	POR HORAS	entrenamiento físico, mental y técnico de un atleta o de un grupo de deportistas
HOSPEDAJES	**Hospedaje habitación sencilla**	1	UNIDAD	POR NOCHE	Una habitación sencilla cuenta con una (1) sola cama, con desayuno cena.
	Hospedaje habitación sencilla	1	UNIDAD	POR NOCHE	Una habitación sencilla cuenta con dos (2) camas, con desayuno o cena.
	Hospedaje habitación doble	1	UNIDAD	POR NOCHE	Habitaciones dispuestas para dos (2) personas puede haber dos camas independientes o una cama de matrimonio, con desayuno o cena.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Contratista, deberá desarrollar las actividades suministrando por cuenta propia todos los elementos, personal, alimentación y todo lo demás que se requiera para la ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Se deberá garantizar el transporte y el traslado de los elementos y necesidades que sean requeridas por la Entidad, dicho costo debe estar incluido en los costos directos y demás cotizados. **PARÁGRAFO TERCERO:** Este valor incluye los costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo. **PARÁGRAFO CUARTO:** El servicio de Hospedaje deberá ser en la ciudad de Pasto (Nariño), lugar donde se realizarán los Juegos Zonales de la Rama Judicial, y en todo caso deberá ser cercano al sitio donde se realicen dichos Juegos, lo cual será informado previamente por la Entidad. **PARÁGRAFO QUINTO:** Los entrenadores multidisciplinarios, deberán trasladarse a la Ciudad de Pasto (Nariño) por su cuenta, para acompañar a las respectivas delegaciones de la Seccional. **Personal Mínimo Requerido:** UN (01) COORDINADOR LOGISTICO O DE SERVICIOS. El Coordinador Logístico o de Servicios será el responsable de la buena prestación; entendida como la revisión; corrección, trámite y control del servicio, de conformidad con los parámetros fijados por la Entidad en el pliego de condiciones. El Coordinador Logístico o de Servicios deberá contar con una formación profesional, técnica o tecnóloga en Comunicación Social, Administración Hotelera y Turística, Administración de Empresas o carreras afines al objeto del presente proceso de selección, con experiencia general mínima de un (1) año en el área de organización integral de eventos, cursos, seminarios, diplomados, convenciones o congresos y experiencia específica mínima de un (1) año coordinando, o dirigiendo actividades de logística para eventos académicos, institucionales, corporativos o de trabajo con la participación de al menos trescientas (300) personas. El Coordinador Logístico o de Servicios, deberá permanecer a disposición de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, durante toda la ejecución del Contrato. Quien, en caso de reemplazo, éste, deberá cumplir con las condiciones exigidas por la Entidad. **3.** Suministrar por su

cuenta, el personal y los demás elementos necesarios para la ejecución del Contrato, así como el transporte de los mismos. **4.** Prestar la operación logística y organizacional para cada una de las actividades del programa de bienestar, a realizar dentro de la ejecución del presente contrato. **5.** Atender en forma oportuna las solicitudes, observaciones y reclamos que se presenten por el Supervisor del Contrato, en relación con el servicio contratado y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata, así como corregir a su costa el trabajo que no cumpla con lo previsto en las especificaciones técnicas. **6.** Suministrar al Supervisor, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae. **7.** Desarrollar las actividades señaladas en el cronograma de ejecución entregado por el supervisor del contrato a la suscripción del acta de inicio. Dichas fechas, podrían ser modificadas durante la ejecución del Contrato, para lo cual la DESAJ Cali, entregará de manera oportuna dicha información al Contratista, para su programación y ejecución. **8.** Llevar a cabo las actividades en las condiciones de tiempo, modo y lugar establecidas previamente en el cronograma. Cualquier ajuste será informado por el supervisor del contrato con una antelación de cinco (5) días hábiles anteriores al evento. La Entidad podrá incrementar la cantidad de personas relacionadas en el cronograma de actividades, para lo cual el Supervisor informará al contratista sobre el particular con una antelación no menor a cinco días hábiles. **9.** Realizar las actividades (incluido el hospedaje) en los lugares que sean acordados previamente entre la Entidad y el Contratista, para lo cual el contratista deberá presentar previo a la realización del evento un número determinado de opciones de lugares, (el número de opciones varía según la actividad estipulado en las especificaciones técnicas), cuando así se requiera, para el número de asistentes confirmados por el Supervisor del contrato. **10.** Acordar previamente con el Supervisor del contrato de la Entidad, los detalles de la alimentación requeridas para cada actividad o evento, teniendo en cuenta el evento a realizar y de acuerdo con las especificaciones técnicas. **11.** El Contratista deberá aportar copia del permiso sanitario de funcionamiento vigente, que corresponde al documento que expide la

autoridad sanitaria competente de una localidad, donde se certifica que el establecimiento donde se elaboran los alimentos cumple con los requisitos dispuestos en la normatividad vigente. Dicho permiso igualmente deberá acreditarse ante el supervisor, en caso que el servicio de alimentos sea sub contratado. **12.** Informar al Supervisor del Contrato de manera previa a la realización de los eventos, los datos del personal de apoyo, coordinadores y operadores que asistirán a las actividades programadas. **13.** Verificar la seguridad de los sitios en los cuales se desarrollarán las actividades de tal manera que garanticen la integridad de las personas que los visiten, así como de las condiciones específicas que apliquen de acuerdo al tipo de espacio o actividad, en cumplimiento de la normatividad o reglamentación vigente. **14.** Llevar a cabo en conjunto con el supervisor del contrato o la persona que este designe, las visitas técnicas previas necesarias, cuyo propósito sea constatar o identificar las condiciones en las cuales se desarrollarán las actividades a realizar. **15.** Garantizar la calidad del servicio y responder por ella de conformidad con el artículo 5 Numeral 4 de la Ley 80 de 1993. **16.** Usar personal idóneo, directamente contratado y supervisado por el CONTRATISTA. **17.** Suscribir el Acta de Liquidación del contrato dentro de los cuatro (04) meses siguientes a su finalización. Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previo requerimiento realizado por la entidad en dos (2) oportunidades o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la **DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA. 18.** Responder por cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA o a terceras personas, comprometiéndose a repararlo en forma inmediata; de no hacerlo así, el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA procederá a corregirlo en la forma que estime conveniente, pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontaran de los pagos pendientes al CONTRATISTA. **19.** Suministrar al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, cuando lo solicite, informe sobre cualquier aspecto de la prestación del servicio. **20. OBLIGACIONES CON EL PERSONAL. a.** Cumplir con las normas laborales, en lo referente al personal que

utilice en la ejecución del Contrato y en especial a las obligaciones establecidas en las Leyes 100 de 1993 y 797 de 2003 y sus decretos reglamentarios, Decreto 1443 de 2014 - SG-SST y Decreto 1072 de 2015; y la Resolución Nro. 0312 de 2019. **b.** Pagar los salarios y prestaciones sociales en forma oportuna a todo el personal que utilicé en la ejecución del Contrato, si a ello hubiere lugar y conforme a la vinculación que se efectué y en general dar estricto cumplimiento a la totalidad de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, derivadas de la ejecución del presente Contrato. El incumplimiento de estas obligaciones del CONTRATISTA para con sus empleados, podrá generar la imposición de multas sucesivas, la afectación de la Garantía Única, en los amparos de cumplimiento y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, como también dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con la normatividad vigente. **c.** Tomar las previsiones necesarias para garantizar la seguridad industrial del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. **d.** Suministrar al Supervisor del Contrato los documentos y constancias necesarias para que los supervisores del contrato, verifiquen el cumplimiento con las obligaciones a la seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato. **e.** Responder en forma exclusiva por la vinculación del personal, de manera que los errores u omisiones de este, son de su cuenta y riesgo. **PARÁGRAFO:** El personal que EL CONTRATISTA ocupe en la realización del contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, ni comercial con **el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.** La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo del CONTRATISTA. **21.** Informar al **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA**, cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del servicio. **22.** Constituir las Garantías que establezca el Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, en el Contrato, así mismo deberá informar toda suspensión, reinicio y modificación del Contrato a la Compañía Aseguradora, a efectos de prorrogar las vigencias y/o modificar la suficiencia de las mismas en caso de requerirse. **23.** Cumplir con

los requisitos ambientales establecidos en el Proceso de Selección. **24.** El Contratista deberá dar cumplimiento a la Resolución Nro. 777 del 02 de Junio de 2021 "Adopción, adaptación y cumplimiento de las medidas de bioseguridad de la pandemia del Coronavirus COVID-19" y demás normas que la modifiquen o adicionen". **25.** El Contratista, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2119 de 2021 "Por medio del cual se establecen medidas para fortalecer la conciencia educativa para el trabajo en la educación básica secundaria, educación media y educación superior y se dictan otras disposiciones en materia de inserción laboral para jóvenes"; deberá incorporar dentro de la planta de personal contratado a jóvenes entre los 18 y 28 años de edad, profesionales o tecnólogos conforme lo requerido por la Entidad, cuyo porcentaje no podrá ser inferior al 8% del total del personal que se requiera para la ejecución contractual. Aplicará de forma preferente, las disposiciones contenidas en las leyes 2039 y 2043 de 2020, o las normas que las sustituyan o modifiquen. De dicha obligación, el Supervisor del Contrato realizará el respectivo seguimiento durante la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de la misma. **26.** El Contratista deberá realizar las ACTIVIDADES LÚDICAS ADICIONALES PARA EVENTOS, indicadas en el subnumeral 1.1, numeral 1 – FACTOR CALIDAD de los Criterios Evaluables, contenidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, conforme al ofrecimiento realizado, previa coordinación y programación con el supervisor del contrato. **27.** Garantizar el cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, para la prevención del contagio del Virus Covid-19. **28.** La presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No.000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. **29.** Todas las demás que surjan de la naturaleza del mismo. **OBLIGACIONES LABORALES:** Serán obligaciones del CONTRATISTA como empleador: Dar cumplimiento a las normas laborales, en lo referente al personal que utilice en la ejecución del contrato y en especial a las obligaciones establecidas en las

Leyes 100 de 1993 y 797 de 2003, SG-SST y decretos reglamentarios. Es obligación del CONTRATISTA suministrar al Supervisor del Contrato, las constancias que acrediten el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (ARL, EPS y Pensiones) y aportes parafiscales (I.C.B.F, Cajas de Compensación Familiar y SENA) del personal que utilice en el desarrollo del contrato. Así mismo presentará al Supervisor a la finalización del contrato, constancia de cumplimiento de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, expedida por la Persona Natural o por el Representante Legal y/o por el Revisor Fiscal, si lo hubiere de la Persona Jurídica, estableciendo una correcta relación entre los montos adeudados y las sumas que debieron haber sido cotizadas, correspondientes al personal que utilizó en la ejecución del contrato; adicionalmente tomará las medidas necesarias para garantizar la seguridad industrial del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. **PARÁGRAFO:** El personal que el CONTRATISTA ocupe en la ejecución del contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, ni comercial con el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del CONTRATISTA. **CLÁUSULA TERCERA – OBLIGACIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA: 1.** Designar un supervisor que lo representará ante el CONTRATISTA, en todo lo relacionado con la ejecución del contrato. **2.** Solicitar al CONTRATISTA, en cualquier tiempo, las informaciones que requiera, en relación con el cumplimiento de las obligaciones del Contrato. **3.** Pagar al CONTRATISTA el valor del Contrato y realizar los descuentos de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar de conformidad con la normatividad legal vigente. **4.** Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, a través del Supervisor designado. **5.** Aprobar o rechazar las actividades del servicio si fuere necesario, por intermedio del Supervisor designado. **6.** Comunicar al CONTRATISTA, por escrito, con la debida oportunidad, las observaciones referentes a la ejecución del contrato, especialmente en lo que respecta a la calidad del servicio prestado. **7.** Todas las demás que surjan de la naturaleza del mismo. **CLÁUSULA CUARTA – PLAZO DE EJECUCIÓN:** El presente Contrato tendrá un plazo de ejecución de **SEIS (06) MESES y VEINTICINCO (25)**

DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL 06 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, previa suscripción del Acta de Inicio, la cual se suscribirá una vez se encuentren aprobadas las Garantías exigidas, por parte del Coordinador del Área Jurídica de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca y la expedición del respectivo Registro Presupuestal, por parte del Área Financiera. **PARÁGRAFO:** En todo caso, si una vez vencido el plazo de ejecución no se ha ejecutado el 100% del valor contratado, el mismo se prorrogará hasta agotar el presupuesto. En caso de realizar dicha prorroga, el contratista deberá ampliar las vigencias de las garantías exigidas y remitirlas al supervisor del contrato para la respectiva aprobación del Área Jurídica. No obstante, en caso de ejecutar el valor contratado antes del vencimiento del plazo contractual, se terminará el mismo antes de la expiración del plazo de ejecución sin generar costos adicionales. **CLÁUSULA QUINTA – VALOR:** El valor del contrato será por la suma de **TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS ($326’968.700,00) M/CTE incluido IVA. CLÁUSULA SEXTA - FORMA DE PAGO:** La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, realizará el pago de la presente contratación de manera mensual, conforme al PAC, que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público asigne a la Entidad y el servicio prestado, previa presentación de la factura de cobro, certificación expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, si los hubiere de la Persona Jurídica, donde conste el pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (EPS, PENSIÓN y ARL) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena) con las respectivas planillas, el correspondiente cumplido de recibo a satisfacción expedido por parte del Supervisor del Contrato, y el Informe de Supervisión que certifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En todo caso, los pagos estipulados en el presente punto, quedan sujetos a los recursos que la Dirección General del Tesoro – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, situé a la Entidad y no podrá afectar el pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales del personal que presté el servicio. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La **DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL**

CAUCA, efectuara las retenciones que por ley esté autorizado a realizar, como son: RETENCIÓN POR RENTA, RETENCIÓN POR IVA-RETEIVA, RETENCIÓN POR INDUSTRIA Y COMERCIO-ICA, y deducciones por el cobro de las estampillas PROUNIPACÍFICO Y PROUCEVA a la tarifa del 0,5% cada una, de acuerdo a lo indicado en las Ordenanzas 473 y 474 de 2017, y las demás que se reglamenten durante la ejecución del Contrato. **PARÁGRAFO TERCERO: El CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA** efectuará los pagos a través de la cuenta bancaria que para el efecto allegue el **CONTRATISTA. NOTA:** En cumplimiento de la Directiva Presidencial No.9 del 17 de septiembre de 2020, los proveedores y contratistas del estado para efectos de realizar los pagos parciales o totales, los contratistas o proveedores deben remitir las facturas al correo electrónico dispuesto por el SIIF Nación, siguiendo los siguientes pasos: - Registrar en la sección de la factura DATOS DEL ADQUIRENTE, en el campo correo, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. - El contenido de la factura generada por el contratista o proveedor se debe registrar lo siguiente: 1. Elaborar la factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 2. Diligenciar en la sección de la factura DATOS del EMISOR, en el campo correo la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura NOTAS, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma. 4. El código de la Entidad es Consejo Seccional de la Judicatura 27-01-02-027, Tribunales y Juzgados 27-01-08-027 y Comisión de Disciplina Judicial 27-01-09-27 5. Antes de emitir la factura se sugiere comunicarse con el Supervisor del Contrato para la orientación y lineamientos con respecto a la ejecución. **CLÁUSULA SÉPTIMA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL Y SUJECIÓN DEL PAGO A LAS**

APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES: El pago inherente al presente Contrato, será atendido con cargo a la siguiente unidad: **UNIDAD 02**, RUBRO C 2701 0800 31 0 2701048 02, RECURSO 16 CSF, concepto "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIALES EN LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL - [PREVIO CONCEPTO DNP]", que afecta totalmente el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal del año 2022 No. 4722 de fecha 29 de marzo de 2022, en la suma de **($326.968.700.oo).** Certificado expedido por la Jefe de Ejecución Presupuestal y Pagos del Área Financiera de esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali – Valle del Cauca. El pago pactado mediante el presente contrato queda sujeto al giro del PAC que efectúe la Dirección del Tesoro Nacional a esta Dirección Ejecutiva Seccional. Además, el pago o los pagos a que hace referencia el presente contrato, están sujetos a los descuentos y deducciones de que trata la Ley. **CLÁUSULA OCTAVA – SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente Contrato, estará a cargo de la Coordinadora del Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, con el apoyo del Grupo de Bienestar y Salud Ocupacional, a quien le corresponde: **1.** Ejercer la supervisión conforme lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad (Resolución Nro. 7025 de fecha 31 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial", Resolución Nro. 7049 de fecha 31 de Diciembre de 2019 "Por medio de la cual se adoptan lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales" y Resolución Nro. 7050 de 2019 "Por la cual se adoptan los lineamientos en materia de liquidación de los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales".) y la Normatividad Legal Vigente. **2.** Expedir el respectivo cumplido a satisfacción. **3.** Verificar que la prestación del servicio, corresponda a calidad, cantidad y características indicadas en el contrato. **4.** Verificar que la prestación del servicio se efectúe dentro del plazo establecido en el presente documento. **5.** Exigir al CONTRATISTA, el cumplimiento

de las cláusulas contractuales. **6.** Proyectar y suscribir el Acta de Liquidación del contrato dentro del término de Ley. **7.** Coordinar el trámite para el pago del valor del contrato. **8.** Ejercer control sobre el cumplimiento de las obligaciones laborales del CONTRATISTA. **9.** Presentar ante EL CONTRATISTA los reclamos que sean necesarios en relación con la ejecución del Contrato. **10.** Suscribir al inicio del contrato el informe respectivo donde se evidencie que se aportaron todos los documentos para el inicio de la ejecución. **11.** Todas las demás que surjan de la naturaleza del mismo. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El Director podrá reasumir en cualquier momento la Supervisión del Contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El Supervisor no podrá modificar las condiciones del Contrato suscrito y cualquier modificación, adición o prórroga deberán ser autorizadas expresamente por el ordenador del gasto. **CLÁUSULA NOVENA - GARANTÍAS: A. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: El CONTRATISTA,** se compromete y se obliga a constituir, con sus propios recursos a favor de la **NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, NIT: 805.003.838-9,** una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, expedida por una Compañía de Seguros establecida legalmente en Colombia; que deberá incluir los siguientes amparos y suficiencias de conformidad con los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13 y 2.2.1.2.3.1.15 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015: **a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato. **VIGENCIA:** Por el término de duración del Contrato, sus adiciones si las hubiere y cuatro (4) meses más, valor dentro del cual se considera incluido las multas y el de la Cláusula Penal. **b) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, vigente por el plazo de ejecución del Contrato, sus adiciones si las hubiere y tres (3) años más. **c) CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato. **VIGENCIA:** Por el término de duración del Contrato, sus adiciones si las hubiere y cuatro (4) meses más. **d) CALIDAD DE LOS BIENES:** Corresponderá al diez por ciento (10%) del valor del Contrato. **VIGENCIA:** Por el plazo de ejecución, sus

adiciones si las hubiere y cuatro (4) meses más. **B) GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** El Contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual expedida por una Compañía de Seguros establecida legalmente en Colombia, a favor de **NACIÓN –CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL,** de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, por un valor equivalente a DOSCIENTOS (200) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Esta póliza cubrirá los daños a terceros y a sus subcontratistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.8. y 2.2.1.2.3.1.17., del decreto 1082 de 2015. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La Entidad Contratante, es decir **NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL** debe aparecer en la póliza como asegurada y beneficiaria. **PARÁGRAFO TERCERO:** El CONTRATISTA deberá renovar las Garantías cuando el valor y/o la vigencia de la misma se vean afectadas en razón de siniestros o por la prórroga o suspensión del contrato, así como también estará obligado a restablecer el valor de las mismas cuando éstas se vean reducidas en razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad Contratante. **PARÁGRAFO CUARTO:** El monto de la garantía se repondrá por el contratista, cada vez que en razón de las multas impuestas, el valor asegurado se disminuyere o agotare. **CLÁUSULA DÉCIMA - PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones emanadas del presente Contrato, **El CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA,** impondrá al **CONTRATISTA,** sin perjuicio de las multas a que haya lugar, una sanción equivalente al diez (10%) del valor del presente contrato y sus adicionales, si los hubiere, que se considerará como pago parcial de los perjuicios que El **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** reciba en dichos casos. Esta suma podrá ser tomada de la garantía única o descontada de las cuentas que por cualquier concepto El **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** le adeude al **CONTRATISTA,** sí esto no fuere posible, se cobrará por Jurisdicción Coactiva. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – CONSTANCIA: El CONTRATISTA** deja expresa constancia de estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud,

riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje en los términos del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, si a ello hubiere lugar. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:** EL **CONTRATISTA** manifiesta, no hallarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, 18 de la Ley 1150 de 2007, Leyes 610 de 2000, 0734 de 2002 y 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - DE LA CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA**, no podrá subcontratar o ceder total ni parcialmente el presente contrato a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento expreso o escrito de la **DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI - VALLE DEL CAUCA**; esta se reserva el derecho de aceptar o no la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – MULTAS:** Conforme con lo preceptuado por el inciso 2° del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial tiene la facultad de imponer las multas que hayan sido pactadas en el contrato, con el fin de conminar al **CONTRATISTA** a cumplir sus obligaciones. De tal manera que, en caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales por parte del **CONTRATISTA**, se pactan multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del Contrato, sin que el total de las mismas exceda el diez por ciento (10%) del valor del Contrato. Las multas serán impuestas por el **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**, mediante Resolución motivada que se notificará al interesado, conforme con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y demás normas concordantes. **CLAUSULA DECIMA QUINTA - APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL:** El valor de la cláusula penal y las multas impuestas, se harán efectivas directamente por esta Entidad, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al Contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el trámite por Jurisdicción Coactiva. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA - CADUCIDAD, TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES POR EL CONSEJO SUPERIOR:** De conformidad con los artículos 14, 15, 16, 17

Y 18 de la Ley 80 de 1.993 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, al presente contrato se aplicarán las cláusulas excepcionales que las normas legales establecen como obligatorias. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** El **CONTRATISTA**, responderá civil y penalmente tanto por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del Contrato, como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y que causen daño o perjuicio al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, todo de conformidad con lo estipulado por el artículo 52 de la Ley 80 de 1.993. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - REQUISITOS AMBIENTALES:** En cumplimiento con el Acuerdo PSAA14-10160 de Junio de 2014, por medio del cual la otrora Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura adopta el plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial y en concordancia con las buenas prácticas ambientales y la responsabilidad que se tiene como Estado de cuidar y proteger los recursos naturales, prevenir y controlar los factores de deterioro del medio ambiente, prevenir la contaminación ambiental potencial generada por las actividades administrativas y judiciales, gestionar ambientalmente los residuos sólidos generados; garantizar el oportuno y eficaz cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a las actividades administrativas y laborales propias de cada actividad, propiciar un ambiente de trabajo seguro y saludable para los empleados y funcionarios judiciales, todos los procesos de adquisiciones de bienes y servicios que influyen de alguna manera sobre el medio ambiente, deberán ser encaminados a la metodología de las Compras Públicas sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Dado lo anterior, la Entidad establece los requisitos ambientales específicos para todos los bienes y/o servicios a adquirir, como a continuación se enuncia para este tipo de prestación de servicios, toda vez que los servicios ofertados por el futuro contratista deberán cumplir con la normatividad legal vigente en materia ambiental, así: **Para el caso de Capacitación y formación: 1.** En el desarrollo de actividades en las instalaciones de la Rama Judicial, deberán realizar la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 de Junio de 2014, durante la ejecución del contrato. **Para el caso de Diseño,**

diagramación e impresión de folletos, revistas, plegables, afiches, etc: 1. Suministrar las hojas de seguridad de las sustancias químicas y tóner empleados para la producción de sus productos. **2.** Contar con un plan o programa de gestión integral de residuos, en el cual se debe considerar el manejo de los residuos peligrosos que derivan de la actividad objeto del contrato. **3.** Hacer entrega de los certificados de Disposición final de Residuos peligrosos que se generen durante la prestación del servicio. **4.** Garantizar que el gestor externo de residuos peligrosos cuente con las licencias y permisos ambientales pertinentes, para la disposición de los residuos. **5.** Contar con el registro ante autoridad ambiental competente como generador de Residuos Peligrosos - RESPEL **6.** El contratista debe demostrar permiso o registro de vertimientos, adjuntar la última caracterización del vertimiento, por un laboratorio acreditado por el IDEAM y cuya vigencia sea no superior a un (1) año. Para aquellos que no generen vertimientos deberán demostrar un manejo ambientalmente adecuado de los efluentes industriales dando cumplimiento a la legislación vigente. **7.** Contar con el Plan de gestión ambiental de residuos de envases y empaques. **8.** En los casos en que no se afecte la calidad del producto, el empaque usado para embalar el material impreso debe provenir de: residuos agroindustriales, fibras recicladas, madera proveniente de fuentes sostenibles, un mix de las anteriores. Cuando sea plástico el material de embalaje del material impreso, el fabricante deberá utilizar en lo posible plástico que pueda ser reciclable. **9.** En el desarrollo de actividades en las instalaciones de la Rama Judicial, deberán realizar la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 de Junio de 2014, durante la ejecución del contrato. **Para el caso de Servicios logísticos (alojamiento, alimentación, transporte aéreo, fluvial y terrestre, material de ayuda: 1.** Garantizar disponibilidad de equipos de atención de emergencias del lugar como por ejemplo, camilla, botiquines, extintores. **2.** Instrucciones de cómo actuar en caso de emergencias de acuerdo a Plan de Emergencias del lugar. **3.** Certificado de Bomberos, aplica para todos los lugares. **4.** Etiquetado y hojas de seguridad de sustancias químicas, aplican todos los lugares. **5.** Contar con un

plan o programa de gestión integral de residuos, en el cual se debe considerar el manejo de los residuos peligrosos que derivan de la actividad objeto del contrato. **6.** En el desarrollo de actividades en las instalaciones de la Rama Judicial, deberán realizar la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014, durante la ejecución del contrato. **Para el caso de Servicio de ambulancia: 1.** Contar con licencia sanitaria de funcionamiento vigente **2.** Programa de gestión integral de residuos hospitalarios (PGIRH). Y protocolo para el manejo de residuos peligrosos y no peligrosos. **3.** Cumplir con los requisitos de transporte descritos en el presente documento. **4.** Presentar plan de contingencias y emergencias **5.** Contar con el equipo de herramientas descritos en la NTC 3729 (extintor para fuegos ABC, con capacidad mínima de 2,26 kg para cada uno de los compartimentos; caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas. 1 rueda de repuesto, una llave de pernos o cruceta, dos señales reflectivas de emergencia, linterna con pilas la cual puede ser utilizada como lámpara desmontable, una caja de fusibles surtidos de los usados por el vehículo, 1 gato y equipo para sustitución de ruedas, 1 palanca patecabra, 2 tacos de madera o de otro material para bloqueo de llantas, 1 cuerda estática de 20 m, con un diámetro mínimo de 12,5 mm, y sus correspondientes ganchos para tracción, 1 juego de cables de iniciación eléctrica para la batería, lámpara con enchufe a toma corriente, de 12 V o 110 V y bombillos de repuesto de diferentes filamentos para luces laterales utilizadas para el vehículo). **6.** Registro como generador de residuos peligroso ante el IDEAM. **7.** Hacer entrega de los manifiestos y certificados de disposición final de Residuos Peligrosos. **8.** En el desarrollo de actividades en las instalaciones de la Rama Judicial, deberán realizar la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 de Junio de 2014, durante la ejecución del contrato. El Contratista está en la obligación de realizar todas las actividades tendientes a disminuir el impacto ambiental del servicio a contratar, en cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia ambiental. **CLÁUSULA DÉCIMA**

NOVENA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se entiende perfeccionado a partir de la suscripción del mismo y el correspondiente Registro Presupuestal. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de la Garantía Única, por parte del Coordinador del Área Jurídica. Al igual que la certificación previa que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA VIGÉSIMA - DE INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA,** se obliga a mantener libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales se señala la ciudad de Santiago de Cali, como domicilio contractual. Las comunicaciones serán enviadas a las direcciones de correos electrónicos reportadas en el proceso y/o a las siguientes direcciones físicas: **DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA** a la Carrera 10 No. 12-15- Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali Piso 2 de la ciudad Santiago de Cali; el **CONTRATISTA** en la Carrera 85 B No. 48ª-56, barrio Caney de la Ciudad de Cali, Tel 4031848, Correo Electrónico visiónbtl@hotmail.com, cualquier modificación será comunicada por escrito. En constancia Firman en Santiago de Cali, el primer (1) día del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

Elaboró: Julieta Barrios Gil.

Reviso: Fabio Heriberto Molina Arango